



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°73 ORDINARIA. 07-11-2024

SESION ORDINARIA. N°73 DEL 07-11-2024, INICIADA A LAS 18:13 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya

Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Esmeralda Chaves Briones
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides

Augusto Benlís Benlís
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Luis Venegas Ávila

Ovidio Vives Castro

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2037	I	Juramentación de junta Administrativa CINDEA San Martín.
2038	II	Lectura y Aprobación del Acta N°72 Ordinaria 31-10-2024
2039-al-2041	III	Atención al Público 1. Comité Organizado Barrio Cayuga (Rolando Ureña Mora) Solicitud asfaltado de Barrio Cayuga. 2. Sra. Paola Jiménez Alpízar, Comité Barrio La Foresta, Problemática mal manejo alcantarillado 3. Sra. Haydee González González, Comité Pro-mejora Barrio La Hilda. Problemática y necesidades del barrio
2042-al-2043	IV	Asuntos del Señor Presidente
2044-al-2051	V	Correspondencia
2052-al-2058	VI	Asuntos del Señor Alcalde
2059-al-2061	VII	Dictámenes de Comisión
2062-al-2066	VIII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Juramentación de Junta Administrativa Cindea San Martín.

ACUERDO N° 2037

Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Francisco Xavier Chaves Brenes, cédula 1-1528-0801
- Mayela Rojas Montero, cédula 7-0122-0511
- Michael Alexander Zúñiga Duarte, cédula 1-1368-0533
- María de los Ángeles Castillo Sánchez cédula 2-0582-0367
- Sonia Eras Bustos, cédula 5-0240-0489

Para ser **juramentados** como miembros de la **Junta Administrativa del Cindea San Martín**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°72 Ordinaria del 31-10-2024, Artículo IV, Acuerdo N°2006 (SMP-2028-2024).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:21 se somete a votación la dispensa del trámite del acuerdo.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto ausente SE ACUERDA: Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

La Reg. Patricia Aguilar Araya no se encuentra en su curul.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:18 se procede a receso, inicia la sesión al ser las 18:21.



ARTICULO II

Lectura y Aprobación del Acta N°72 Ordinaria 31-10-2024

ACUERDO N° 2038

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°72 Ordinaria 31-10-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°72 Ordinaria 31-10-2024.

Vota el Reg. Supl. Robert Jiménez Araya, en lugar del Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO III Atención al Público

ACUERDO N° 2039

Se presenta ante el Concejo la señora Joseline Luna Álvarez, cédula de identidad: 7-0180-0819, presidenta del Comité Organizado Barrio Cayuga, correo electrónico: rolou93@gmail.com, dice:

Saluda, como parte del Comité Organizado de barrio Cayuga nos hacemos hoy presente aquí ante ustedes, para presentarles una problemática que tenemos hace más de 50 años en nuestro barrio y no ha sido atendida por ninguna alcaldía presente.

La calle está en total abandono, completamente, el año pasado se nos dijo que el presupuesto para arreglar la calle estaba metido para marzo del presente año, cosa que vamos por noviembre y no vemos ni siquiera ningún avance y la calle cada vez se deteriora más. Tenemos tres adultos mayores en estos momentos en silla de ruedas, que ni siquiera se pueden sacar a recrear un poquito porque la calle no lo permite, contamos con cinco niños con certificación de discapacidad, la cual la calle lo dificulta el poder caminar.





De hecho tenemos fotos aquí de la calle, este lunes a raíz de las lluvias, varios vecinos nos tuvimos que organizar para poder llenar los huecos de piedra para poder hacer un poquito transitable la calle, nos preocupa porque vemos que La Rita avanza, las calles del centro, pero nuestro pueblo sigue olvidado, porque como le digo es más de 50 años que no se le hace nada a la calle, las alcantarillas ya van chupando parte de la calle.

Nos preocupa porque tenemos un puente que nos comunica hacia el centro y tiene huecos muy grandes. Ese es el puente, no se logra ver por la foto, pero están los huecos llenos de piedra, son sumamente hondos. La compañera Carmen conoce el lugar y esos huecos son demasiado de hondos, que nos preocupa que pueda llegar a pasar algo con ese puente si seguimos en estas condiciones climáticas.

Lamentablemente no se logran ver las fotos, pero sí trajimos varias, entonces queremos por lo menos hoy llevarnos aunque sea una pizquita de esperanza para todos el barrio. Hemos llegado vecinos, incluso me meto, mi casa está forrada con sarán porque en tiempos de sol, de buen clima, no se puede ni siquiera abrir puertas, ventanas porque el polvo no lo permite y ni siquiera pasan a echar un poquito de piedra o de lastre que amortigüe los golpes de los huecos de la calle, entonces por eso nos tomamos la molestia.

El señor alcalde tal vez se comprometa con nosotros, como lo hizo el año pasado en reunión con los vecinos, usted y sus compañeras de campaña en ese entonces,

que usted se comprometió con nosotros y nos dijo que el presupuesto para la calle estaba ya metido en marzo del 2024 y el día de hoy noviembre, no vemos ni tenemos ninguna respuesta.



En el período de la señora Elibeth, se nos dijo que después del asfaltado de la calle de San Bosco seguía la calle de nosotros, lo comenzaron a asfaltar y asfaltaron ochocientos metros y dejaron la calle botada, entonces es por eso que nos atrevemos hoy a venir a ustedes para pedirles que no nos dejen en el abandono y se acuerden de nuestra calle.





Esto es parte de la calle, nos gustaría que ustedes algún regidor se haga presente en estos días para que vea las pésimas condiciones, no pudimos sacarle foto a todas las calles, pero hay huecos que abarcan el ancho de toda la calle.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Podemos ver ahí donde incluso hay alcantarillas que ya llevan gran parte de la calle totalmente lavadas y en tiempo de lluvia, esta es una de la que casi que pasa nada más que un carro porque ya está sumamente lavado y en tiempos de lluvia no se ve la calle.

Creo que por el momento sería, me gustaría escucharlos a ver que nos tienen como respuesta, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias Joseline, solo una consulta, barrio Cayuga, ¿por dónde queda?

Sra. Joseline Luna Álvarez, cédula de identidad: 7-0180-0819, presidenta del Comité Organizado Barrio Cayuga

Queda del bar Rincón Vaquero, al norte todo ese barrio, está barrio Peligro que le llaman.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Después de la línea?

Sra. Joseline Luna Álvarez, cédula de identidad: 7-0180-0819, presidenta del Comité Organizado Barrio Cayuga

Después de la línea, incluso hay un puente intransitable, no se puede pasar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Cuántos metros más o menos lineales de calle están en malas condiciones?

Sra. Joseline Luna Álvarez, cédula de identidad: 7-0180-0819, presidenta del Comité Organizado Barrio Cayuga

Prácticamente más de un kilómetro, kilómetro y medio que están en sumamente malas condiciones, porque como le digo, en periodo de la señora Elibeth se comenzó a asfaltar y se asfaltó solo ochocientos metros y quedó la calle botada,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

se fue ella y quedamos en el abandono, no se terminó de asfaltar y de esos ochocientos metros para allá es intransitable la calle.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, abro el espacio para que compañeros del Concejo puedan intervenir, señor alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, yo conozco la carretera, siempre que vamos y no es porque estuvimos en campaña y que nosotros ofrecimos, o sea yo siempre que vamos a visitar las comunidades, les digo que vamos a hacer lo posible para ver cómo podemos ayudar, o sea si yo fuera un mago yo arreglo los caminos de todo el cantón, pero lastimosamente no tenemos los recursos para hacerlo, entonces tenemos que ir por partes.

El problema de La Rita fue que por muchos años fue abandonada, entonces cualquier calle que usted arregle, lamentablemente los vecinos quieren que les arregle otra calle y que arreglen las demás porque todas están muy dañadas.

Hemos ido poco a poco arreglando caminos y poco a poco mejorando La Rita porque está muy abandonada y hemos hecho varias calles que hemos ido mejorando, pero tenemos que ir poquito a poquito. Yo quisiera poder ayudarles y decir, mire vamos a hacer toda La Rita, pero resulta que también tengo a Cariari que por ahí hay vecinos también que necesitan calles de Cariari, por otro lado está Guápiles que también está presionando que necesitan calles por Guápiles, otros por Jiménez, otro por la Barra de Colorado y entonces tenemos que ir poquito a poquito. El Concejo pasado y ahora con este no va a ser la excepción, o sea vamos poquito a poquito.

Lamentablemente, estas lluvias también nos afectaron muchísimo los caminos, entonces eso nos complica más inclusive. Solo aquí en Guápiles, la semana pasada tuvimos más de 180 emergencias, incidentes, eso implica ir a buscar recursos para poder y que ahí está don Ernesto que es parte de la comisión, para poder resolverle a la gente porque se inundaron casas y hay que arreglar alcantarillados entonces yo les pido, vamos poquito a poquito.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Yo dije les voy a ayudar, estamos empezando un nuevo periodo, en el pasado hicimos varios caminos que están ahí y ahorita estamos terminando unos en La Rita, pero todavía falta y todavía nos queda más periodo. Yo sé que todo el mundo quiere me arregle primero la mía y lamentablemente tenemos que trabajar con presupuestos, hacer licitaciones y hacer todos los procedimientos.

Aquí hay bastantes compañeros que son de La Rita, está Jordan que es vecino, está doña Carmen que es de La Rita, está don Walter, don Ricardo, ahora La Rita tiene más regidores que en el pasado, entonces yo creo que en conjunto para el próximo año porque no las puedo engañar y decir, mire este año vamos a hacer todos los caminos, o sea me parece que el otro año que tenemos que hacer un presupuesto extraordinario y entre todos podemos aportar y resolver un problema de ustedes.

No solo la calla de ustedes está dañada, también está Calle Gobierno, los compañeros que están en el puro centro que todavía nos quedan unas callecitas. La semana pasada recibí a los que están después de la bomba, que también nos piden que le reparemos ahí, los que están después de río que va hacia La Rita, por el cementerio, entonces yo creo que entre todos podemos ayudarles, pero que tengan paciencia.

También se nos complicó porque también la maquinaria que tenemos nosotros, tenemos siete vagonetas y ahorita solo tenemos reparadas dos, porque los repuestos son de vagonetas viejas porque para los repuestos tienen que ganar las licitaciones, pero al final tiene que durar un plazo para traernos y no podemos repararlas de un día para otro, estamos reparando, eso también nos facilita para poder jalar material, ahorita está en proceso de licitación y espero que en estos días llegue para comprar más material porque tampoco tenemos, hemos comprado material y se nos acaba en tres, cuatro o cinco calles porque son muchas en todo el cantón, entonces ahorita está en compra material, alquiler de más maquinaria y reparando la que está.

Si podemos hacerlo en estos días y podemos reparar tal vez el camino ahí un toquecito material para que quede más habitable y transitable y tal vez el otro año entre todos podemos aportar un poquito para resolver el problema de la calle donde ustedes. Me parece que al puente también hay que invertirle recursos, pero tenemos que ponernos de acuerdo todos para poder ayudarles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Ojalá que pudiéramos hacerlo hoy para que ya mañana esté, pero cuesta entonces que nos tengan paciencia porque al final no podemos hacerlo todo rapidísimo, que comprendan también que vamos a ir poquito a poquito porque diay a toda La Rita no le vamos a poder resolver todos los caminos, pero en estos tres años y medio que nos quedan, podemos ir resolviendo una por una y al final cuando terminemos, ojalá todas las calles de La Rita estén por lo menos un 80% por ciento mejoradas.

Sra. Joseline Luna Álvarez, cédula de identidad: 7-0180-0819, presidenta del Comité Organizado Barrio Cayuga

Claro que sí don alcalde, nosotros le entendemos el punto de vista de usted y se lo respetamos, hemos tenido mucha paciencia, como le digo, tenemos 50 años.

Yo no tengo cincuenta años, pero tengo veintitrés años de vivir ahí, veintitrés años de que no hay un, o sea en julio de este año para decirle, llegó una niveladora a pasarla y llegó a medio camino, no sabemos por qué, siempre nos dejan a medio camino, no terminan la calle.

Yo le entiendo, tampoco queremos la calle de hoy para mañana, pero sí queremos un compromiso, no seguir siendo olvidados. Pasan y pasan los periodos, seguimos en lo mismo, nos prometen y no pasan de ahí, entonces eso es lo que queremos, o sea, entendemos que hay otras necesidades, otras calles en más riesgo, pero queremos por lo menos saber que en alguna esquinita de algún documento de ustedes va a aparecer la calle de nosotros, eso es lo único, que por lo menos se comprometan.

No recibimos camión de la basura tampoco, se nos dijo que se iba a enviar a un ingeniero o no sé qué para que viera, estamos esperando desde el año pasado y seguimos sin entrada de camión de la basura, llega a media calle, hasta medio barrio y medio barrio para allá se queda sin recolección de basura, entonces eso es lo que queremos, tenemos paciencia, sabemos que de la noche a la mañana no se va a dar, pero lo que queremos es un compromiso de no ser olvidados.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias Joseline, estamos en el espacio donde intervienen los regidores, recordarle a usted y al público que es mi persona quien modera esta sesión y soy





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

yo el que da la palabra, entonces solo ese pequeño detalle. Regidora Sánchez tiene la palabra.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, decirles que aquí no hay un compromiso no solo de campaña, sino un compromiso al cantón de Pococí. Decirle a Joseline, somos compañeras, vecinas, porque somos de la misma comunidad y decirle que aquí vinimos a legislar a favor del pueblo y que esa es la mejor intención que hay en nosotros y si pudiéramos como dijo el señor alcalde, ya hubiéramos dado soluciones a todo, aquí están los compañeros.

A veces se siente uno impotente de ver que hay tanta necesidad y pocos recursos, esto es como un hogar, usted sabe hasta dónde puede atender la cobija y llámese cuando es asfalto, no son colones, son millones lo que hay que trabajar y presupuestar. Aquí habemos compañeros que podemos comprometernos a inyectar recurso, está don Ricardo, el compañero Jordan y aquí hay muchos porque aquí nosotros adoptamos proyectos para irle cambiando al cantón estéticamente y por las necesidades que hay.

Las intenciones están, compañera Joseline, compañeros que están aquí, cierto son muchos años olvidados y es verdad, por todo lado no solo La Rita, todo el cantón ha sido olvidado, aquí vienen los vecinos a todas las sesiones, vienen las comunidades y nos dicen tienen tantos años y es cierto, pero los recursos no son tan amplios como para poder solucionarlos de la noche a la mañana.

Hubo un compromiso que en estos cuatro años nosotros íbamos a tratar hasta donde Dios nos ayude y el pueblo con sus recursos, vamos a tratar de cambiarle la cara a cada distrito, ese es el compromiso y eso es lo que queremos hacer. La Rita ha venido cambiando con presupuestos que han sido inyectados por el Concejo pasado y que les agradezco, porque en su momento ellos escucharon como síndica que fui y ahí están las aceras que pedimos y junto con el señor alcalde, señor regidor Luis Méndez, doña Yaslyn también, tengo que mencionarla porque ella dio un aporte para todas esas aceras y yo siendo síndica pudimos jalar esos recursos para ahí y vemos que el centro, como dice usted, cambió, le dimos otra cara, pero ya vamos con los costados de las comunidades, vamos con algunos barrios que se van a ir viendo compañeros, no se sientan que se les va a abandonar, va a ver el momento de ustedes, va a llegar el momento porque ahí





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

sí es bastante plata lo que hay, usted está hablando de un kilómetro, kilómetro y medio, entonces ahí es bastante lo que tenemos que inyectar y solo una persona no vamos a poder inyectar, aquí está todo un Concejo en pleno que estamos casados con esos proyectos y aquí todos ellos, aún los síndicos vienen y dicen tenemos, mire hay necesidad, tenemos esta otra, entonces a veces se siente uno impotente, pero aquí la voluntad y créame que para el otro año, pues como dijo el señor alcalde, vamos a tomar en cuenta y vamos a tratar de inyectarle el recurso que podamos para poder ir sacando la tarea, muchas gracias Joseline por venir.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, bienvenidos, siempre para nosotros es grato verlos ¿por qué? porque son parte de nuestros contribuyentes, son la gente que empuja este cantón con sus contribuciones. A mí me parece que es gratificante escuchar a don Manuel, el alcalde y dar esa esperanza y a la compañera regidora.

Me parece que por lo menos tentativamente por el momento, en cuanto exista una posibilidad, una oportunidad don Manuel de enviar una niveladora, para ir raspando huecos mientras tanto, vamos tapando huequitos y si hay algún materialito por ahí pues echarle algún materialito, creo que todos hemos hecho un esfuerzo para compra de material y ahí oportunamente esto de SICOP y todo este proceso de Contraloría, todo esto es muy lento entonces está todavía en esos procesos.

Me parece que hay una gran anuencia por parte de nosotros y por lo menos en mi caso, de unirme a los compañeros regidores de La Rita para ayudar a empujar el barco. Lo otro es oportunamente por ahí don Manuel, en cuanto sea posible, ahorita los ingenieros están trabajando muy fuerte en lo que es la parte de licitaciones y demás, porque se están viniendo un montón de proyectitos por ahí y están bastante ocupados en oficina, pero también oportunamente en cuanto exista una oportunidad, ir al lugar con un ingeniero para que haga un mapeo de qué es lo que se necesita, entiendo que hay un problema de alcantarillado muy severo ahí, entonces hacer como un diagnóstico, un mapeo, tomar nota y también obviamente la parte del asfaltado que ese es otro, usted dice que es kilómetro y medio más o menos, un aproximado, puede ser un poquito más un poquito menos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Yo creo que sí existe de parte de nosotros un compromiso y debe ser así, el cantón es muy grande, este cantón de Pococí tiene una extensión en kilometraje en lo que es la red vial extensísimo, La Rita es un distrito muy grande y extenso, sobre todo en las partes de las bajuras, pero todavía ahí cerquita del centro quedan muchísimas comunidades por intervenir, en cuenta la de ustedes.

Por aquí más bien me habían dejado un folletito hace un rato, por ahí dejaron un folletito en la curul, lo estaba leyendo y es de otra comunidad por ahí cercana, pensé que ustedes eran de esa comunidad y no, es de Cayuga, así se denomina.

Decirles que de mi parte con todo gusto ir a hacer alguna inspección previa, por lo menos para ir determinando que se puede ir haciendo, pero oportunamente las ayudas irán llegando, créanme que hay un gran compromiso por parte nuestra y la visita de ustedes no va a quedar en vano, así que más bien felicitarles porque veo que el grupo está representado por damas, felicitarlas porque realmente están trabajando por el desarrollo de su comunidad y es muy válido. Felicitaciones, gracias señor presidente.

Reg. Carlos Retana López

Saluda, para entender un poco, son prácticamente dos kilómetros y la alcaldesa Elibeth Venegas más o menos trabajó sobre ochocientos metros y falta un kilómetro y medio más o menos.

Sí es importante que la comunidad se vaya con una respuesta y esa respuesta a mí me parece que debemos de plantearla en el orden de pedir a la administración que envíe un equipo técnico, porque a veces se dice que va a ir un regidor para entender la realidad, me parece que con la primera foto está clarísimo y si la comunidad está viniendo aquí es porque hay necesidad y los regidores ninguno, hasta donde yo sé es ingeniero.

Que se mande de la administración un equipo técnico para que valore cuál es la necesidad y luego que se traslade a hacendarios el análisis a ver si hay contenido para ver cómo se les ayuda a la comunidad, para que la comunidad se vaya con respuestas claras y no con la promesa de que en algún momento vamos a hacer algo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Si es importante también entender los costos, porque un tratamiento cuesta setenta y cinco millones de pesos, si ponemos pavimento de verdad, como Dios manda, estamos hablando de ciento cincuenta millones de pesos, entonces también que la comunidad de alguna forma entienda, todos queremos que nos pavimenten el barrio, pero cada kilómetro estamos hablando más o menos de cien millones de pesos, entonces sí es importante que también porque a como lo han explicado mis hermanos regidores pues es mucha la extensión territorial del cantón de Pococi, son muchos los caminos, las carreteras y el recurso a veces no hay tanto.

Sí me parece, para que se vayan ustedes con una respuesta más clara, con una esperanza real, me parece señor presidente que mi humilde sugerencia es esa, que se le pida a la administración que haga una visita técnica y que se traslade la solicitud de los señores de la comunidad, para ver si existe contenido, muchas gracias señor presidente.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, yo sí conozco el camino bien, yo trabajo en una empresa donde tiene finca al fondo de ese camino y paso casi toda la semana por ahí, decirles a ustedes que lo primero que me gusta es que ustedes se hayan organizado y hayan venido aquí. Ustedes ven como han movido el Concejo Municipal y cómo los han puesto a hacer comentarios y no solamente comentarios, estos comentarios traen resultados y eso es importante.

Como decía el compañero Retana, no es tan fácil sacar muchos millones para hacer, pero sí quiero decirles que todos los regidores pusieron de su parte para que hubiera presupuesto para comprar piedra quebrada y esa piedra quebrada ya se los dijo el alcalde, está en licitación para comprar muchos metros de piedra quebrada, para echarle esos huecos, no solamente pasar la niveladora, para echarle los huecos y pasarle bien la niveladora, pero qué bueno que ustedes se organicen porque de aquí en adelante siguen y siguen las cosas, mire se le echa piedra quebrada, se le echa la niveladora y ya usted lo dijo, entonces los carros pasan más sopladados y va a haber más polvo y aun cuando se llegue a asfaltar, la gente viene bravísima y dice ahora sí tienen que poner los muertos porque las motos pasan y los carros, el peligro para el niño, entonces el comité y la comunidad tiene que estar organizado como hoy lo están haciendo ¿por qué? porque ustedes son los principales vigilantes de lo que sucede y mucho de lo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

ustedes han dicho, que por años ha estado dormido, es porque tal vez ustedes mismos habían estado dormidos.

Agradecerles porque se organizaron, pero no es que si se le arregla el caminito ya, todo mundo se va para la casa tranquilo, sigan ahí, permanezcan como comité organizado.

El puente, una ocurrencia mía, si hubiera alguna posibilidad de un poquito de asfalto para rellenar los huecos de ese puente, porque el cemento dura mucho para pegar, tal vez hasta podría ser una solución rápida que tal vez por ahí en algún momento sea asfalto y se saque unos baldecitos como decimos de mezcla asfáltica, para echarle a esos huecos de los puentes, porque esos puentes fueron hechos en aquellos años de verdad, tal vez es una ignorancia, pero cuando el cemento era más bueno quizás, esos puentes fueron bien hechos, pero bueno si se le hacen huecos y también tienen que reconocer que la empresa que está a la par antes era potrero, ahora es yuquera y hay mucho polvo, mucho barro que sale al camino y eso ustedes lo tienen que haber notado.

Aquí como regidores pertenecemos todos al cantón, pero ya lo dijo don Ricardo, Carmencita y yo pertenecemos a La Rita, yo vivo allá por Ticabán, pero decirles por lo menos ustedes tienen bus de transporte público. Hoy me llamó un señor de Tournón, bravísimo porque hay diez kilómetros y las vagonetas están pasando por ahí a menudo para estar haciendo unos trabajos adentro y los huecos están intensos y la gente se nos viene bravísima, pero bueno hay un proceso también para alquilar maquinaria, para alquilar niveladoras y para compra de niveladoras que todo este grupo de regidores pues han metido el hombro para que haya presupuesto para eso.

Creo que van a haber mejores condiciones pronto y ojalá en algún momento de verdad, como les digo, no nos abandonen, estén cerquita porque en algún momento se puede dar lo del asfalto, pero tienen que estar ahí. Así que los felicito y muchas gracias a todos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Saluda, yo creo que ahora estuvimos en una reunión donde don Manuel nos decía que teníamos que ir visualizando los proyectos que se van a hacer en la próxima



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

modificación y que lo correcto sería ir apuntando en el cuadernito ¿entendido? Ir apuntando en el cuadernito.

Cuando yo voy a una comunidad apunto en el cuadernito qué es la necesidad para ver si puedo en el presupuesto que me corresponde, anotarlo. Yo creo que somos en este momento cuatro regidores de La Rita, la propuesta mía es para que ellos se lleven una idea, por qué no aportamos diez millones cada uno que equivale a un kilómetro de asfalto y eso sí es una realidad y no me digan que no porque sí se puede, perdón.

Con veinte millones que me metió Alfredo, me hizo quinientos metros, tal vez de un tratamiento malo, pero ahí está entonces cuarenta millones para un kilómetro de tratamiento si alcanza bien y don Manuel lo sabe muy bien, no sería un asfalto de ese duradero, pero por lo menos ya queda proyectado como ha habido muchos y lo hemos hecho también, no hemos hecho asfaltados, pero sí hemos hecho tratamiento en toda el tiempo que hemos estado aquí.

De mi parte desde ya les digo, ahí están los diez millones apartados para el proyecto de ustedes, pero si quiero ver que aparezcan los otros regidores y sí lo vamos a hacer, sí es una realidad porque podríamos decirles sí, esperen, esperen, pero si ninguno de nosotros aporta o el alcalde dice eso lo voy a hacer yo, no se hace y ustedes lo saben muy bien. A mí no me gusta ver a las personas y decirles que se vayan felices y dentro de cuatro años van a estar aquí en lo mismo, diciendo que el Concejo les ofreció y no hicimos nada, por lo menos desde ya estoy apuntando mis diez millones.

Nosotros somos regidores del cantón, lo sé muy bien y tenemos mucha representación en todo el cantón, lo poquito que nos dan no nos alcanza, pero a veces son necesidades y hablan de 50 años, entonces les digo así, por lo menos desde ya cuenten con mis diez millones para un tratamiento. Si quisiera que los demás compañeros pues se me arrimaran, desde ya eso les digo, yo sé que ahí está Carmencita, ahí está Villagra, el compañero Jordan, cada uno verá si puede o no puede, creo que sí lo podemos hacer y cuando hablamos de que tenemos que presentar obras antes de diciembre, creo que es la primera obra que nos están pidiendo, muchas gracias regidor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo creo que nosotros debemos de ser muy prudentes con lo que ofrecemos aquí, porque la idea no es que ellos se vayan contentos con una posible inversión nuestra, la recomendación que hace el regidor Retana me parece muy oportuna y creo que antes de ofrecer un monto compañeros o incluso ya presupuestar como lo están haciendo, deberíamos de esperar un criterio técnico, esperar la intervención de nuestra ingeniera o nuestro ingeniero porque lo conversé hace un ratito con el señor alcalde.

Nosotros podemos ofrecer aquí diez millones, yo soy regidor del cantón, los nueve somos del cantón, no somos de un distrito en particular y estamos casados con todo el cantón, yo llevo un gran compromiso con La Rita, pero ahorita no me atrevo. Digamos mi compromiso lo tienen, sin duda, pero debemos de esperar ese informe técnico porque como les digo, conversando con el señor alcalde, creo que la atención del puente es primero que el asfalto y si no tenemos una estimación de los costos de ese puente, si ese puente vale cien millones ni aunque los compañeros completos quieran, podemos hacerle frente entonces sí tenemos que ser muy prudentes.

Yo creo que ahorita con lo que tenemos que partir es con esa inspección de nuestro ingeniero, que lo valore, que nos haga una recomendación y que nos lo ponga en números para ver si nosotros podemos hacerle frente. Yo creo que eso es lo más recomendable en este momento.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, muy buenos todos los aportes que hacen los señores regidores, pero así como lo decía el señor presidente y el señor Retana, creo que sí es sano que un ingeniero diga si primero va a evacuación de aguas, si va al puente, si va tal cosa porque de lo que puse atención a las fotos que usted presentó, cuando presenta los alcantarillados se ve que ya están destruidos, no vi tanto el tema de la calle con los huecos, porque tal vez en la foto no se visualizan tanto, pero los alcantarillados sí. Si no se hace bien la evacuación de aguas que nos han venido diciendo, se les arregla la callecita, nos comprometemos y ustedes qué contentos, puede ser que nos comprometamos, pero después se nos olvida, usted hizo algunas menciones que no me parecieron, pero a veces se nos olvida.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

En el tema de alcantarillas si no se hace la evacuación de aguas, si no se hace el puente, no sé entonces por qué lado pasarían si no está el puente, si no se arreglan las alcantarillas y se vienen inundaciones como las que acaban de suceder hace poco, se va a dañar la carretera, entonces es sano como hicieron mención y totalmente de acuerdo que un ingeniero sea el que nos diga cuáles son las pautas a seguir, para poder ayudar.

De mi parte, ya anoté cuál es la calle y de todo, no puedo ser tan irresponsable de decir tal cosa, pero por lo menos ahí están anotados y no solamente el compromiso se tiene que adquirir siempre solo con ustedes, vieras que duro es también cuando vienen todas las comunidades del cantón y todos están un poco parecidos.

Las inundaciones que acaban de pasar, destruyeron caminos que estaban bien y también estas comunidades nos vienen a decir estamos muy mal y de mi parte de veras señor presidente, el apoyo para que se hagan por lo menos los estudios para saber cuánto es la inversión, porque el día de hoy no sabríamos si son ciento cincuenta millones, si son doscientos millones, es algo que uno puede medio calcular por lo que uno ha escuchado, pero no sabemos el monto real, entonces un placer recibirlos y cuenten con el apoyo de nosotros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, ¿algún otro regidor quiere intervenir? Adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, como dice la regidora Aguilar que es una persona de mucha experiencia, a uno le duele cuando se pinta de negro digamos una calle y no se hace el análisis correspondiente.

A mí me gusta salir a trotar, un día fui de Suerres para arriba, recién habían puesto un asfalto y quedó muy bonito, se llegó bastante arriba de la pavimentación y se vino un montón de agua y se llevó como veinte centímetros de asfalto, como cien metros. Tal vez hubiera sido lo mismo explotar unas cuantas bombetas en el parque para la Fantasía Navideña, hubiera sonado más bonito que ese asfalto que se llevó el agua.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Sí es importante hacer un análisis integral y vuelve a llover sobre mojado, por eso es importante delegar esas funciones en la administración, como dice la regidora Aguilar, que vayan los técnicos, que vayan los ingenieros y digan, bueno el cauce del agua está bien manejado o no, nada hacemos con pavimentar si en una crecida, vamos a perder la inversión, gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, ¿algún regidor más? Okey, finalizamos con su intervención Joseline para ir agotando el tema.

Sra. Joseline Luna Álvarez, cédula de identidad: 7-0180-0819, presidenta del Comité Organizado Barrio Cayuga

Solo como para aclararle, con el puente en sí el señor que dice que pasa todas las semanas, no tenemos gran problema porque el agua, o sea el puente está en perfectas condiciones, es como donde se pasa, que el cemento se está lavando, pero en sí, por esas inundaciones y todo, se sale por los demás lados.

Por eso sí nos gustaría que llegue algún técnico, es mejor tenerlo ya avalado por un técnico, muchas gracias, les agradezco la atención y toda la ayuda. Bendiciones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias Joseline. Señor alcalde ¿es viable en los próximos días enviar a algún ingeniero para que haga una inspección?, Joseline posiblemente a finales de noviembre estaría visitándolos un ingeniero para hacer un levantamiento del proyecto porque creo que antes de, pues obviamente nosotros tenemos que ver los números.

Como dijo la regidora Aguilar, si eso cuesta trescientos millones, muy complicado, tendríamos que hacerlo por etapas. No es que no se pueda, sino que habría que ver las recomendaciones técnicas y plantearlo tal vez por etapas, pero eso va a depender de lo que nos diga nuestros ingenieros. Muchas gracias por la visita y feliz retorno a sus casas.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

ACUERDO N° 2040

Se presenta ante el Concejo la señora Paola Jiménez Alpízar, barrio La Foresta, correo electrónico: comitebarriolaforesta@gmail.com, dice;

Hemos avanzado bastante con lo que fue la carretera, ya habíamos venido previamente y pues como lo decían ahorita, una cosa lleva la otra y ahora pues tenemos otras problemáticas que queremos comentarles y pedirles la colaboración, para eso nos va a ayudar el compañero Randall Villalobos, quien le va a comentar la problemática.

Sr. Randall Villalobos

Saluda, como decía mi compañera Paola, se arreglan unas cosas y por otro lado salen otras, este proyecto se llama rehabilitación del sistema de drenajes y de la capa asfáltica de la carretera de La Sole a la parte de barrio La Foresta.

Hemos tenido un gran avance con lo de la carretera, muy bien, excelente, muchísimas gracias, eso es algo que se esperó muchos años ahí en la comunidad por la afectación del polvo y etcétera, otro montón de cosas que estaban sucediendo.

Ahorita tenemos un gran problema, es el desagüe de las aguas llovidas, no hay una canalización para esas aguas, incluso ya hay varias casas que han tenido la afectación de inundación, cosa que no se había dado en años anteriores incluso con mucha o poca lluvia no había sucedido y queremos ver en qué forma nos pueden describir en qué parte del proyecto estamos, porque al llamársela el proyecto una rehabilitación, queremos saber si va a haber una mejoría en esa parte de drenajes, si está presupuestado y toda esa información nos gustaría que nos la pasaran al comité de caminos por favor y les agradecemos mucho.

Fuera de ahí, si pudiera un ingeniero visitarnos a la comunidad, igual estamos súper atentos a poderle recibir y que nos comuniquen en qué proceso está. Hay algo que sucedió en tres casas que nos llamó mucho la atención, incluso se hicieron las aceras con nuestros dineros, se hicieron las cañerías con nuestros dineros, buscando el mejoramiento de calidad de vida. Un día entró un backhoe de la municipalidad lo arrancó y nosotros pensamos que por el título que hay, que es mejoramiento del drenaje van a hacer el trabajo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Curiosamente yo no soy ingeniero, pero sé que para llenar un vaso de agua lo pongo en posición hacia arriba y le dreño el agua, lo que hicieron fue poner medias alcantarillas y las pusieron en posición hacia abajo, inmediatamente con la primera lluvia que hubo, el agua no corre para ningún lado, entonces estamos teniendo una gran afectación en la comunidad.

Por favor les imploro que nos digan en qué proceso están, para nosotros saber si vamos por un buen camino, eso es lo que andamos buscando, todo lo que es con la parte de drenaje.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Es una carretera que está bajo convenio con KFW, el MOPT y nosotros, es una carretera que, el tiempo para ejecutar la empresa era más o menos como en marzo del próximo año, ellos adelantaron lo que es la superficie y entonces claro, se nos adaptaron casi cuatro meses. Lo que tenían que hacer en más plazo lo hicieron en cuatro meses, entonces el problema es que ahora faltan todavía las horas adicionales que nos corresponde a nosotros hacer parte.

Ahorita está en proceso en SICOP la compra de materiales para hacer las obras adicionales de la carretera, después nos dijeron que el convenio era para más o menos en marzo, pero ahora nos están pidiendo que adelantemos parte del pago que tenemos que hacer a diciembre porque ya ellos terminaron lo que es la colocación de mezcla, el tratamiento, entonces nosotros estamos atrasados porque el problema es que lo tenemos previsto para marzo, no para para noviembre, entonces ahorita estamos corriendo y hasta que no se adjudiquen las horas adicionales y los materiales para nosotros seguir construyendo las cunetas y las cosas que hay que mejorar, pero diay lamentablemente son cosas que se escapan y nosotros no podemos, porque es una licitación que maneja el CONAVI, no nosotros.

Si ellos dicen, nosotros tenemos que hacer esto en un mes, ellos lo hacen en un mes y nosotros no podemos decirles que no lo hagan bien porque es un convenio y es la licitación que la maneja el KFW, entonces la esperanza es que podamos adjudicar y que nosotros iniciemos con las obras adicionales, la carretera todavía tiene su plazo, no ha sido entregada tampoco por la empresa, o sea tiene que terminarse todo, lo entregan cuando ya estén las cunetas donde corresponden y también el pintado la carretera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Tienen que esperar también por los estudios para ver si la carpeta que colocaron cumple con los estándares que establece la tecnología, los sistemas que pide tanto el CONAVI, nosotros y las empresas contratadas. Yo sé que es difícil, pero es pedirles paciencia porque no podemos correr, nosotros quisiéramos hacerlo de un día para otro. Esto es más bien a favor de la comunidad que se hizo más rápido, otras veces dura cinco, seis meses haciendo la carretera, pero ahora esta empresa hasta la noche vi que trabajaba, colocando mezcla entonces eso nos adelantó todo el proceso que correspondía a la parte que nos tocaba a nosotros hacer, parte de esas mejora son las cunetas y mejorar el sistema.

No podemos correr y decir mañana lo hacemos porque tenemos que terminar los procedimientos para comprar los materiales, no los tenemos y parte están en proceso de licitación.

Sr. Randall Villalobos

Sí, la sección esa de los drenajes vamos a esperar que todo salga en orden y excelente, que todo se haya adelantado. Específicamente, me preocupa porque somos una comunidad y la verdad es que queremos que todo marche bien.

En estas casas que se está dando la situación de que se están inundando, ellas no tenían ningún problema, no es por afectación de la construcción de la carretera, simplemente fue porque entró un backhoe, rompió, quitó un material que era un alcantarillado, ¿qué se puede hacer en ese caso para volver a como estaba antes?

Las alcantarillas las sacaron y las pusieron en una sección ahí, la verdad que lo que ocupamos es por lo menos esa parte de restablecer, a la espera de que se haga todo el drenaje. Ya esa parte, yo creo que no hizo falta tocarla para lo del paso de la carretera, entonces lo que me gustaría es ver en qué nos pueden ayudar por lo menos en este caso específicamente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Puede ser que tal vez el backhoe lo hizo porque estábamos con la emergencia hacia arriba, entonces ellos tuvieron que mover para habilitar pasos de donde se inundó y se quedaron ya los puentes sin paso y varios lugares entonces tuvimos que traernos un backhoe, puede ser que sea eso. Otro fue que se nos varó





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

entonces pueda ser que uno de esos son los que están haciéndolo y lo dejaron a medio camino, pero es hablar tanto con la ingeniera del proyecto que está a cargo y con el ingeniero de la municipalidad que estaba a cargo, entonces habría que preguntarle a ver qué fue lo que pasó ahí, para que resuelvan por lo menos esas tres casas donde está el problema, mientras que se hacen las demás obras, ahí el resto. Yo le puedo hablar a él mañana para preguntarle y ver si les pueden ayudar por lo menos con las casas que se están inundando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, siempre que se hace un proyecto de la magnitud de que se está haciendo ahí en La Foresta, pues algunos contratiempos surgen en el antes, en el durante y en el después de un proyecto. Yo digo que bueno diay es una bendición que ustedes puedan tener esa carpeta ahí, como dice el señor alcalde creo que es un tema de paciencia y pues el próximo año tal vez que nos corresponde a nosotros la parte del convenio que tenemos que ejecutar, pues ya se les vaya a subsanar todos los problemas que ustedes tienen en este momento. Muchas gracias don Randall, a usted y a los que lo acompañan el día de hoy.

Vecino de La Foresta (No se identifica)

Saluda, primeramente para agradecerles el gran avance que tomaron con la carretera, ya la pavimentaron de verdad y lo hicieron muy bien. Solamente ahí lo que falta es mantenimiento, darle un tratamiento para que nos ayuden con los laterales que no se laven, porque con estas lluvias se han venido lavando y por otro lado es la entrada al corral, estamos hablando de La foresta, hay una entradita que no es privada, la cual vecinos han ido cerrando lo que es la salida de las aguas fluviales, entonces se están acumulando en la orilla de la calle.

Esa calle con el tiempo la podemos perder, porque se van quedando las aguas acumuladas y por otro lado, al no salir hay una parte que le hicieron alcantarillas por el frente del corral y esas aguas se van a amontonar, o sea estancar al lado de mi vecino y yo tengo agua de pozo, entonces no tienen salida, el vecino fue cerrándolo la salida de las aguas fluviales y con el tiempo vamos a tener serios problemas por eso. Al fondo de esa calle también otros vecinos para ver bonita la finca, cerraron las salidas de las aguas y por eso se van a dar serios problemas con el tiempo. Muchas gracias y si lo pueden tomar en cuenta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted las gracias, muy amable. Finiquitamos el tema de La foresta ya con la intervención del señor o no sé si algún compañero quiere hacer uso de la palabra con lo que externó el señor, adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Señor presidente muchas gracias por el espacio, solamente aprovechando que están los vecinos de La foresta, qué bendición que se haya asfaltado esa ruta porque eso viene de alguna forma a ayudar a desfogar lo del puente, la eterna queja del puente sobre el río Tortuguero, ese embudo que se hace ahí y ahorita vemos que muchísimos conductores están desplazando ahí motos, carros, buses, etcétera, entonces eso ha sido una bendición.

Yo creo que en la administración de don Manuel, junto con KFW ha habido ese esfuerzo y enhorabuena que el proyecto se ha concretado y es un hecho, ya lo están disfrutando. ¿Quedan detalles?, sí claro están quedando detalles, yo creo que la ingeniera o el ingeniero de la empresa de KFW cuanto antes contactarlos para ver si posible de que se solucionen todas esas anomalías que hay ahí, porque me estaba contando también un compañero por ahí que los vecinos están instalando alcantarillas a su manera entonces no se ha estandarizado la colocación de alcantarillas, unas grandes, medianas, entonces hay cierta situación que se está dando por ahí.

Yo conozco eso como buen Cariareño que soy, conozco esa parte del corral, hay una vuelta ahí, sí, correcto. Muchas gracias señor presidente, muy amable.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted y a toda la comunidad que nos acompañó hoy de La Foresta, muy amables.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

ACUERDO N° 2041

Se presenta ante el Concejo el señor Haydée González González, cédula de identidad: 1-0646-0130, representante del Comité Pro-mejoras Barrio La Hilda, correo electrónico: haydeegonzalez310780@gmail.com, dice:

Saluda, vengo a exponerles la problemática que tenemos en el barrio La Hilda y les pido encarecidamente darle la palabra a la licenciada que ella es la que les va a hablar a todos ustedes, muchas gracias por todo.

Sra. Isabel Cristina González González, abogada

Saluda, desde que el comité, que se los presento son estas personas, es un comité muy nuevo, tienen como unos meses de que ellos se formaron en pro de mejorar el lugar donde ellos viven que es el proyecto de vivienda La Hilda.

La problemática que ellos vienen arrasando más que todo es que tienen, lo que hemos escuchado y hemos visto las alcantarillas.

Ahí en el brochure que a cada quien se le puso en su curul, es la exposición que con mucho esfuerzo se hizo para que ustedes más o menos tuvieran la idea de qué es lo que se viene a exponer aquí, que son tres puntos que son el alcantarillado, el asfaltado y el parque infantil.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el brochure que hace mención, dice;



Transformación del Barrio

La Hilda de La Rita:

Proyecto de Mejoras y Área Recreativa

**"Un espacio seguro y divertido
para toda la comunidad"**

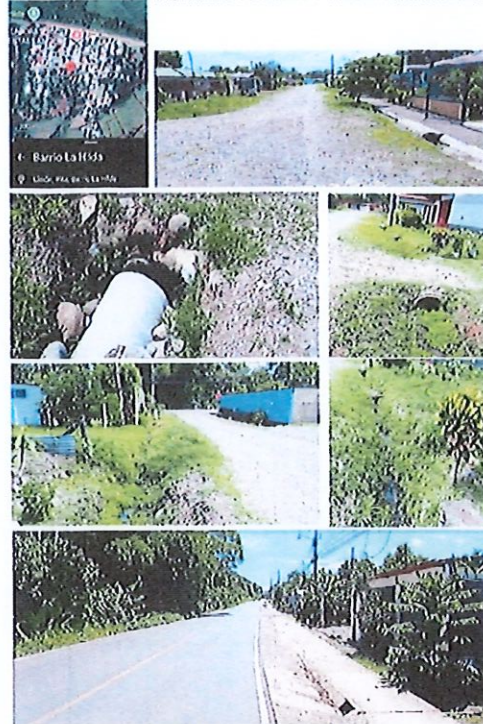


COMITÉ PRO MEJORAS
DE BARRIO
LA HILDA EN LA RITA

Noviembre 2024

2c

ASFALTO ACERAS Y ALCANTARILLADO



PARQUE INFANTIL ACTUAL



ÁREA RECREATIVA ACTUAL





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Impacto Positivo en la Comunidad:

1. **Fomento de la Actividad Física:** El parque infantil ofrece una forma segura para que los niños hagan ejercicio, desarrollen su coordinación y quemen energía de manera saludable, promoviendo un estilo de vida activo desde temprana edad.
2. **Fortalecimiento de la Comunidad:** Al proporcionar un espacio de reunión para familias y vecinos, el parque ayudará a fortalecer la comunidad, ofreciendo un lugar donde todos puedan reunirse, interactuar y formar vínculos.
3. **Estimulación del Desarrollo Infantil:** Los juegos y áreas verdes no solo fomentan el ejercicio físico, sino que también estimulan el desarrollo cognitivo y emocional de los niños al ofrecer un entorno donde pueden explorar, aprender y jugar de forma creativa.

Este parque infantil no solo mejorará la calidad de vida en el Barrio La Hilda, sino que también servirá como un punto de encuentro que fomentará el bienestar y la cohesión social para generaciones futuras.

SECCIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO

Los beneficios del proyecto en términos de bienestar social, como:

- La creación de un punto de reunión comunitario.
- Fomentar la actividad física y el desarrollo saludable de los niños.
- Facilitar el acceso y mejorar la movilidad peatonal para personas de todas las edades.

INVITACIÓN

El proyecto para el Barrio La Hilda es una inversión en el bienestar, la seguridad y la felicidad de nuestra comunidad. Con su apoyo, podemos transformar este espacio en un lugar seguro, accesible y lleno de vida para todas las generaciones. Invitamos al Concejo Municipal a sumarse a esta iniciativa y a hacer realidad el sueño de un barrio más unido y saludable. *¡Hagamos juntos esta mejora para nuestras familias y nuestro futuro!*

CONTACTO

Para más información o consultas, por favor contáctenos:

Nombre: Comité Pro Mejoras de B° La Hilda

Teléfono: 8319 4028

Correo Electrónico: haydeegonzalez310780@gmail.com

Dirección: Barrio La Hilda, La Rita, Pococi, Limón

INTRODUCCIÓN

- **Propósito del Proyecto:** "Mejorar la infraestructura y el espacio recreativo en el Barrio La Hilda para promover la seguridad, la salud, el bienestar y la convivencia de las familias locales y visitantes."

Beneficios Generales:

- Creación de un espacio seguro para que los niños jueguen y las familias convivan.
- Mejoras en la infraestructura vial y peatonal para facilitar el acceso y aumentar la seguridad.
- Reforzar el sistema de alcantarillado para evitar problemas de inundaciones y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

SECCIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ALCANTARILLADO: PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y SALUD COMUNITARIA

Descripción de la Situación Actual:

En el Barrio La Hilda, el sistema de alcantarillado actual es insuficiente y obsoleto, lo que provoca frecuentes problemas de estancamiento de agua y aumenta el riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias. Estos problemas no solo afectan la movilidad y el acceso a la zona, sino que también representan un peligro para la salud de los residentes al facilitar la acumulación de agua estancada y, con ello, la proliferación de mosquitos y otras plagas, como el Dengue.

Propuesta de Mejora:

El proyecto propone la instalación de un nuevo sistema de alcantarillado más eficiente y con mayor capacidad, diseñado para manejar el volumen de agua necesario para prevenir inundaciones y mantener las calles secas. Este sistema actualizado garantizará un drenaje adecuado, evitando problemas de encharcamiento y mejorando la calidad de vida de las familias del barrio.

Impacto Positivo en la Comunidad:

1. **Reducción de Inundaciones:** Un alcantarillado mejorado permitirá la evacuación rápida y eficiente de las aguas pluviales, evitando daños a propiedades y mejorando la seguridad durante las lluvias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

2. Mejora en la Salud Pública: Al reducir los charcos de agua estancada, disminuirá la proliferación de mosquitos que transmiten enfermedades como el dengue, chikungunya y zika.

3. Aumento de la Calidad de Vida: Con un sistema de drenaje adecuado, los residentes podrán disfrutar de calles y aceras seguras y accesibles, sin preocuparse por problemas de inundación o malos olores.

ASFALTADO DE CALLES: MEJORANDO EL TRÁNSITO Y LA CALIDAD DEL AIRE

Descripción de la Situación Actual:

Las calles del Barrio La Hilda actualmente se encuentran sin pavimentar con un pavimento desgastado y desigual. Esto genera problemas de tránsito, ya que los vehículos tienen dificultades para desplazarse sin dañar sus llantas o suspensiones. Además, el polvo constante afecta la salud respiratoria de los residentes, en especial de niños, personas mayores y aquellos con condiciones de salud preexistentes.

Propuesta de Mejora:

Este proyecto contempla el asfaltado completo de las calles principales y secundarias del barrio, empleando materiales de alta calidad que aseguren una superficie uniforme y duradera. El asfaltado reducirá el desgaste vehicular y minimizará la cantidad de polvo que se eleva en el ambiente, mejorando la salud de los residentes y el entorno general del barrio.

Impacto Positivo en la Comunidad:

- 1. Mejora en la Seguridad y la Movilidad:** Con calles asfaltadas, el tránsito vehicular se vuelve más seguro y fluido, beneficiando a conductores y peatones.
- 2. Reducción del Polvo y Contaminantes:** El asfaltado disminuye la cantidad de polvo en el aire, mejorando la calidad del aire y reduciendo problemas de alergias y otras enfermedades respiratorias.
- 3. Mayor Durabilidad y Menos Mantenimiento:** Un asfalto de calidad ofrece mayor durabilidad y requiere menos mantenimiento, beneficiando la economía del municipio y la comunidad en general.

ACERAS: ASEGURANDO EL PASO SEGURO DE PEATONES

Descripción de la Situación Actual:

El Barrio La Hilda carece de aceras adecuadas en muchas de sus calles, lo que obliga a los peatones a caminar por la calle o a transitar por superficies irregulares, exponiéndose a caídas y accidentes. Esta situación es especialmente problemática para personas mayores, niños y personas con discapacidades, quienes requieren de un espacio seguro y accesible para desplazarse.

Propuesta de Mejora:

La construcción de aceras seguras, uniformes y accesibles en las calles principales del barrio es una prioridad en este proyecto. Se planea utilizar materiales antideslizantes y asegurarse de que las aceras sean lo suficientemente anchas para permitir el paso cómodo y seguro de personas de todas las edades y capacidades.

Impacto Positivo en la Comunidad:

- 1. Fomento de la Movilidad Segura:** Las aceras adecuadas permiten a los peatones desplazarse sin tener que compartir espacio con los vehículos, aumentando la seguridad vial.
- 2. Accesibilidad para Todos:** Aceras bien diseñadas permiten un tránsito cómodo y seguro para niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida, fomentando la inclusión y el acceso universal.
- 3. Impulso a un Estilo de Vida Activo:** Las personas se sentirán más motivadas a caminar, beneficiando su salud y bienestar, al contar con un espacio seguro y adecuado para moverse por el barrio.

ÁREA RECREATIVA (PARQUE INFANTIL): UN ESPACIO PARA LA DIVERSIÓN Y EL BIENESTAR FAMILIAR

Descripción de la Propuesta: El Barrio La Hilda necesita un área recreativa segura y accesible donde los niños puedan jugar y desarrollar sus habilidades físicas y sociales en un entorno protegido. Este proyecto propone la creación de un parque infantil equipado con juegos de alta calidad, diseñados para promover la actividad física, la creatividad y la socialización entre los más pequeños.

Elementos del Parque Infantil:

- 1. Juegos Seguros y de Calidad:** Se incluirán juegos como toboganes, columpios, estructuras para escalar y juegos de equilibrio. Estos equipos estarán fabricados con materiales resistentes y seguros, y cumplirán con las normativas de seguridad infantil.
- 2. Zonas de Áreas Verdes:** Además de los juegos, el parque contará con áreas verdes con césped y jardines, proporcionando un entorno natural donde los niños pueden disfrutar del aire libre y las familias pueden relajarse.
- 3. Estructuras de Sombra:** Para proteger a los niños y adultos del sol, se instalarán pérgolas y toldos sobre algunas áreas de juegos y bancos. Estas estructuras proporcionarán sombra y un ambiente fresco, permitiendo su uso durante todo el día.
- 4. Bancos y Mesas para Familias:** Se colocarán bancos y mesas alrededor del parque para que los padres puedan sentarse cómodamente mientras vigilan a sus hijos, fomentando la convivencia familiar y social en el barrio.
- 5. Senderos Accesibles:** Un sistema de senderos bien señalizados permitirá que personas de todas las edades, incluidas aquellas con movilidad reducida, puedan disfrutar del parque. Los caminos serán antideslizantes y seguros, promoviendo la accesibilidad para todos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Voy a hablarles en cuanto al alcantarillado, detrás del brochure en están unas fotografías que muestran el nivel de que no existen alcantarillas en este lugar y el problema que se da es que, con estos aguaceros se inunda todas estas calles aledañas a las casas de este barrio, de este lugar La Hilda.

En ese sentido, ver la posibilidad de que ustedes puedan sea este año o el próximo año, lógicamente enviar a sus ingenieros para que hagan el estudio de cuánto puede salir el poner esas alcantarillas en ese lugar. Máxime que es un barrio donde hay mucho niño, se estanca demasiado el agua e incluso ha habido problemas de personas con dengue, a raíz de que esas aguas pluviales o de caños que no existen, no tienen a donde salir sino que quedan estancadas ahí y se hacen esos pozos negros hediondos, los cuales se llenan de muchos zancudo y que han ocasionado en la comunidad que haya gente enferma.

En este sentido, se le solicita que ustedes en la medida de las posibilidades de la municipalidad, incluso de los regidores de la zona, puedan incorporar en el presupuesto del próximo año, ver la posibilidad para ver si se puede y cuánto puede costar poner alcantarillas en este proyecto La Hilda. Pienso que al poner las alcantarillas tal vez se solucione un poco el problema de las calles, porque son calles de piedra y al no haber alcantarillas, todo eso se inunda y por ende la piedra se lava, entonces al existir las alcantarillas, cabría la posibilidad de que las calles se puedan conservar un poquito más.

En cuanto al asfaltado sabemos que ustedes como lo han mencionado y lo hemos escuchado aquí en el rato que tenemos de estar, ustedes están interesados en solucionar y poder asfaltar todas las calles de todos estos pueblos, porque incluso ustedes mismos lo han manifestado, han estado con calles principales para luego dedicarse a los a los pueblos.

En esta ocasión lo que son los representantes del proyecto pro-mejoras de la Hilda pues también les solicita que tomen en cuenta el proyecto La Hilda, para que haya la posibilidad sea este año o el próximo, en la medida de las posibilidades de la municipalidad que ustedes se comprometan a poder asfaltar esas calles secundarias que están ahí, para alivianar un poco incluso el tránsito de las personas en sillas de ruedas que hay ahí, incluso personas con muletas que tienen que caminar bajo esas piedras que a veces se les dificulta y también que no hay aceras. Es un lugar que también ustedes observarán en las fotos donde están las viviendas y no hay aceras, entonces por ende tienen que circular por la calle.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

El otro aspecto es el parque infantil, de hecho este comité desde que se formó hace unos meses, ya tuvo una reunión con el ingeniero y alguien de urbanismo de aquí de nombre Manuel, a efecto de que el terreno que ellos tienen para crear un parque infantil para los niños, porque no existe. El señor se comprometió a elaborar el plano y hacer todo para efecto de que la municipalidad le done al proyecto La Hilda ese pedacito de terreno, ahí lo pueden ver en el brochure, en las fotitos que dice para parque infantil.

Actualmente es un montazal, es un área que da al frente del río en la Hilda, es un pedacito chiquitico que incluso el comité ya ha tenido conversaciones con personas, una vez que el terreno sea donado para conseguir los juegos, sean toboganes, hamacas y máquinas para ejercicios, para ver la posibilidad de ubicarlas en este parque infantil y que eso sea un recreo para las familias que viven en el proyecto La Hilda.

Esos son los tres aspectos por los cuales solicitamos esta reunión, para exponerles eso, por eso se hizo este tipo de brochure, por dentro se especifica, incluso se da la descripción actual y se hace la propuesta que tiene la Hilda para poder solucionar esto, lógicamente con la ayuda de la ADI, de este Comité Promejora del barrio La Hilda y con la ayuda de la señora regidora que se ha portado muy amable en este sentido, para poder colaborar con estas comunidades que están un poco, no abandonadas tal vez que no hay presupuesto para poderlas atender todas.

Esta representación del comité le solicita al señor alcalde, ustedes como regidores y presidente municipal de ver la posibilidad de sacar un pequeño presupuesto para ayudar a esta comunidad con el alcantarillado y con el parque infantil, porque sabemos que las calles van en proceso y que en algún momento se va a dar, esa es la esperanza de la Hilda, que se llegue a asfaltar todos los caminos secundarios que dan a todas estas viviendas de este pueblo, es por eso que se les solicita por parte de ellos que consideren ustedes agregar al presupuesto del próximo año, un poquitico de dinero para poder lograr estas metas que se tienen en cuanto al parque infantil y al alcantarillado, gracias.

Un momentito antes de terminar, también quería exponerles una situación, fuera de que yo soy abogada también llevo un caso aquí de Toro Amarillo, resulta que un señor hace muchos años donó a la municipalidad todos estos terrenos para casas de bien social, creo que fue en el 86 y desde el 2018 yo estoy haciendo el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

trámite para que a este señor la municipalidad le dé la titularidad de la propiedad, porque el plano está a nombre de él, pero la propiedad está a nombre de la municipalidad.

Resulta que cuando...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Doña Isabel, disculpe, creo que para esa consulta puede venir en cualquier momento del horario administrativo de la municipalidad y hacerla, es que no quisiera que mezcle una cosa con la otra, porque no tiene nada que ver entonces.

Sra. Isabel Cristina González González, abogada

Perfecto...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ruego nos disculpe, pero debemos de seguir con la sesión. Más bien lo que quiero en este momento es darle la oportunidad a los regidores para que puedan intervenir.

Sra. Isabel Cristina González González, abogada

Nada más una cosa, si bien es cierto usted tiene razón y yo aproveché esta oportunidad porque yo vengo de San José, no vivo aquí, entonces aproveché la oportunidad para ver si cabe la posibilidad de tener una cita con el señor alcalde o con el Concejo, casualmente para ver este asunto. Si ustedes me lo otorgan, perfectamente puedo desplazarme otro día para venir y con gusto expongo el problema.

En cuanto a la Hilda, espero que ustedes me contesten algo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, doña Isabel. Hay una ley de Presupuestos Públicos que, a nosotros las instituciones del estado nos obligan en el periodo que estamos antes de setiembre, enviar el presupuesto ordinario del siguiente año, eso significa pues que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

ya el presupuesto ordinario del 2025 está en la Contraloría en este momento, esperando la aprobación lo que nos imposibilita hacer lo que usted nos está pidiendo. No podríamos incorporar estos proyectos que usted nos menciona, dentro de ese presupuesto.

Más bien podría ser valorado para el 2026, pero de igual forma creo que requerimos de un criterio técnico para poder presupuestar lo que corresponda, entonces creo que vamos en esa misma línea, le estaríamos tomando en cuenta y a finales de noviembre, tal vez la administración pueda delegar en un ingeniero hacer una inspección técnica al lugar.

Abro el espacio para que ustedes puedan participar compañeros, adelante regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, yo creo que como siempre le dije a la comunidad anterior, qué bueno que se hayan organizado porque eso es el primer punto y bueno si la señora licenciada es la asesora en buena hora porque aquí viene todo un plan estratégico muy bonito de una comunidad que tiene meses de estar organizado y si puede entender este plan estratégico de una comunidad, pues están muy bien asesorados y ojalá sigan los pasos y puedan entender lo que aquí está puesto.

Es muy importante esto que se ha hecho, es un trabajito muy importante, pero que el comité de verdad lo entienda y pueda seguir los pasos, hay muchas cosas que poquito a poquito se puede hacer. La regidora más cercana es Carmen Sánchez y ella conoce muy bien la zona y ahí todos nosotros estaremos apoyando, pero creo que la madrina principal sería ella y más bien ella nos puede traer a nosotros información para ver cómo podemos ayudarles y entre todos, podemos hacer un poquito.

Al igual como le dije al comité anterior, si se hace un parquecito, bueno de pronto surgen cosas buenas, se hacen cosas bonitas y puede hasta existir algún play en algún momento, pero tiene que existir ese comité. Ustedes mismos deben ser vigilantes porque después van a venir a ponernos queja que le están dando mal uso, que llegó gente no deseada a usar el parquecito, entonces todo eso existe y por eso siempre insisto que los comités deben estar activos, la comunidad pone respeto cuando la misma comunidad cuida, pero si se hace algo bonito y si se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

hacen mejoras y nadie cuida, la municipalidad no va a poder ir a ponerles quien les cuida.

Les insto a que sigan organizados, yo creo hay muy buena asesoría y de aquí en adelante empiecen a caminar así como van, los felicito por el trabajito que viene aquí y como les digo ojalá lo entiendan bien y aquí vamos a estar para apoyarlos.

Yo creo que la mejor madrina que pueden tener es Carmencita y ahí en adelante estamos todos, muchas gracias. Algo que quería sugerirles en el tema anterior, hablar de asfaltos es bonito, pero para mí puede ser que haya alguna familia o muchas familias que se puedan estar inundando y hay proyectos que se deben de priorizar y si hay una familia del centro de La Rita, tal vez ustedes son vecinos de ahí, pero en el centro de La Rita habrá un barrio que se está inundando entonces hay muchas prioridades que hay que sacar primero y a veces un asfalto es muy bonito, pero tenemos que ir valorando ciertas cosas.

Hay una comunidad que nos pidió que se haga un trabajo porque se le inundan las casas, entonces hay que ir priorizando por lo que a veces si no llegan los proyectos tan rápido, tienen que entendernos que hay otros que hay que valorar, pero ojalá vigilemos muy bien para que, cuando las obras se hagan en la comunidad, no tengamos esas necesidades de a futuro estar supliendo emergencias que ya el cambio climático nos ha demostrado muchas cosas, entonces sigan adelante y muchas gracias por venir.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, decirles bienvenidos, esta es la casa de todos siempre lo he dicho, aquí no hay niveles hay necesidades y no hay altos ni bajos, todos yo creo que estamos aquí por un fin y una necesidad, ustedes están aquí por eso.

Igual que el compañero, felicitarles como comité organizado, ellos se vienen organizando. Decirles que este barrio tiene muchos años de existir y que tal vez se les ha venido arreglando con lastre, con material, pero también se arregló esa ruta con asfalto, esa callecita principal que va a dar a San Bosco al otro lado y eso de ahí no es mucho, pero no deja de tener su costo, hay que tratarlo primero con el tema de las aguas que eso sí es una prioridad compañeros, a mí me consta, yo lo he visto, no hay salidas por ningún lado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

No sé qué persona tiró de una vez unas alcantarillas y fue una por acá, otra por allá, otra por allá y creo que fueron trabajos como muy informales que se hicieron ahí, puesto que ya abordamos. Ahora lo que hay que hacer es ver qué solución se les da, por lo menos empezar en algo, no decir del todo no se puede porque hay que empezar por lo menos evacuando esas aguas que no veo así como que sea mucho, porque es un barrio que es como un casco, da como una vuelta, entonces, pero sí tiene su costo.

Créame que yo voy a estar pendiente de eso y si algún compañero también quiere anexarse a esta problemática pues bienvenido sea también porque como sigo diciendo, no soy la madrina de La Rita, soy la madrina de todo el cantón y creo que aquí todos tenemos que apadrinar cada proyecto por pequeño, pero lo que hay que hacer es priorizar y ver la necesidad. Estoy dispuesta a colaborar en lo que yo pueda y conforme podamos económicamente, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, felicitarles. Ahora que el compañero Villagra mencionó la presentación, esto es orden, es formalidad, que bárbaros de veras me han impresionado la forma en que ha presentado usted y obviamente ya verbalmente hace alusión al informe que están dando, al informe de proyecto que están solicitando acá.

Una consulta, para nosotros esto es una información y muy valiosa por cierto, las felicitaciones por la presentación, ¿pero lo traen en oficio? digo como para que lo presenten acá posterior a esta presentación de ustedes, que lo traigan en oficio ya sistematizado, para que quede por acá en oficina y ahí queda en fila.

Esto es información, usted lo está recalcando y muy bien lo ha hecho, pero también me parece que es válido el oficio sellado, firmado y presentarlo a la oficina, gracias señor presidente.

Sra. Isabel Cristina González González, abogada

En cuanto a lo que usted indica, voy a hacer llegar en el transcurso de esta semana que viene, todo esto ya en documentación, con las fotos, firmados por el comité para que ellos lo presenten directamente a ustedes, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Algún compañero quiere intervenir sobre este tema? no. Bueno, agradecerles la visita de ustedes el día de hoy y **tengan en cuenta el tema de la inspección técnica, más o menos a finales de noviembre.**

Sí sería bueno tal vez una llamada telefónica para estar en coordinación con ese tema.

Sra. Isabel Cristina González González, abogada

Perdone ¿cuál es su nombre?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Juan.

Sra. Isabel Cristina González González, abogada

Muchas gracias don Juan. Quisiera ver si también me puede indicar cómo puedo hacer yo, con quién tengo que hablar para poder solucionar el otro problema que quise exponerle de este señor de Toro Amarillo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Vamos a hacer una cosita, tal vez el regidor Rojas la pueda atender un momentito, unos cinco minutos, toma nota de la gestión que quiere hacer y nos las transmite después. Gracias licenciada.

Nota de Secretaría: Se traslada esta atención al despacho de la alcaldía para que gestione la inspección solicitada por el señor presidente en Barrio La Hilda, referente al tema de alcantarillado.

-----UL-----





ARTICULO IV Asuntos del Sr. Presidente

ACUERDO N° 2042

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Compañeros, en asuntos de presidencia solo tengo un tema que quiero tocar muy brevemente, al WhatsApp del grupo de regidores acabo de enviar unas fotos, me gustaría que tal vez las puedan abrir, las puedan observar.

Esa situación se está dando en San Gerardo de Ticabán, ya había sido denunciado, es una extracción irregular de material que se está dando en una finca. Perdón, voy a agregar la palabra una posible irregularidad, habría que constatar eso.

Sí me lo han denunciado en varias ocasiones, creo que algunos de ustedes también conocen de esto, los dueños de la finca en algún momento vinieron a la municipalidad a hacer la consulta sobre el tema de permisos, de extraer ese material, tengo entendido que es material que están vendiendo algunas piñeras ahí de la zona, sin embargo pues no cuentan, hasta donde tengo entendido, con los permisos para este tipo de extracción de material, ni tampoco con alguna licencia, algo de SETENA o algún estudio de impacto ambiental con relación a la extracción de ese material.

Esas fotos por ahí me las compartieron, donde demuestran de que hace meses están con esta situación ahí. Creo que es necesario que tomemos cartas en el asunto, por lo que **quiero solicitarle al señor alcalde que mande inspectores solo para que constaten si tienen los permisos.** Si tienen todos los permisos y todo está en regla pues no hay ningún problema, pero sí creo que es importante que se haga una inspección ahí para ver la magnitud de la extracción de material.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Tengo entendido, no me consta, pero tengo entendido que ya prácticamente se volaron una loma de esa finca y que está al parecer muy cercano al cauce de un río, entonces creo que es de alguna forma responsabilidad nuestra velar por estos temas y sería nada más para que constaten el tema de los permisos.

La muchacha, creo hija del dueño pues estuvo por acá y lo que le suministró un compañero de la administración simplemente fue algo que indica la ley. Ellos creyeron que era un permiso o están haciendo creer que eso es un permiso y pues obviamente no, entonces señor alcalde le rogaría que tal vez pueda disponer de algún inspector para que vaya y constate si tienen los permisos necesarios para hacer ese tipo de extracción de material.

Nota de Secretaría: El señor alcalde realiza un comentario con el micrófono apagado, lo que no hace posible la transcripción del mismo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Diría yo que previo constatar si tienen los permisos, porque si los tienen pues creo que no sería necesario, si no los tienen entonces sí tomamos el acuerdo, no sé si les parece. Okey, bueno le agradezco mucho señor alcalde, tengo todos los datos, yo se los facilito. Vamos a ver si tienen todos los permisos.

-----UL-----

ACUERDO N° 2043

Se conoce nota suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor legal externo del Concejo Municipal, dice:

Asunto: Criterio legal referente al Expediente Legislativo No. 22.796 Ley para la Defensa de los Derechos de Titulación a favor de los pobladores ocupantes de la Zona Marítimo Terrestre.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



San José, 06 de noviembre de 2024

Señores
Concejo Municipal de Pococi.

Estimados señores (as)

Habiendo recibido el día de ayer vía correo electrónico la remisión de la consulta institucional que formula La Asamblea Legislativa, en relación al Expediente Legislativo No. 22.796 LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACION EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE, me permito hacer las siguientes observaciones desde la óptica meramente legal, no sin antes dejar de manifiesto que el comunicado del ente Legislativo tiene fecha 28 de octubre de 2024, y el plazo para la emisión de la respuesta a la consulta es de tan solo 8 días hábiles, por lo que deberá tomar nota el Concejo para futuras consultas de esta índole. En primera instancia tenemos que abordar este tema partiendo de lo establecido en la Ley 6043 del 02 de marzo de 1977 y sus reformas, conocida como Ley de la Zona Marítimo Terrestre, según la cual la zona en cuestión es parte del Patrimonio Nacional, lo que se deduce del artículo primero de dicha normativa que a la letra reza:

Artículo 1º.- La zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley.

Ahora bien, encontrándonos en presencia de un bien demanial, cuyo desarrollo, aprovechamiento y uso compete a las Municipalidades en las que se encuentren ubicadas, tal y como expresamente lo detalla el numeral 3º de la Ley de cita, deviene ser una obligación del ente Municipal, atendiendo la inteligencia del artículo 2 del Código Municipal, quien está legalmente autorizado para ejecutar todo tipo de actos para el cumplimiento de sus fines, que en la especie no son otros que velar a través de su gobierno municipal por los intereses y servicios del Cantón. Al respecto transcribo el artículo tercero supra indicado que a la letra indica:

Artículo 3º.- Sin perjuicio de las atribuciones de ese Instituto, compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales. El usufructo y administración de la zona marítimo terrestre, tanto de la zona pública como de la restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva.

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



El artículo 7º de la Ley sobre la cual se consulta la integración de un nuevo transitorio, resulta ser lo suficientemente claro en cuanto al tema de las titulaciones por vía de la prescripción positiva prevista en el numeral 853 y siguientes del Código Civil, ya que indica:

Artículo 7º.- Los terrenos situados en la zona marítimo terrestre no pueden ser objeto de informaciones posesorias y los particulares no podrán apropiarse de ellos ni legalizados a su nombre, por éste u otro medio.

Este principio ha inspirado también las diversas sentencias de nuestro Tribunales de Justicia, los que en sus resoluciones han dejado clara la imposibilidad de titular en la zona marítimo terrestre, sobre el particular y solo como referencia transcribo en lo conducente parte de esa jurisprudencia: "...Por todo ello, la Sala estima... VII. En cuanto a la alegada prescripción del derecho del Estado a reclamar el terreno objeto del presente litigio, ya el Tribunal Superior consideró: "Cuando un título posesorio se haya obtenido con violación de legislación vigente, se puede intentar a través de un juicio ordinario, la nulidad del título y la cancelación del asiento de inscripción en el Registro Público, procedimiento vigente en la Ley de Informaciones Posesorias ...El derecho que el Estado tiene para ejercer esta acción, en tratándose de los terrenos de la zona marítimo terrestre no está afectada por ningún término de prescripción, pues en realidad se trata de rescatar bienes que nunca habían salido del patrimonio del Estado y de los que, los particulares solamente tienen derecho a disfrutar conforme a la Ley y sus reglamentos". Dicha interpretación del Tribunal Superior es correcta y encuentra asidero en el texto del artículo 1º de la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre, de conformidad con el cual: "La zona marítimo terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible..." (El uso de negrita y subrayado no es del texto).

Conscientes del Derecho Fundamental que constitucionalmente tienen los ciudadanos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, resulta claro que ampliar por vía de transitorio la posibilidad de titular bienes de dominio público como resulta ser la Zona Marítimo Terrestre, podría reñir con la letra de la Constitución Política en su artículo 50 in fine, lo que a la vez pone en entredicho las potestades de administrar que legalmente le otorga la Ley de cita a las Municipalidades sobre dicha Zona, no pudiendo en el momento que considere que los ocupantes por mera tolerancia en dichos lugares atentan contra la preservación y protección del medio ambiente, hacer uso incluso de la fuerza para ordenar un desalojo, pues de acuerdo al texto, se estaría consolidando un título de propiedad con sus prerrogativas y Derechos establecidos en el numeral 45 del Texto Constitucional. (Sobre el tema puede consultarse el Voto 095-95 de la Sala Constitucional).

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Como refuerzo al tema de la demanialidad y su régimen jurídico, me permito hacer referencia a un texto de resolución dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo sección IV, que en lo conducente reza:

"VII.- DE LA DEMANIALIDAD DE LA ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE Y SU RÉGIMEN JURÍDICO .- A lo largo de la historia de la humanidad, se ha denotado la gran importancia económica, comercial y también de seguridad -en lo atinente a la defensa nacional- que tiene la costa para cualquier país u organización estatal. Así, en lo que respecta a nuestro país, desde la época colonial, el litoral ha permanecido destinado al uso público. En un principio, el área reservada era de una milla de ancho, por lo que se le conocía -y aún en nuestra época- como la "milla marítima". La normativa de mayor relevancia en la regulación de la zona litoral costarricense inicia con la Ley número 162, de veintiocho de junio de mil ochocientos veintiocho, recién declarada la independencia de la Corona Española, y en la etapa de formación del Estado costarricense, en la que se recogió un precepto anterior, de la época colonial (Real Cédula, del quince de octubre de mil setecientos cincuenta y cuatro), al establecerse la reserva de una milla marítima en las costas de ambos mares, que se mantuvo a lo largo de toda la legislación emitida en el siglo XIX. Esa misma condición de demanialidad se reconoció en el Código General de mil ochocientos cuarenta y uno, que consideró el flujo y reflujo del mar y sus riberas de dominio público; en la Ley número 7, de treinta y uno de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, en que se ratificó la "indenunciabilidad" de los terrenos de la milla marítima; en la Ley de Aguas, número 8, de veintiséis de mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, que denominó esa franja de tierra con la advocación de "zona marítimo terrestre", la cual, expresamente fue afectada como bien de dominio público, y en consecuencia, se incorporó al patrimonio nacional; y por último, en el Código Fiscal de mil ochocientos ochenta y cinco se dispuso la prohibición de enajenar los terrenos comprendidos en una milla de latitud a lo largo de la costa de ambos mares. Ya en el siglo XX., la primera normativa a que hizo referencia la zona marítimo terrestre fue la Ley número 75, de treinta de agosto de mil novecientos veinticuatro, que reafirmó el carácter demanial de estas tierras, así como la imposibilidad de explotar y usufructar de ellos. Asimismo, la Ley número 11, de 22 de octubre de mil novecientos veintidós, precisó, con exactitud, su extensión, al delimitarla en mil setecientos sesenta y dos metros - medida exacta de una milla-, a partir de la pleamar ordinaria, y de quinientos metros a lo largo de ambos márgenes de los ríos. Esta medida se mantuvo hasta mil novecientos cuarenta y dos, en que a partir de las Leyes número 19, de doce de noviembre, y la Ley número 201, de veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y tres, se redujo su extensión, a doscientos metros para ambas costas; provocando así, las primeras desafectaciones de este bien, en relación a todos aquellos terrenos más allá de la determinación hecha, y su consecuente apropiación particular; es decir, a partir de estas dos disposiciones, y a excepción de los doscientos metros contados a partir de la pleamar ordinaria, el resto de los mil seiscientos setenta y dos metros dejaron de ser de dominio público desde el momento en que pudieron ser reducidos a dominio privado. Sin embargo, los terrenos contenidos en los doscientos metros exceptuados por las dos leyes precitadas, continuaron siendo bienes de dominio público, no reducibles a dominio privado por ser inalienables e imprescriptibles. Esta medida de la zona marítimo terrestre, junto con el carácter demanial de los terrenos allí comprendidos, se reafirmó en el entonces vigente artículo 7 de la Ley de Tierras y Colonización,

TELÉFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



número 2825, de catorce de octubre de mil novecientos sesenta y uno, y se repitió en la Ley Forestal, número 4465, de veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y en la Ley de Urbanización Turística de la Zona Marítimo Terrestre, número 4558, de veintidós de abril de mil novecientos setenta. Si debe hacerse la advertencia que, con la Ley número 4558, de veintidós de abril de mil novecientos setenta, en su Transitorio III, se desafectaron ciento cincuenta metros de los doscientos metros, después de los primeros cincuenta metros, contados a partir de la pleamar, al autorizarse a los particulares que hubiesen poseído por más de treinta años, en forma quieta, pública, pacífica y sin interrupción, lotes o fincas en ese sector, a inscribirlos por medio del trámite de informaciones posesorias ante las autoridades jurisdiccionales -no administrativas-. Ante la gran cantidad de abusos que se cometieron al tenor de la vigencia de esta disposición, sea, desde el doce de mayo de mil novecientos setenta, es que se deroga mediante la Ley número 5602, de cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno, la cual entra en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta número 206, del catorce de octubre de ese año; sea que tuvo una vigencia de diecisiete meses y dos días. Finalmente, el dos de marzo de mil novecientos setenta y siete, se promulgó la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, número 6043, vigente hasta la fecha, que mantuvo la demanialidad de los doscientos metros a lo largo del litoral del país. En razón del anterior recuento histórico de la regulación normativa de la zona marítimo-terrestre, necesariamente debe concluirse que siempre se le dio el calificativo y trato de bien demanial (dominical, demanio o de dominio público), lo cual le hace acreedora de todas las características de la demanialidad, sea, su inalienabilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad, así como la sujeción al poder de policía en lo relativo a su uso y aprovechamiento, como lo señaló la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en sentencia número 7, de las quince horas cinco minutos del veinte de enero de mil novecientos noventa y tres: " Resulta claro entonces, sin demérito del antecedente de la época colonial señalado, que desde el nacimiento de Costa Rica como Estado independiente, la reserva de terreno a los largo de ambos litorales no ha sido parte de los baldíos -las tierras realengas de la Colonia- sino que siempre ha estado sometido a un régimen jurídico distinto, el propio de los bienes de dominio público y, por lo tanto, no reducibles a propiedad privada...".

Como corolario a las reflexiones expuestas, que podrán servir a los señores y señoras regidores para tomar el acuerdo respectivo y remitirlo como respuesta a la consulta institucional del texto legislativo, me permito hacer referencia a la obligación que las Municipalidades inmersas en el tema de zonas marítimo terrestres tienen, de velar por su administración, mantenimiento en aras del Derecho Fundamental aquí relacionado, que además deberán hacer referencia a los señores diputados sobre el Derecho de soberanía del Estado Costarricense a todas esas zonas, tal y como se deriva del artículo 6 de la Constitución Política, de manera que con independencia del criterio que al respecto tengan los legisladores, es una obligación de las Municipalidades consultadas, referirse en forma clara y precisa sobre la conveniencia o no de una normativa por vía de transitorio como la que se pretende, no antes reiterarles que este tipo de consultas, en caso de no remitirse conforme al Reglamento Legislativo, derivarían un eventual acuerdo por parte de esta Institución Municipal, al considerarse que NO EXISTE OBJECCIÓN AL TEXTO remitido para consulta.

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Dejo así expresada la opinión desde el punto de vista jurídico, quedando a la orden para cualquier ampliación o consulta adicional sobre el tema.

De Uds con toda consideración y respeto

P/ CONSORCIO JURIDICO DE CR S.A.


Lic. Roberto Sossa Sandi
Asesor Legal Externo

c.arch.

TELEFONOS (506) 223-6533, 223-6305. FAX (506) 223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
www.sysabogados.co.cr

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos el criterio legal externo del licenciado Sossa con relación al proyecto de ley que le habíamos enviado, el 22.796 que se denomina Ley para la Defensa de los Derechos de Titulación en favor de los pobladores ocupantes de la Zona Marítimo Terrestre.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Con relación a este tema, sí le pediría al licenciado Sossa que tal vez nos externé algunas situaciones que él vio dentro de este proyecto y que tal vez él no ve viables. Creo que sería importante enviarlo a la Comisión de Jurídicos para que también ahí pues sea analizado, pero si quisiera que tal vez nos colabore en la interpretación de este dictamen.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor legal externo del Concejo Municipal

Gracias, señor presidente, señores regidores, cuando se hace una consulta de tipo legislativo, cuando se lee aquí en el plenario ustedes deben tomar en consideración que la Asamblea, por reglamento, tiene la obligación de poner el plazo en que se debe contestar.

Al hacer enviar este criterio al Concejo pues hago ver que se debe tomar nota para futuras consultas de esta índole, porque viene fechada 28 de octubre 2024, habla de que es para ocho días. El problema de este tipo de consultas y quiero dejarlo claro es que, el reglamento legislativo establece que la institución a la que se consulta, si en el plazo otorgado no contesta, se tiene como aprobada la propuesta, entonces de nada sirve un criterio a estas alturas, tomar o no, remitirlo o no.

Sin embargo, sí es importante analizarlo porque desde el punto de vista legal, hay una serie de detalles que resultan importantes, muchas veces para que los miembros del Concejo pues tengan claro que ustedes son administradores conforme a la ley de Zona Marítimo Terrestre, de las zonas independientemente de que el Instituto Costarricense de Turismo, de que algunas otras instituciones tengan injerencia o no y que parte de eso, también tiene que con lo que establece el artículo 50 constitucional en el derecho fundamental que tienen los ciudadanos de tener un ambiente equilibrado, desde el punto de vista ecológico. Bajo esas condiciones, hay una serie de situaciones, porque lo que les están mandando a consultar a ustedes es, si están de acuerdo o no y que pongan las objeciones del caso y los aspectos de tipo legal, con relación específicamente a un transitorio que se le quiere hacer a la ley. Si ustedes ven esta ley, yo siempre no sé Manuel cómo la considerará, pero yo siempre he dicho que esta ley es como un pantalón de campesino, o sea está llena de parches.

Esta ley ha sido reformada, le meten incisos, yo estoy de acuerdo con aquellas cosas que son importantes en razón de que lo pasó a INDER, INDER pasó





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

a...okey, todo ese tipo de cosas está bien, pero el resto ha sido una serie de circunstancias que incluso esto mismo que está propiciando ahora esta modificación, ya se había dado hace tal vez veinte años, a la raíz de los abusos que hubo con la titulación porque entonces el que estaba ahí en precario, muy buena gente, resulta que cuando ya tiene el título, se consiguió, perdóneme la expresión, el extranjero que viene y le compra, entonces ya compró un inmueble debidamente inscrito.

Bajo esas condiciones, este es un ente meramente político, esa es la parte que a mí no me interesa, entonces como se los dije el primer día, cada uno sabrá como juega sus fichas, pero por lo menos la obligación de tipo profesional es indicarles: 1, que deben cumplir con los plazos, 2, que ya la comisión posiblemente va a tener que Pococi no tuvo objeciones al proyecto, salvo que venga un acuerdo en el que ya debidamente fundamentado, ustedes digan bueno estamos de acuerdo en una parte del proyecto, pero les reitero, no es una reforma a la ley, sino es la inclusión de un transitorio a la ley.

Un transitorio como el que se hizo hace veinte años, como el que se hizo hace quince años y que sigue siendo el remiendo que creo, desde el punto de vista más que todo constitucional, riñe con algunos artículos constitucionales, el 6, 50, por ejemplo y bajo esas condiciones, pues es interesante establecer en este informe yo hago una recopilación de circunstancias y pues lo dejo obviamente a criterio del Concejo porque también es un órgano político y es el que sabrá cómo queda o cómo no queda, con quienes están porque hay mucha gente que tal vez sí necesita su título para seguir viviendo, porque tienen más de treinta años de estar ahí en ese lugar, pero ya hubo una primera acción que dio lugar también a la derogatoria de ese permiso.

Se abrió un espacio por diez años casi y se tuvo que cerrar, bueno hoy día estamos ante una situación más o menos parecida y por eso don Juan, ese es el planteamiento que yo hago en el documento, con las reflexiones del caso desde el punto de vista legal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias licenciado. Sí, lo voy a enviar también a la alcaldía, para que valore el dictamen y vean si repercute en alguna situación negativa a la municipalidad, lo envió también a la Comisión de Jurídicos, como dice el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

licenciado pues nosotros somos obviamente un órgano político también y les leo obviamente el proyecto de ley, Ley para la Defensa de los Derechos de Titulación en favor de los pobladores ocupantes de la Zona Marítimo Terrestre.

Yo no me atrevería a oponerme a eso, justamente porque somos un órgano político también. No quisiera que se vean afectadas estas personas de la Zona Marítimo Terrestre, Tortuguero, Colorado, todos ellos que han luchado por este tema de la titulación, sin embargo obviamente pues está el criterio también legal y creo que la administración debe revisarlo también, Jurídicos y administración.

Nota de Secretaría: A solicitud del señor presidente, el documento se traslada a la Alcaldía y Comisión de Jurídicos para su revisión.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente. Aunque, estuviese ya extemporáneo que es lo que me parece que escuché por el tiempo que había que contestar, si me gustaría que se me den el documento, es sano por lo menos leérselo.

Pido que me lo envíen al correo porque a veces cuando se inserta en el acta, son tan pequeñas algunas letras que ya uno cuando tiene cierta edad diferente, necesita verlo más ampliado, entonces si me gustaría porque aunque sea que se le está adicionando algo o así, creo que al ser un órgano político también he visto que la municipalidad a veces ha hecho propuestas y es sano por lo menos ver en que uno podría tener más adelante, no ahora, injerencia de algo de lo que sí puedo decir que la Asamblea Legislativa y al ser un órgano político hoy le adicionan, le quitan y hacen ciertas cosas así con las leyes.

De mi parte señor presidente, sí me gustaría por lo menos tener el conocimiento de cuál fue el dictamen que dio el señor licenciado y me gustaría que me lo envíen al correo, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Claro que sí, con todo gusto. Quiero dejar claro que está extemporáneo el tema, son ocho días y estamos al límite con ese plazo.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



ARTICULO V Correspondencia

ACUERDO N° 2044

Se conoce nota suscrita por la Licda. Sandra Cubillo Ávila, directora Escuela Campo Tres Oeste, teléfono: 4409-27-68, correo: esc.campotresoeste@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de 1 miembro de la Junta de Educación de la escuela Campo Tres Oeste.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Campo Tres Oeste, 10 octubre de 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la persona postulante, para la conformación de la Junta Educación Escuela Campo Tres Oeste, Cariari, Pococi, de dirección unidocente, debido a renuncia de uno de sus miembros, para su nombramiento y juramentación ante el Municipal:

POSTULANTE	
Nombre	Cédula
Yaritza Álvarez Gómez	603050824

Justificación: No se presenta terna ya que no se encontraron de momento otras personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación. Según Artículo 14, sección II, Integración de Juntas, Reglamento General de Juntas de Educación.

Atentamente,

Licda. Sandra Cubillo Avila
Directora



MSc. Richarth Avila Hernández
VB. Supervisor de circuito educativo



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas en las ternas.

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Yaritza Johanna Álvarez Gómez, cédula 6-0305-0824, como miembro de la junta de educación de la escuela Campo Tres Oeste. Coordinar la respectiva juramentación ante el Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2045

Se conoce nota suscrita por la Licda. Zaida Rebeca Castro Rodríguez, directora de la Escuela Portica, teléfono: 7158-57-89, correo: esc.portica@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Portica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito 08 Ticabán
Escuela Portica Código 5562
esc.portica@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

28 de octubre de 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10, 11 del Decreto Ejecutivo 38249-ME "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir las propuestas para conformación de la nueva **Junta de Educación de la Escuela Portica, Escuela Dirección 1**, por vencimiento de la anterior, para su juramentación y nombramiento ante el Concejo Municipal:

Propuestas	
Nombre	Cédula
Meryelen Reyes Azofeifa	7 0187 0889
Noemy Murillo Fernández	1 0425 0627
Suray Fallas Granados	1 0172 0727
Olga Arias Fernández	1 0699 0923

Nota: Amparados en el artículo 19° del DECRETO N°38249-MEP, se realiza la prórroga de cuatro miembros de la junta de educación.

Y se presenta la terna correspondiente para la elección de un miembro de la junta de educación de la escuela Portica, escuela Dirección 1.

Terna	
Nombre	Cédula
Carol Vanessa Núñez Ramírez	7 0162 0173
Tatiana Cordero Chacón	7 0235 0177
Paola Avilés Fernández	7 0207 0524

Atentamente,
REBECA CASTRO RODRIGUEZ
EZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ZAIDA REBECA CASTRO RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.10.29 12:53:12 -05'00'

FLOR MARIA RAMIREZ NUÑEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-07-0094-0873.
Fecha declarada: 30/10/2024 09:12:00 AM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

Licda. Zaida Rebeca Castro Rodríguez
Directora Institucional
Escuela Portica

M.Sc. Flor María Ramírez Núñez
VB. Supervisor de circuito educativo

Página 1 de 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Meryelen Francinie Reyes Azofeifa, cédula 7-0187-0889, Noemy Murillo Fernández, cédula 1-0425-0627, Suray Fallas Granados, cédula 1-0172-0727, Olga Martha Arias Fernández, cédula 1-0699-0923, Carol Vannesa Núñez Ramírez, cédula 7-0162-0173, como miembros de la junta de educación de la Escuela Portica. Coordinar la respectiva juramentación ante el Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2046

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-328-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

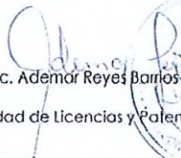
ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Raquel Guzmán Pérez	Guápiles, 133 metros este y 200 metros sur de Liceo Experimental de Pococí	CATEGORÍA C / RESTAURANTE


Lic. Ademir Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente con base al criterio técnico indicado en el Oficio PA-328-2024, suscrito por el Lic. Ademir Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2047

Se conoce nota suscrita por el pastor Ernesto Álvarez Herrera, teléfono: 8720-9466, dice:

Asunto: Invitación de la Cena de Acción de Gracias 2024.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



COMISION MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS DE POCOCI COMAREP

Guápiles 06 de noviembre de 2024

Miembros Concejo Municipal de Pococi.

Bendiciones; me dirijo a ustedes para invitarles a participar en la Cena de Acción de Gracias 2024, que esta comisión junto con La iglesia Ciudad para las Naciones ha organizado para ustedes, con el propósito de celebrar el Día Nacional de Acción de Gracias, agradeciéndole a Dios por los logros en la gestión de este período y pedir por la del 2025.

Esta celebración se realizará el día jueves 28 de noviembre a las 7:00 pm en el auditorio de Ciudad para Las Naciones, ubicado sobre la ruta 32 sentido Guápiles San José, primera entrada después del puente del río Toro Amarillo. La idea es que sesionen de 6 a 7 pm y trasladarse luego al lugar del evento.

Agradeciendo por su asistencia, les ruego confirmar su participación antes del lunes 25 de noviembre al teléfono 8720-9466 con Ernesto Álvarez o con el señor regidor Ovidio Vives.

Atentamente

Ps. Ernesto Alvarez Herrera

Por COMAREP

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Participa de la palabra:

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Don Ernesto sí me hizo énfasis que desearía que todo el Concejo en pleno estuviera, pues es una acción de gracias y ponernos en oración a todo el Concejo por la excelente labor y lo que nos espera a nosotros, entonces él decía ojalá que todo el Concejo esté presente en esa cena porque no es una fiesta, no es un baile, no es nada, es algo que además de una cenita pues nos van a estar orando por nosotros para que sigamos haciendo esta excelente labor que hemos hecho hasta el momento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, recuerde que ese día sesionamos y pues ahí nos dicen que sesionemos de 6:00 p.m. a 7:00 p.m., pero bueno eso no depende de nosotros sino de la agenda del día. Yo creo que la invitación está muy bonita y que pues la mayoría debería de participar, pero eso va a depender de nuestra agenda de ese día, no hay atención al público entonces puede ser que sea muy expedita la sesión, ahí pues lo valoramos conforme se va acercando.

-----UL-----

ACUERDO N° 2048

Se conoce nota suscrita por el señor Walner Enrique Guzmán Castro, presidente de la Asociación Deportiva Cariari, Pococí, dice:

Asunto: Invitación para el partido del 10 de noviembre contra San Carlos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

07 de noviembre de 2024

Señor:
Concejo Municipal de Pococi

Estimados miembros del Concejo Municipal de Pococi:

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en representación de la Asociación Deportiva Cariari Pococi. En esta ocasión, queremos extenderles una cordial invitación para que nos acompañen al partido que se llevará a cabo el próximo domingo, 10 de noviembre, a la 1:00 pm, donde nuestro equipo se enfrentará a Inter de San Carlos por los cuartos de final.

Este evento no solo será un encuentro deportivo; también será un momento especial en el que dedicaremos el partido a la labor y el apoyo incondicional que ustedes han brindado a nuestra asociación. Su compromiso y colaboración han sido fundamentales para nuestro crecimiento y desarrollo, y creemos que es importante reconocerlo públicamente.

Esperamos contar con su presencia para compartir juntos esta emocionante jornada, donde celebraremos el deporte y la comunidad. Su apoyo motiva a nuestros jugadores y nos impulsa a seguir trabajando por el bienestar y la inclusión a través del deporte.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su presencia, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Walner Enrique Guzmán Castro

Presidente

Asociación Deportiva Cariari Pococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Agradecer el reconocimiento, se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2049

Se conoce nota suscrita por el señor Leonardo Reyes Gómez, Presidente, Asociación de desarrollo integral de Primavera, teléfono: 83647380, correo electrónico: aso.promavera2014@gmail.com, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Asunto: Solicitud de mejora de calle.

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PRIMAVERA
LA RITA, POCOCI, LIMON CÉDULA 3-002-694893
FUNDADA EN EL 2014**

Primavera 05 de Noviembre del 2024.

Señores:
Alcalde Municipal
Consejo Municipal.
CC/ A todos los Regidores.
Municipalidad de Pococi
Guápiles.

Por medio reciban un cordial saludo, esperando gocen de excelente motivación tanto personal, a nivel laboral deseamos éxitos y prosperidad en sus labores diarias.

Es un placer para nosotros dirigirnos a ustedes en esta ocasión para expresar nuestro más sincero agradecimiento por su apoyo y colaboración para realizar las mejoras en la calle del cruce principal de Primavera, externamos un agradecimiento a todos y todas las involucrados en que este proyecto hoy sea una realidad para nosotros.

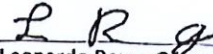
En este sentido, nos gustaría invitarle de manera especial al acto de inauguración de la misma, que se celebrará el día miércoles 13 de noviembre a partir de las 4 pm, en Primavera en el salón comunal y el cruce de Primavera centro propiamente, este evento marcará un hito significativo en nuestro desarrollo, y sería un honor contar con su presencia para compartir juntos este momento tan especial.

Nuestro pueblo se llena de alegría de poder ver ejecutado este tipo de proyectos que son de gran importancia y sabemos que esta institución brinda la ayuda necesaria para realizar el mismo.

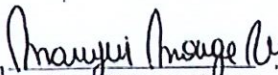
Su asistencia no solo será motivo de alegría para todos los que formamos parte de este proyecto, sino que también reflejará el aprecio y respeto que tenemos hacia su apoyo constante. Durante la inauguración, tendremos la oportunidad de presentarles las mejoras realizadas, así como las nuevas iniciativas que llevaremos a cabo en beneficio de la comunidad.

Nos despedimos muy cordialmente, quedando a la orden al correo: aso.primavera2014@gmail.com, esperamos que todos nos puedan acompañar, sabemos que tienen mucho labor por realizar pero queremos hacerles el sentir que en nuestra comunidad serán siempre bienvenidos.

Atentamente:


Leonardo Reyes Gómez
Presidente/ 83647380

ADI DE PRIMAVERA DE LA
RITA, POCOCI, LIMON
CED. JURID. 3-002-694893


Mayuri Monge Vargas
Secretaria/ 88052907.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Hoy estamos llenos de elogios por parte de las comunidades, es una bendición también el reconocimiento a esta administración y a este Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2050

Se conoce nota suscrita por el señor Félix Antonio Castro Amaya, presidente, SERVILINK S.A, teléfono: 2710-2085, correo electrónico: fcastro@servilink.cr, dice:

Oficio: Servilink SMP-001-24

Asunto: Solicitud de atención a los inconvenientes durante transmisión de las sesiones del Concejo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



serviLINK

SERVILINK S.A.
Teléfono: 2710-2085
Jiménez, Pococi, Limón
www.servilink.cr

Guápiles, 05 noviembre 2024.
SMP-001-24

Señor:
Juan Mauricio Mora.
Presidente.
Concejo Municipalidad de Pococi.

Por este medio solicito con todo respeto su intervención con respecto a una situación particular que nos está ocasionando inconvenientes durante las transmisiones de las sesiones del Concejo Municipal en el salón del edificio Municipal.

El problema se debe en una falla en el circuito eléctrico en el cual conectamos nuestros equipos, y en el que también está conectado un llavín eléctrico para la puerta de acceso a la oficina de la secretaria del Concejo Municipal. Ya en varias ocasiones este problema nos ha ocasionado desconexiones y la caída parcial de la transmisión, como también daños en algunos accesorios de nuestros equipos, esto debido a un pico de corriente que se genera al oprimir el botón para abrir la puerta.

La señora secretaria y sus compañeras están enteradas de la situación y nos han colaborado de buena fe manteniendo la puerta abierta durante el tiempo que estamos con nuestros equipos conectados, pero si en varias ocasiones otras personas que desconocen el problema han presionado el botón.

Con todo respeto, solicitamos su colaboración para resolver esta situación, ya que de seguir el problema expone la integridad de nuestros equipos de transmisión y podrían sufrir algún daño serio que podría inhabilitar el uso de los mismos. Es urgente su pronta intervención para que se revise este circuito dado el mal estado de las instalaciones eléctricas que presenta el edificio

Sin más por el momento, y a la espera de su comprensión.

FELIX
ANTONIO
CASTRO
AMAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
FELIX ANTONIO
CASTRO AMAYA
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.05
11:11:09 -06'00'

Félix A. Castro Amaya.
Presidente.
Servilink S.A.



N° ID PYME 20219
Registado ante el MIRE, válido
por un año a partir de
04-13-2019



c/c archivo digital



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Antonio nos expresa aquí un problema técnico que ellos tienen, el botón que abre de forma automática la oficina de la secretaría, cada vez que se presiona hace un corto circuito. Más bien no voy a leer la nota, si por ahí está don Félix para que le explique al Concejo y tomar las medidas remediales de este asunto, lo antes posible.

Sr. Félix Castro Amaya, SERVILINK

Saluda, es un problema técnico que hemos estado teniendo desde prácticamente que iniciamos, es con respecto a un corto circuito que se ocasiona cada vez que se abre la puerta de la secretaría.

De hecho, ya hemos tenido daños en parte de nuestros equipos que hemos tenido que estar arreglando por esta situación. La señora secretaria y las muchachas nos han ayudado de tal manera que cuando nosotros venimos y conectamos nuestros equipos, dejan la puerta abierta para no estar con esa situación, realmente les agradecemos por eso, pero sí es necesario que nos ayuden con la revisión de la instalación eléctrica porque como les digo, nos está ocasionando problemas y en algún momento, podría ocasionarnos un daño serio en alguno de nuestros equipos.

Pedimos señor presidente, que nos pudieran ayudar con esta situación para no arriesgar ninguno de nuestros equipos, las cámaras se nos quedan pegadas en algunos momentos e incluso en una ocasión se nos salió la transmisión y tuvimos que reiniciarla otra vez para poderla transmitir lo que ustedes hacen acá en vivo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Félix. Previo a esto pues yo hice las averiguaciones del caso, obviamente dentro del contrato está que nosotros tenemos que facilitarles a ustedes todo el tema de instalación eléctrica y que esté en óptimas condiciones, lastimosamente el departamento de secretaría del Concejo no tiene contenido presupuestario justamente en esta subpartida. Averiguamos con otros departamentos y pues al parecer todos están en la misma situación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°61

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Aquí más bien le pediría al señor alcalde que tal vez nos pueda colaborar si el departamento de alcaldía tiene en ese rubro, para que no vayamos a tener ningún problema de que se les vaya a dañar algún equipo a ellos o que por alguna situación técnica, no podamos darle continuidad a la transmisión de las sesiones. No sé don Manuel si tal vez nos colabora en ese sentido.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Creo que nosotros tampoco tenemos recursos, pero tal vez algunos de los que trabajan para la municipalidad, puedan venir a hacer una revisión, creo que hay algunos que tiene Fabián ahí que saben de electricidad, entonces tal vez que vengan y revisen a ver si pueden ayudarnos en algo ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey muchas gracias don Manuel. Si usted me lo autoriza, puedo hacer entonces yo la gestión con ellos para ver si nos pueden, okey, le agradezco mucho. Muchas gracias don Félix.

-----UL-----

ACUERDO N° 2051

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Quiero autorizar la salida del licenciado Sossa, tiene un largo camino hacia su casa, está cerrada la 32 y tiene que ir a dar toda la vuelta. Feliz retorno a su casa don Roberto, puede retirarse, muchas gracias.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:08 se retira de la sesión el Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor legal externo del Concejo Municipal.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°62

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



ARTICULO VI Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2052

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0122-2024

Asunto: Solicitud de aprobación de la modificación unilateral (aumento) al contrato y autorización acuerdo de pago para Licitación menor N°2024LE-000001-0032000702, por el servicio de profesional de Seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí (Modificación unilateral aumento 5%), según detalle adjunto que consiste en la vigilancia de espacios municipales para el cierre de año con motivo de las decoraciones navideñas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 04 de noviembre de 2024.
DAMCM-0122-2024

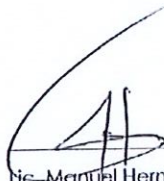
Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito solicitar la aprobación de la modificación unilateral (aumento) al contrato y autorización acuerdo de pago para la Licitación menor No. 2024LE-000001-0032000702, por el servicio de profesional de Seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococi (Modificación unilateral aumento 5%), según detalle adjunto que consiste en la vigilancia de espacios municipales para el cierre de año con motivo de las decoraciones navideñas.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°64

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 31 de octubre de 2024
DAM-0709-2024

Sres.

Compras Públicas

Asunto: Solicitud de modificación unilateral al contrato 0432024012800107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí

Mediante la presente me permito solicitar realizar modificación unilateral al contrato 0432024012800107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí objeto de la Licitación 2024LE-000001-0032000702 en apego al artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública que indica: *Modificación unilateral del contrato: En forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original, y el artículo 276 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.*

En vista de lo anterior, se indica que dicho contrato existe a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A., por un monto de 233.469.612,84 de colones exactos, y se solicita una ampliación que corresponde a un monto de hasta 11.715.277,69 colones exactos, que corresponde a la incorporación de vigilancia de instalaciones municipales (Parque Cariari y Parque Jiménez) en el contexto de la época navideña según el detalle siguiente y en cumplimiento con los elementos establecidos en la normativa:

- a) La modificación deberá responder a adaptaciones del objeto contractual que unilateralmente disponga la Administración, con la finalidad de satisfacer de una mejor forma el interés público:

La presente solicitud responde a adaptaciones del objeto contractual del contrato vigente que corresponde a servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de la

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°65

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí, en este caso como bien indica la información existente en el proceso inicial indica que: *La Justificación recae en la necesidad del gobierno local de proteger sus activos, al personal municipal, los contribuyentes que realizan sus trámites en las instalaciones municipales, así como las áreas objeto del proceso de contratación en los espacios públicos incluidos, como parte de la responsabilidad en materia de vigilancia y resguardo que recae sobre la administración municipal.*

En este sentido, la necesidad es cubrir la vigilancia de los Parques de Cariari y Jiménez, esto debido a que en el periodo de cierre de año se ha gestionado la decoración de estas áreas en concordancia con la época navideña, proyecto de gran interés público que inicialmente se realizaba únicamente en el Parque Central de Guápiles y que gracias a esfuerzos realizados en este periodo abarcará estas dos áreas, por lo que se requiere dicha ampliación.

b) La modificación no podrá cambiar sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato:

Esta modificación no cambia el objeto ni la naturaleza del contrato, pues coincide directamente con los servicios de seguridad y vigilancia de dos espacios públicos que corresponde a instalaciones de la Municipalidad de Pococí.

c) No podrán incluirse como modificaciones aquellos aspectos que técnicamente debieron ser considerados en la fase de la decisión inicial o con anterioridad a ella:

En este apartado cabe indicar que la decisión de incorporar estas nuevas áreas a los puntos de mejora y decoración para la época navideña se toma gracias a un esfuerzo que se ha realizado recientemente en armonía con las autoridades municipales, por cuanto, se suman estos dos nuevas áreas; en el caso inicial del proceso se contempló reforzar la seguridad en el Parque de Guápiles precisamente porque es el espacio que por naturaleza forma parte de esta estrategia para fin de año, pero posterior al inicio del contrato y gracias a la

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°66

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



disponibilidad de recursos posteriores, es que se toma la decisión de incorporar los Parque de Cariari y Jiménez, razón por la que se cumple con lo indicado en este inciso.

- d) El contrato deberá estar en curso de ejecución, con el plazo contractual vigente:

Se cumple con ambas condiciones.

- e) Deberá emitirse un criterio técnico, suscrito por el administrador del contrato, en el que se establezca la necesidad de la modificación en relación con el logro de una mejor satisfacción del interés público:

En este apartado, corresponde indicar que la necesidad se establece en los elementos previamente indicados, siendo que el objeto contractual del contrato vigente que corresponde a servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de la Municipalidad de Pococí, como bien indica la información existente en el proceso corresponde a: *La justificación recae en la necesidad del gobierno local de proteger sus activos, al personal municipal, los contribuyentes que realizan sus trámites en las instalaciones municipales, así como las áreas objeto del proceso de contratación en los espacios públicos incluidos, como parte de la responsabilidad en materia de vigilancia y resguardo que recae sobre la administración municipal.*

En una labor ampliada para satisfacer el interés público, el gobierno local ha decidido trabajar también en la decoración e instalación de elementos navideños en los Parques de Cariari y Jiménez, proyecto que se enmarca en los esfuerzos de la celebración de Fantasía Navideña, que inicialmente se realizaba únicamente en el Parque Central de Guápiles y que gracias a esfuerzos realizados en este periodo abarcará estas dos áreas, por lo que se requiere dicha ampliación.

Corresponde además realizar esta gestión debido a que en estas áreas se instalarán una serie de elementos propios y arrendados que conforman la transformación de estos espacios en zonas de alta atracción para las familias, como bien hemos visto de la

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



experiencia vivida en el Parque de Guápiles, estos elementos constituyen una atracción enorme para muchas personas que visitan desde diferentes lugares para disfrutar y apreciar este esfuerzo que realiza nuestro gobierno local.

En este proceso de instalación y decoración se realizan una serie de inversiones que deben ser protegidas y resguardadas que van desde las instalaciones y materiales eléctricos, luces y adornos navideños, elementos de figuras decorativas; todos estos deben ser vigilados debido a que pueden sufrir robo, daños malintencionados o presentar algún problema que requiera su protección o reparación.

Queda debidamente razonado así que el interés público reviste una serie de etapas y acciones en esta solicitud que van desde la ejecución del proyecto de decoración de estas áreas, la protección de recursos institucionales invertidos para hacer esto posible y la protección de las familias que visitarán estos espacios para disfrutar de las épocas navideñas.

- f) El plazo del contrato podrá modificarse hasta en un veinte por ciento (20%) del establecido en el contrato original, si ello es necesario para cumplir con modificaciones ordenadas conforme al inciso anterior y así se refleje en la ruta crítica de la ejecución del contrato. En dicho cómputo no se cuentan las ampliaciones al plazo de ejecución conferidas conforme al artículo 105 de la Ley General de Contratación Pública referidas a demoras ocasionadas por la propia Administración o por causas ajenas al contratista y originadas por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas:

El monto para modificarse no supera el 20%.

- g) Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el porcentaje de modificación ordinario de un veinte por ciento (20%) se calculará sobre cada una

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°68

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



de ellas y no sobre el monto general del contrato, sin que ello supere el (20%) del contrato:

Por su modalidad, no aplica este inciso.

- h) Deberá contarse con un informe técnico suscrito por el profesional o profesionales a cargo de la fiscalización del servicio:

Como bien se indicó anteriormente, corresponde indicar que la necesidad se establece en los elementos previamente indicados, siendo que el objeto contractual del contrato vigente que corresponde a servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de la Municipalidad de Pococí, como bien indica la información existente en el proceso corresponde a: La justificación recae en la necesidad del gobierno local de proteger sus activos, al personal municipal, los contribuyentes que realizan sus trámites en las instalaciones municipales, así como las áreas objeto del proceso de contratación en los espacios públicos incluidos, como parte de la responsabilidad en materia de vigilancia y resguardo que recae sobre la administración municipal.

En una labor ampliada para satisfacer el interés público, el gobierno local ha decidido trabajar también en la decoración e instalación de elementos navideños en los Parques de Cariari y Jiménez, proyecto que se enmarca en los esfuerzos de la celebración de Fantasía Navideña, que inicialmente se realizaba únicamente en el Parque Central de Guápiles y que gracias a esfuerzos realizados en este periodo abarcará estas dos áreas, por lo que se requiere dicha ampliación.

Corresponde además realizar esta gestión debido a que en estas áreas se instalarán una serie de elementos propios y arrendados que conforman la transformación de estos espacios en zonas de alta atracción para las familias, como bien hemos visto de la experiencia vivida en el Parque de Guápiles, estos elementos constituyen una atracción

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



enorme para muchas personas que visitan desde diferentes lugares para disfrutar y apreciar este esfuerzo que realiza nuestro gobierno local.

En este proceso de instalación y decoración se realizan una serie de inversiones que deben ser protegidas y resguardadas que van desde las instalaciones y materiales eléctricos, luces y adornos navideños, elementos de figuras decorativas; todos estos deben ser vigilados debido a que pueden sufrir robo, daños malintencionados o presentar algún problema que requiera su protección o reparación.

Queda debidamente razonado así que el interés público reviste una serie de etapas y acciones en esta solicitud que van desde la ejecución del proyecto de decoración de estas áreas, la protección de recursos institucionales invertidos para hacer esto posible y la protección de las familias que visitarán estos espacios para disfrutar de las épocas navideñas.

En cuanto a la supervisión técnica, la prestación del servicio se verificará de acuerdo a las condiciones indicadas en el pliego y contrato vigente por cuanto no se requiere modificación alguna de lo estipulado, esto debido a que el objeto contractual se mantiene y los servicios se sustentan en la misma finalidad del contrato inicial, únicamente sumando la vigilancia en dos puntos adicionales durante las 24 horas con un oficial de seguridad en cada uno de ellos.

- i) El monto reconocido por el aumento del contrato deberá ser evaluado técnicamente con base en precios de mercado por trabajos similares, los precios contenidos en la oferta del contratista u otro elemento relevante, todo lo cual deberá constar en acto motivado. La modificación deberá contar con una autorización previa del jerarca o de quien él haya delegado esa posibilidad. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato, para tal efecto podrá plantear un reclamo por la parte no ejecutada, por la vía de la rescisión

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Continúa el Acta en el Folio 03, TOMO 42-2024

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XXXXI LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 51

GUAPILES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.14 14:42:11
-06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 52

GUAPILES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.11.14 14:43:28
+06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



enorme para muchas personas que visitan desde diferentes lugares para disfrutar y apreciar este esfuerzo que realiza nuestro gobierno local.

En este proceso de instalación y decoración se realizan una serie de inversiones que deben ser protegidas y resguardadas que van desde las instalaciones y materiales eléctricos, luces y adornos navideños, elementos de figuras decorativas; todos estos deben ser vigilados debido a que pueden sufrir robo, daños malintencionados o presentar algún problema que requiera su protección o reparación.

Queda debidamente razonado así que el interés público reviste una serie de etapas y acciones en esta solicitud que van desde la ejecución del proyecto de decoración de estas áreas, la protección de recursos institucionales invertidos para hacer esto posible y la protección de las familias que visitarán estos espacios para disfrutar de las épocas navideñas.

En cuanto a la supervisión técnica, la prestación del servicio se verificará de acuerdo a las condiciones indicadas en el pliego y contrato vigente por cuanto no se requiere modificación alguna de lo estipulado, esto debido a que el objeto contractual se mantiene y los servicios se sustentan en la misma finalidad del contrato inicial, únicamente sumando la vigilancia en dos puntos adicionales durante las 24 horas con un oficial de seguridad en cada uno de ellos.

- i) El monto reconocido por el aumento del contrato deberá ser evaluado técnicamente con base en precios de mercado por trabajos similares, los precios contenidos en la oferta del contratista u otro elemento relevante, todo lo cual deberá constar en acto motivado. La modificación deberá contar con una autorización previa del jerarca o de quien él haya delegado esa posibilidad. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato, para tal efecto podrá plantear un reclamo por la parte no ejecutada, por la vía de la rescisión

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



unilateral del contrato regulada en el artículo 115 de la Ley General de Contratación Pública:

El monto se ajusta a los precios establecidos en el contrato inicial.

- j) La modificación excepcional de hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%), en cuanto monto y plazo del contrato original, prevista en el artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública, constituye el tope máximo de modificación, de manera que en ese porcentaje se incluye el veinte por ciento (20%) de modificación unilateral ordinaria. La modificación excepcional deberá originarse en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas:

No aplica este inciso para el presente proceso.

- k) En el caso de que se califiquen de excepcionales circunstancias que técnicamente no lo sean, se impondrá al profesional o profesionales responsables la sanción administrativa prevista en el artículo 125, inciso v) de la Ley General de Contratación Pública:

No aplica este inciso para el presente proceso.

- l) Las modificaciones unilaterales del contrato procederán además cuando la suma de la contratación original y el incremento adicional no excedan los umbrales previstos en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública, para el procedimiento de contratación que se trate:

No se supera el umbral previsto.

Por lo tanto, se solicita realizar modificación unilateral a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A. mediante una ampliación por un

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Viene el Acta en folio 399, TOMO 41-2024

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



monto hasta de 11.715.277,69 de colones exactos para la incorporación de un oficial de seguridad para el Parque de Cariari y un oficial de seguridad para el Parque de Jiménez, ambos a tiempo completo, por un periodo de 02 meses cada uno. Se adjunta la constancia presupuestaria respectiva.

Sin más por el momento,

**Mario
Bolaños
Martínez**

Firmado digitalmente por Mario
Bolaños Martínez
Fecha: 2024.10.31 09:49:48 -05'00'

Lic. Mario Bolaños Martínez
Control Maquinaria y Servicios Generales

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

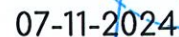
Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31
09:45:11 -05'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 31 de octubre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la aprobación de la modificación unilateral(aumento) al contrato y autorización acuerdo de pago.

Modificación unilateral (aumento 5%) a la Licitación menor No. 2024LE-000001-0032000702, por el servicio de profesional de Seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí.

Respetables señores:

Con el fin de poder contar un servicio adicional de seguridad privada, el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde, solicita la realización de una modificación unilateral (aumento) a la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702 proyecto: "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí", esto conforme al artículo no. 276 del Reglamento a la Ley general de compras públicas, Ley No. 9986, la solicitud se detalla a continuación según lo indicado en el oficio No. DAM-0709-2024 con fecha 31-10-2024:

Mediante la presente me permito solicitar realizar modificación unilateral al contrato 0432024012800107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí objeto de la Licitación 2024LE-000001-0032000702 en apego al artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública que indica: *Modificación unilateral del contrato: En forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original, y el artículo 276 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.*

Página 1 | 9



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°74

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En vista de lo anterior, se indica que dicho contrato existe a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A., por un monto de 233.469.612,84 de colones exactos, y se solicita una ampliación que corresponde a un monto de hasta 11.715.277,69 colones exactos, que corresponde a la incorporación de vigilancia de instalaciones municipales (Parque Cariari y Parque Jiménez) en el contexto de la época navideña según el detalle siguiente y en cumplimiento con los elementos establecidos en la normativa:

- a) La modificación deberá responder a adaptaciones del objeto contractual que unilateralmente disponga la Administración, con la finalidad de satisfacer de una mejor forma el interés público:

La presente solicitud responde a adaptaciones del objeto contractual del contrato vigente que corresponde a servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de la Municipalidad de Pococí, en este caso como bien indica la información existente en el proceso inicial indica que: *La justificación recae en la necesidad del gobierno local de proteger sus activos, al personal municipal, los contribuyentes que realizan sus trámites en las instalaciones municipales, así como las áreas objeto del proceso de contratación en los espacios públicos incluidos, como parte de la responsabilidad en materia de vigilancia y resguardo que recae sobre la administración municipal.*

En este sentido, la necesidad es cubrir la vigilancia de los Parques de Cariari y Jiménez, esto debido a que en el periodo de cierre de año se ha gestionado la decoración de estas áreas en concordancia con la época navideña, proyecto de gran interés público que inicialmente se realizaba únicamente en el Parque Central de Guápiles y que gracias a esfuerzos realizados en este periodo abarcará estas dos áreas, por lo que se requiere dicha ampliación.

- b) La modificación no podrá cambiar sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato:

Página 2 | 9



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Esta modificación no cambia el objeto ni la naturaleza del contrato, pues coincide directamente con los servicios de seguridad y vigilancia de dos espacios públicos que corresponde a instalaciones de la Municipalidad de Pococí.

c) No podrán incluirse como modificaciones aquellos aspectos que técnicamente debieron ser considerados en la fase de la decisión inicial o con anterioridad a ella:

En este apartado cabe indicar que la decisión de incorporar estas nuevas áreas a los puntos de mejora y decoración para la época navideña se toma gracias a un esfuerzo que se ha realizado recientemente en armonía con las autoridades municipales, por cuanto, se suman estos dos nuevas áreas; en el caso inicial del proceso se contempló reforzar la seguridad en el Parque de Guápiles precisamente porque es el espacio que por naturaleza forma parte de esta estrategia para fin de año, pero posterior al inicio del contrato y gracias a la disponibilidad de recursos posteriores, es que se toma la decisión de incorporar los Parque de Cariari y Jiménez, razón por la que se cumple con lo indicado en este inciso.

El contrato deberá estar en curso de ejecución, con el plazo contractual vigente:

Se cumple con ambas condiciones.

Deberá emitirse un criterio técnico, suscrito por el administrador del contrato, en el que se establezca la necesidad de la modificación en relación con el logro de una mejor satisfacción del interés público:

En este apartado, corresponde indicar que la necesidad se establece en los elementos previamente indicados, siendo que el objeto contractual del contrato vigente que corresponde a servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de la Municipalidad de Pococí, como bien indica la información existente en el proceso corresponde a: *La justificación recae en la necesidad del gobierno local de proteger sus activos, al personal municipal, los contribuyentes que realizan sus trámites en las instalaciones municipales, así como las áreas objeto del proceso de*

Página 3 | 9



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



contratación en los espacios públicos incluidos, como parte de la responsabilidad en materia de vigilancia y resguardo que recae sobre la administración municipal.

En una labor ampliada para satisfacer el interés público, el gobierno local ha decidido trabajar también en la decoración e instalación de elementos navideños en los Parques de Cariari y Jiménez, proyecto que se enmarca en los esfuerzos de la celebración de Fantasía Navideña, que inicialmente se realizaba únicamente en el Parque Central de Guápiles y que gracias a esfuerzos realizados en este periodo abarcará estas dos áreas, por lo que se requiere dicha ampliación.

Corresponde además realizar esta gestión debido a que en estas áreas se instalarán una serie de elementos propios y arrendados que conforman la transformación de estos espacios en zonas de alta atracción para las familias, como bien hemos visto de la experiencia vivida en el Parque de Guápiles, estos elementos constituyen una atracción enorme para muchas personas que visitan desde diferentes lugares para disfrutar y apreciar este esfuerzo que realiza nuestro gobierno local.

En este proceso de instalación y decoración se realizan una serie de inversiones que deben ser protegidas y resguardadas que van desde las instalaciones y materiales eléctricos, luces y adornos navideños, elementos de figuras decorativas; todos estos deben ser vigilados debido a que pueden sufrir robo, daños malintencionados o presentar algún problema que requiera su protección o reparación.

Queda debidamente razonado así que el interés público reviste una serie de etapas y acciones en esta solicitud que van desde la ejecución del proyecto de decoración de estas áreas, la protección de recursos institucionales invertidos para hacer esto posible y la protección de las familias que visitarán estos espacios para disfrutar de las épocas navideñas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°77

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



f) El plazo del contrato podrá modificarse hasta en un veinte por ciento (20%) del establecido en el contrato original, si ello es necesario para cumplir con modificaciones ordenadas conforme al inciso anterior y así se refleje en la ruta crítica de la ejecución del contrato. En dicho cómputo no se cuentan las ampliaciones al plazo de ejecución conferidas conforme al artículo 105 de la Ley General de Contratación Pública referidas a demoras ocasionadas por la propia Administración o por causas ajenas al contratista y originadas por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas:

El monto para modificarse no supera el 20%.

Cuando el objeto esté compuesto por líneas independientes, el porcentaje de modificación ordinario de un veinte por ciento (20%) se calculará sobre cada una contrato:

Por su modalidad, no aplica este inciso.

h) Deberá contarse con un informe técnico suscrito por el profesional o profesionales a cargo de la fiscalización del servicio:

Como bien se indicó anteriormente, corresponde indicar que la necesidad se establece en los elementos previamente indicados, siendo que el objeto contractual del contrato vigente que corresponde a servicios de seguridad y vigilancia para instalaciones de la Municipalidad de Pococí, como bien indica la información existente en el proceso corresponde a: La justificación recae en la necesidad del gobierno local de proteger sus activos, al personal municipal, los contribuyentes que realizan sus trámites en las instalaciones municipales, así como las áreas objeto del proceso de contratación en los espacios públicos incluidos, como parte de la responsabilidad en materia de vigilancia y resguardo que recae sobre la administración municipal.

Página 5 | 9



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°78

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En una labor ampliada para satisfacer el interés público, el gobierno local ha decidido trabajar también en la decoración e instalación de elementos navideños en los Parques de Cariari y Jiménez, proyecto que se enmarca en los esfuerzos de la celebración de Fantasía Navideña, que inicialmente se realizaba únicamente en el Parque Central de Guápiles y que gracias a esfuerzos realizados en este periodo abarcará estas dos áreas, por lo que se requiere dicha ampliación.

Corresponde además realizar esta gestión debido a que en estas áreas se instalarán una serie de elementos propios y arrendados que conforman la transformación de estos espacios en zonas de alta atracción para las familias, como bien hemos visto de la experiencia vivida en el Parque de Guápiles, estos elementos constituyen una atracción enorme para muchas personas que visitan desde diferentes lugares para disfrutar y apreciar este esfuerzo que realiza nuestro gobierno local.

En este proceso de instalación y decoración se realizan una serie de inversiones que deben ser protegidas y resguardadas que van desde las instalaciones y materiales eléctricos, luces y adornos navideños, elementos de figuras decorativas; todos estos deben ser vigilados debido a que pueden sufrir robo, daños malintencionados o presentar algún problema que requiera su protección o reparación.

Queda debidamente razonado así que el interés público reviste una serie de etapas y acciones en esta solicitud que van desde la ejecución del proyecto de decoración de estas áreas, la protección de recursos institucionales invertidos para hacer esto posible y la protección de las familias que visitarán estos espacios para disfrutar de las épocas navideñas.

En cuanto a la supervisión técnica, la prestación del servicio se verificará de acuerdo a las condiciones indicadas en el pliego y contrato vigente por cuanto no se requiere modificación alguna de lo estipulado, esto debido a que el objeto contractual se mantiene y los servicios se sustentan en la misma finalidad del





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



contrato inicial, únicamente sumando la vigilancia en dos puntos adicionales durante las 24 horas con un oficial de seguridad en cada uno de ellos.

i) El monto reconocido por el aumento del contrato deberá ser evaluado técnicamente con base en precios de mercado por trabajos similares, los precios contenidos en la oferta del contratista u otro elemento relevante, todo lo cual deberá constar en acto motivado. La modificación deberá contar con una autorización previa del jerarca o de quien él haya delegado esa posibilidad. En caso de disminución, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos en que haya incurrido para atender la ejecución total del contrato, para tal efecto podrá plantear un reclamo por la parte no ejecutada, por la vía de la rescisión Pública:

El monto se ajusta a los precios establecidos en el contrato inicial.

j) La modificación excepcional de hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%), en cuanto monto y plazo del contrato original, prevista en el artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública, constituye el tope máximo de modificación, de manera que en ese porcentaje se incluye el veinte por ciento (20%) de modificación unilateral ordinaria. La modificación excepcional deberá originarse en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas:

No aplica este inciso para el presente proceso.

En el caso de que se califiquen de excepcionales circunstancias que técnicamente no lo sean, se impondrá al profesional o profesionales responsables la sanción administrativa prevista en el artículo 125, inciso v) de la Ley General de Contratación Pública:

No aplica este inciso para el presente proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°80

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Las modificaciones unilaterales del contrato procederán además cuando la suma de la contratación original y el incremento adicional no excedan los umbrales previstos en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública, para el procedimiento de contratación que se trate:

No se supera el umbral previsto.

Por lo tanto, se solicita realizar modificación unilateral a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A. mediante una ampliación por un monto hasta de 11.715.277,69 de colones exactos para la incorporación de un oficial de seguridad para el Parque de Cariari y un oficial de seguridad para el Parque de Jiménez, ambos a tiempo completo, por un periodo de 02 meses cada uno. Se adjunta la constancia presupuestaria respectiva.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, realizar la modificación unilateral al contrato y autorizar pagar a favor de la empresa:

- Servicios de Control y Vigilancia Joben SA & Seguridad Alfa SA, por un monto total de **¢ 11.715.277,69 (once millones setecientos quince mil doscientos setenta y siete colones con 69/100)** correspondiente a la modificación unilateral (aumento) al contrato de la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, de acuerdo con el artículo 276 del Reglamento a la Ley general de Compras Públicas, Ley No. 9986, por el Servicio profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí, un oficial para el Parque de Cariari y un oficial para el Parque Jiménez ambos por un periodo de 2 meses.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°81

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.01 09:53:43 -0500'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 9 | 9

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde realizar la modificación unilateral al contrato de la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702 y se le autoriza pagar a favor de la empresa: Servicios de Control y Vigilancia Joben SA & Seguridad Alfa SA, por un monto total de ¢ 11.715.277,69 (once millones setecientos quince mil doscientos setenta y siete colones con 69/100) correspondiente a la modificación unilateral (aumento) al contrato de la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, de acuerdo con el artículo 276 del



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Reglamento a la Ley general de Compras Públicas, Ley No. 9986, por el Servicio profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí, un oficial para el Parque de Cariari y un oficial para el Parque Jiménez ambos por un periodo de 2 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2053

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0125-2024

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000093-0032000702, (Proyecto: Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°83

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de noviembre de 2024.
DAMCM-0125-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000093-0032000702, (Proyecto: Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Recibido por: 
El día: 07-11-2024
Hora: 10:00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°84

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 04 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000093-0032000702, (Proyecto: Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí).

Respetables señores:

El Departamento de Compras Públicas, por medio del Lic. Ronald Quiros Brenes, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida 1 Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2024LD-000093-0032000702-Partida 1-Oferta 3 GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2.390.633 [CRC] Continúa para estudio de oferta	4.576.513 [USD] 12

Página 1 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



		2024LD-000093-00320007 02-Partida 1-Oferta 4				2.700.909 [CRC]	5.101,976 [USD]
1	2	CORPORACION REPRESA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	79,48	Continúa para estudio de oferta	2
		2024LD-000093-00320007 02-Partida 1-Oferta 1				4.126.765 [CRC]	7.900,00 [USD]
1	3	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	52,13	Continúa para estudio de oferta	2
		2024LD-000093-00320007 02-Partida 1-Oferta 2				6.306.680 [CRC]	12.073,013 [USD]
1	4	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	34,11	Continúa para estudio de oferta	0
							4 resultados

Partida 2 Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococi.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
		2024LD-000093-00320007 02-Partida 2-Oferta 4				3.682.765 [CRC]	0.868,654 [USD]
2	1	CORPORACION REPRESA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	Continúa para estudio de oferta	
		2024LD-000093-00320007 02-Partida 2-Oferta 1				4.095.077 [CRC]	9.603,484 [USD]
2	2	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	64,54	Continúa para estudio de oferta	
		2024LD-000093-00320007 02-Partida 2-Oferta 3				5.787.153 [CRC]	11.078,047 [USD]
2	3	GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	65,71	Continúa para estudio de oferta	
		2024LD-000093-00320007 02-Partida 2-Oferta 2				6.544.920 [CRC]	12.529,20 [USD]
2	4	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	49,26	Continúa para estudio de oferta	
							4 resultados





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°86

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 3 Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
3	1	2024LD-000093-00320007 02-Partida 3-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	67.380 [CRC] Continúa para estudio de oferta	109,840 [USD]
3	2	2024LD-000093-00320007 02-Partida 3-Oferta 2 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	58,68	88.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	168,463 [USD]

Partida 4 Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
4	1	2024LD-000093-00320007 02-Partida 4-Oferta 3 CORPORACION REPRESA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	63.475 [CRC] Continúa para estudio de oferta	121,513 [USD]
4	2	2024LD-000093-00320007 02-Partida 4-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	50,22	113.750 [CRC] Continúa para estudio de oferta	217,758 [USD]
4	3	2024LD-000093-00320007 02-Partida 4-Oferta 2 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	34,2	167.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	319,697 [USD]





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°87

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5 Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
5	1	2024LD-000093-00320007 02-Partida 5-Oferta 2 RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	83,62	770 [USD] Continúa para estudio de oferta	770 [USD] 4
5	2	2024LD-000093-00320007 02-Partida 5-Oferta 4 CORPORACION REPRESA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	50	320.915 [CRC] Continúa para estudio de oferta	631,631 [USD]
5	3	2024LD-000093-00320007 02-Partida 5-Oferta 1 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	63,89	464.750 [CRC] Continúa para estudio de oferta	669,695 [USD]
5	4	2024LD-000093-00320007 02-Partida 5-Oferta 3 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	41,53	715.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.368,762 [USD]

Partida 6 Compra de papel, cartón, útiles, suministros de oficina y eléctricos, telefónicos y de cómputo para la Municipalidad de Pococí.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor				Estado de la oferta	Documento adjunto
6	1	2024LD-000093-00320007 02-Partida 6-Oferta 1 CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	55,03	1.221,58 [USD] Continúa para estudio de oferta	1.221,58 [USD] 6
6	2	2024LD-000093-00320007 02-Partida 6-Oferta 4 CORPORACION REPRESA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	50	319.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta	611,253 [USD]
6	3	2024LD-000093-00320007 02-Partida 6-Oferta 2 GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	57,57	603.992 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.156,253 [USD]
6	4	2024LD-000093-00320007 02-Partida 6-Oferta 3 CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	38,46	1.009.400 [CRC] Continúa para estudio de oferta	1.932,347 [USD]
4 resultados							





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Análisis de las Ofertas Partida No. 1 Compra de suministros de oficina para los departamentos municipales

Partida	Precio ofrecido	Precio Ruloso	Precio Excesivo	GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
1	Q3.621.808,00	Q2.689.049,82	Q4.554.566,18	Q2.766.462,00	Q2.706.909,00	Q4.126.765,00	Q6.306.580,00

- La empresa, **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable. De acuerdo con la información suministrada y con la comparación de precios unitarios. Verificada su oferta se pudo constatar que esta presentaba incongruencias al incluir precios unitarios en las líneas 44-54-55-56-57-58-61-66-67-68-69-70-85-86-98-99, cuando lo correcto era incluir precios en cajas con 50 unidades para la línea 44 por ejemplo , Cajas de 12 unidades para la línea 54 , cajas de 12 unidades para la línea 55, cajas de 12 unidades para la línea 56 y 57 entre otros , por lo cual se procedió al ajuste de su oferta con el fin de poder contar con precios comparativos bajo las mismas condiciones de los otros proveedores, por lo que su nuevo precio de oferta una vez corregido es por la suma de Q. 2.766.462.00, dicho monto se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicada en el estudio de mercado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°89

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- La empresa, **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra por arriba de los límites de razonabilidad de precios, presentando una oferta por encima de los límites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.

Análisis de las Ofertas partida No. 2 Compra de suministros-Productos de papel y Cartón para los departamentos municipales

Partida	Precio ofrecido	Precio Rulnoso	Precio Excesivo	GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
2	€3.253.449,00	€2.415.557,77	€4.091.340,23	€5.737.153,00	€3.582.755,00	€4.925.677,00	€6.544.920,00

- La empresa, **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA**, presenta una oferta por encima de los límites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.
- La empresa, **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA** presenta una oferta por encima de los límites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.

Página 6 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



- La empresa **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA**, presenta una oferta por encima de los limites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.

Análisis de las Ofertas partida No.3 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

Partida	Precio ofrecido	Precio Ruloso	Precio Excesivo	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
3	€62.220,00	€46.795,90	€78.244,10	€57.380,00	€88.031,00

- La empresa, **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los limites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA**, presenta una oferta por encima de los limites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.

Análisis de las Ofertas partida No.4 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

Partida	Precio ofrecido	Precio Ruloso	Precio Excesivo	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
4	€81.600,00	€60.584,79	€102.615,21	€63.475,00	€113.750,00	€167.697,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



- La empresa, **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA**, presenta una oferta por encima de los límites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.
- La empresa, **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA**, presenta una oferta por encima de los límites superiores establecidos en el estudio de mercado por lo que su oferta se considera con un precio excesivo.

Análisis de las Ofertas partida No.5 Compra de Discos duros externos para los departamentos municipales

Partida	Precio ofrecido	Precio Ruinoso	Precio Excesivo	RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
5	476.905,00	354.083,18	599.726,82	398.667,50	329.945,00	464.750,00	715.000,00

- La empresa, **RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra por debajo de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio ruinoso.
- La empresa, **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- La empresa, **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra por arriba de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio excesivo.

Análisis de las Ofertas partida No.6 compra de cajas de cartón con tapa para archivo para uso de los departamentos municipales.

Partida	Precio ofrecido	Precio Ruinoso	Precio Excesivo	GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION REPREENSA SOCIEDAD ANONIMA	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA
6	675.680,00	501.665,79	849.694,21	603.992,00	319.300,00	632.705,14	1.009.400,00

- La empresa, **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **CORPORACION REPREENSA SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra por debajo de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio ruinoso
- La empresa, **CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio Razonable.
- La empresa, **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra por arriba de los límites de razonabilidad de precios, siendo su oferta un precio excesivo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



El Lic. Ronald Quiros Brenes, Coordinador de compras públicas realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Partida 1 Compra de suministros de oficina para los departamentos municipales

- **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA:** cumple, con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio y no se ajustan al presupuesto asignado para el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 2 Compra de suministros-Productos de papel y Cartón para los departamentos municipales

- **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación.
- **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación.
- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación.

Partida 3 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación

Partida 4 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

- **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación
- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación

Partida No.5 Compra de Discos duros externos para los departamentos municipales

- **RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Página 12 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación.
- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación.

Partida No. 6 compra de calas de cartón con tapa para archivo para uso de los departamentos municipales.

- **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA:** No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación.
- **CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA:** Cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Página 13 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°97

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- CORPORACION QUIMISOL SOCIEDAD ANONIMA: No cumple, no se analiza, ya que el monto ofertado no se encuentra dentro de las márgenes de razonabilidad de precio asignado para el presente proceso de licitación

Sistema de evaluación de oferta

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas admisible que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, cercanía geográfica 10%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Partida No. 1 Compra de suministros de oficina para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 90%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	¢2.706.909,00	90%	0%	90%
GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	¢2.766.462,00	88,06%	0%	88,06%
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	¢4.126.765,00	59,03%	0%	59,03%%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 2 Compra de suministros-Productos de papel y Cartón para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 90%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	Q3.563.755,00	90%	0%	90%

Partida No.3 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 90%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Q57.380,00	90%	0%	90%

Partida 4 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 90%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	Q63.475,00	90%	0%	90%

Página 15 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5 Compra de Discos duros externos para los departamentos municipales

Oferente	Precio Ofertado	Precio 90%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA	€402.224,90	90%	0%	90%
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	€464.750,00	77,89%	0%	77,89%

Partida 6 compra de cajas de cartón con tapa para archivo para uso de los departamentos municipales.

Oferente	Precio Ofertado	Precio 90%	Cercanía geográfica 10%	TOTAL
GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA	€603.992,00	90%	0%	90%
CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	€632.705,14	85,92%	0%	85,92%





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°100

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Ronald Quiros Brenes, recomienda contratar a las empresas: **CORPORACION REPREENSA SOCIEDAD ANONIMA** para la partida 1,2,4, **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA** para la partida 3, **RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA** para la partida 5 y **GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA** para la partida 6, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

Partida No. 1 Compra de suministros de oficina para los departamentos municipales

-CORPORACION REPREENSA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **Q2.706.909,00** (dos millones setecientos seis mil novecientos nueve colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 1 a la Línea No. 99.

Partida 2 Compra de suministros-Productos de papel y Cartón para los departamentos municipales

-CORPORACION REPREENSA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **Q3.563.755,00** (Tres millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 100 a la Línea No. 135. Además, se realiza un ajuste en la línea No. 130 de acuerdo con el siguiente





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Cuadro anexo No. 1.

Línea	Detalle	Unidad	Cantidad ofrecida	Cantidad Ajustada
130	Sobre de manila #10 tamaño carta	Paquete	39	29

Partida No.3 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

-INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡57.380,00 (cincuenta y siete mil trecientos ochenta colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 136 a la Línea No. 137.

Partida 4 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales

-CORPORACION REPREENSA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡63.475,00 (sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 138 a la Línea No. 139.

Partida 5 Compra de Discos duros externos para los departamentos municipales

-RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$ 770,00 (setecientos setenta dólares 00/100) tipo de cambio (₡522,37 al 07/10/2024), monto en colones ₡402.224,90 (cuatrocientos dos mil doscientos veinte cuatro colones 09/100). Correspondientes de la Línea No. 140.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 6 compra de cajas de cartón con tapa para archivo para uso de los departamentos municipales.

-GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡603.992,00 (seiscientos tres mil novecientos noventa y dos 00/100). Correspondientes de la Línea No. 141.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.05 14:28:39
+0500

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococi.

Página 19 | 19

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: Partida No. 1 Compra de suministros de oficina para los departamentos municipales a la empresa: **CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA** por un monto de ₡2.706.909,00 (dos millones setecientos seis mil novecientos nueve colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 1 a la Línea No. 99.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Partida 2 Compra de suministros-Productos de papel v Cartón para los departamentos municipales a la empresa: CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡3.563.755,00 (Tres millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y cinco colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 100 a la Línea No. 135. Además, se realiza un ajuste en la línea No. 130 de acuerdo con el cuadro anexo N°1.

Partida No.3 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales a la empresa: -INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡57.380,00 (cincuenta y siete mil trescientos ochenta colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 136 a la Línea No. 137.

Partida 4 Compra de Productos eléctricos para los departamentos municipales a la empresa: CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡63.475,00 (sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco colones 00/100). Correspondientes de la Línea No. 138 a la Línea No. 139.

Partida 5 Compra de Discos duros externos para los departamentos municipales a la empresa: RAMIZ SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$ 770,00 (setecientos setenta dólares 00/100) tipo de cambio (₡522,37 al 07/10/2024), monto en colones ₡402.224,90 (cuatrocientos dos mil doscientos veinte cuatro colones 09/100).

Correspondientes de la Línea No. 140.

Partida 6 Compra de Cajas de cartón con tapa para archivo para uso de los departamentos municipales. A la empresa: GRUPO GOVASA SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡603.992,00 (seiscientos tres mil novecientos noventa y dos 00/100). Correspondientes de la Línea N°141. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2054

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0127-2024



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Asunto: Remisión de solicitud de adjudicación y autorización de pago para la Licitación por exclusión No. 2024LE-000012-0032000702 (Compra de combustibles y lubricantes para uso de Obra pública – Caminos y calles).



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



07-11-24
2054

Guápiles, 06 de noviembre de 2024.
DAMCM-0127-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de pago para la licitación por exclusión No. 2024LE-000012-0032000702, (Proyecto: Compra de combustibles y lubricantes para uso de Obra pública-Caminos y calles), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECCIÓN DE LEGISLACIÓN
Recibido por: *[Signature]*
El día: 07-11-2024
Hora: 11:18

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
CMSG-0254-2024

Ronald Quirós Brenes
Compra Publicas

Saludes Cordiales,

Asunto: Revisión de Licitación por Exclusión No. 2024LE-000012-0032000702,
Compra de combustibles y lubricantes.

Estimado señor:

Que el presente procedimiento se encuentra excluido de todo procedimiento de acuerdo con el artículo No. 2, inciso h de la Ley General de contratación pública, la contratación corresponde a un plazo de 24 meses.

*ARTÍCULO 2- Exclusiones de la aplicación de la ley
Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades:*

h) La adquisición de combustible.

Se recibió oferta por parte del siguiente proveedor:

1. **Distribuidora HICA S.A.,** Cédula de persona jurídica numero 3-101-704682,
presentó una oferta por el valor de un litro de diésel:

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO €	PRECIO TOTAL
1	1	litro	DIESEL	565.00	565.00
				SUB TOTAL	565.00
				DESCUENTO	5.00
				TOTAL €	560.00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°106

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



El precio según indica la reguladora de servicios públicos (ARESEP) es de ₡ 565.00 el litro diésel, realizamos un descuento de ₡ 5.00 colones costarricenses por litro de combustible por lo que nuestra oferta es por la suma de ₡ 560.00 el litro, este aplicara independientemente que el Diesel sufra un incremento o baje el precio según la Reguladora.

Análisis de las Ofertas

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad presentados por cada oferente, según la enumeración mostrada el cartel de licitación:

<u>Requisitos de admisibilidad:</u>	
Los oferentes que estén domiciliados en el Cantón de Pococí deben contar con la respectiva licencia municipal que los faculte para prestar el servicio, y estar al día con el pago del impuesto de patente conforme a lo que establece la legislación vigente para las actividades que así lo requieren	Cumple
Contratación pública, para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, verificara que se encuentren al día con el pago de patente y se hallen autorizados por este Municipio a vender los bienes ofertados.	Cumple



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

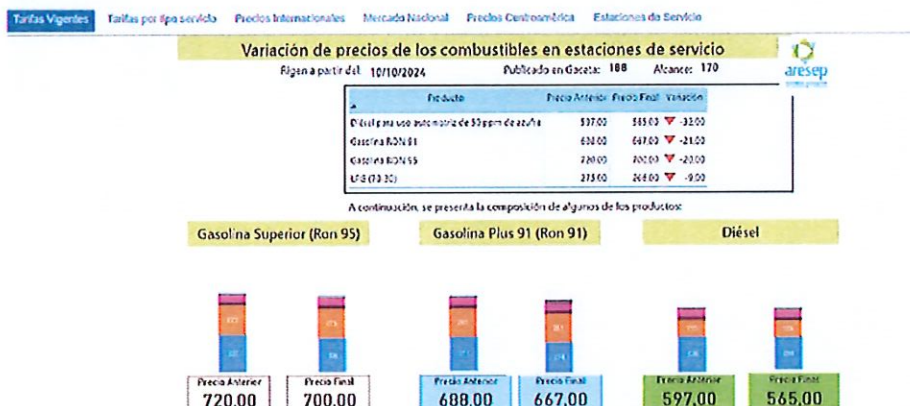


Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Razonamiento De Análisis:

Siendo esta una tarifa regulada por la Autoridad reguladora de servicios públicos y de acuerdo con la última actualización de precios de los combustibles la cual fue publicada en la Gaceta No. 188 del 10-10-2024, Alcance No. 170, la cual corresponde para el litro de diésel por el monto de ₡ 565.00, por lo que la propuesta presentada por la empresa Distribuidora Hica SA cumple con el precio establecido por la autoridad reguladora.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Oferta Económica	Precio 100%	Puntaje Total
<u>Distribuidora HICA S.A. Cédula Jurídica número 3-101-704682</u>	₡ 358.146.993.70	100%	100%

Siendo que la empresa **Distribuidora HICA SA**, cumple con todo lo solicitado en el procedimiento realizado con base al artículo No. 2 inciso h de la Ley General de Contratación Pública, y que su propuesta es por un precio por litro de diésel de ₡ 560.00, manteniendo durante la vigencia de esta contratación (24 meses) un descuento de ₡ 5.00 por debajo de la tarifa establecida por la ARESEP.

Por lo tanto, se recomienda contratar a la empresa **Distribuidora HICA SA**, cedula Jurídica No. 3-101-704682 por la suma de ₡ 358.146.993.70 (trescientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres colones con 70/100) por un periodo de 24 meses por la compra de combustible para uso de los departamentos: Obra pública Ley 8114, Caminos y calles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinario@municipococi.go.cr/



Distribución presupuestaria por 24 meses

Código presupuestario	Departamento	Por 12 meses	Por 24 meses
3-02-02-02-01-01	Obra pública 8114	₡ 105.000.000.00	₡ 210.000.000.00
2-03-01-02-01-01	Caminos y calles	₡ 74.073.496.85	₡ 148.146.993.70
	Totales		₡ 358.146.993.70

Atentamente;

Mario
Bolaños
Martínez

Firmado
digitalmente por
Mario Bolaños
Martínez
Fecha: 2024.11.06
11:04:54 -06'00'

Lic. Mario Bolaños Martínez
Coordinador Control Maquinaria
y Servicios Generales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de acuerdo de pago.

Licitación por exclusión No. 2024LE-000012-0032000702, (Proyecto: Compra de combustibles y lubricantes para uso de Obra pública-Caminos y calles).

Respetables señores:

El Control de Maquinaria y Servicios Generales, por medio del Lic. Mario Bolaños Marlínez, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de combustibles y lubricantes para uso de Obra Pública-caminos y calles.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

1. Distribuidora HICA S.A., Cédula de persona jurídica numero 3-101-704682, presentó una oferta por el valor de un litro de diésel:

LINEA	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO ¢	PRECIO TOTAL
1	1	litro	DIESEL	565.00	565.00
SUB TOTAL					565.00
DESCUENTO					5.00
TOTAL ¢					560.00

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°112

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



El precio según indica la reguladora de servicios públicos (ARESEP) es de ₡ 565.00 el litro diésel, la empresa Distribuidora Hica SA realiza un descuento de ₡ 5.00 colones costarricenses por litro de combustible por lo que nuestra oferta es por la suma de ₡ 560.00 el litro, este aplicara independientemente que el Diesel sufra un incremento o baje el precio según la Reguladora de Servicios públicos.

Análisis de ofertas recibidas

El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales realiza un análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

El presente procedimiento se encuentra excluido de todo procedimiento de acuerdo con el artículo No. 2, inciso h de la Ley General de contratación pública, la contratación corresponde a un plazo de 24 meses.

ARTÍCULO 2- Exclusiones de la aplicación de la ley

Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades:

h) La adquisición de combustible.

Requisitos de admisibilidad:	
Los oferentes que estén domiciliados en el Cantón de Pococí deben contar con la respectiva licencia municipal que los faculte para prestar el servicio, y estar al día con el pago del impuesto de patente conforme a lo que establece la legislación vigente para las actividades que así lo requieren	Cumple
Contratación pública, para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, verificara que se encuentren al día con el pago de patente y se hallen autorizados por este Municipio a vender los bienes ofertados.	Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°73 Ordinaria.

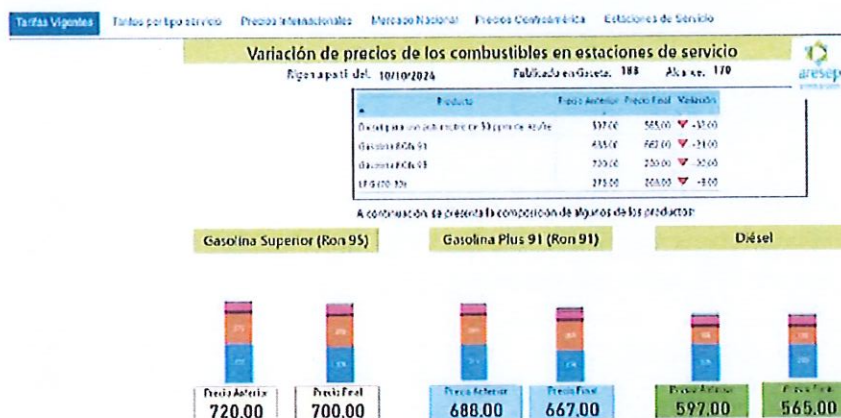
07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kulros@municipococi.go.cr



Siendo esta una tarifa regulada por la Autoridad reguladora de servicios públicos y de acuerdo con la última actualización de precios de los combustibles la cual fue publicada en la Gaceta No. 188 del 10-10-2024, Alcance No. 170, la cual corresponde para el litro de diésel por el monto de ₡ 565.00, por lo que la propuesta presentada por la empresa Distribuidora Hica SA cumple con el precio establecido por la autoridad reguladora.



- **DISTRIBUIDORA HICA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **DISTRIBUIDORA HICA SOCIEDAD ANONIMA** se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 100%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Descripción	Oferta Económica	Precio 100%	Puntaje Total
Distribuidora HICA S.A. Cédula jurídica numero 3-101-704682	¢ 358.146.993.70	100%	100%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Mario Bolaños Martínez, recomienda contratar a la empresa: **DISTRIBUIDORA HICA SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresa:

DISTRIBUIDORA HICA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **Q358.146.993.70** (trescientos cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres colones con 70/100) por un periodo de 24 meses por la compra de combustible para uso de los departamentos: Obra pública Ley 8114, Caminos y calles.

Distribución presupuestaria por 24 meses

Código presupuestario	Departamento	Por 12 meses	Por 24 meses
3-02-02-01-01	Obra pública 8114	Q 105.000.000.00	Q 210.000.000.00
2-03-01-02-01-01	Caminos y calles	Q 74.073.496.85	Q 148.146.993.70
	Totales		Q 358.146.993.70

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2023.11.07 10:55:41 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococi.

Página 5 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: DISTRIBUIDORA HICA SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ₡358.146.9930.70 (trescientos cincuenta y ocho millones y seis mil novecientos noventa y tres colones con 70/100) por un periodo de 24 meses por la compra de combustible para uso de los departamentos: Obra pública Ley8114, Caminos y calles, según cuadro: Distribución presupuestaria del, Por tanto. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2055

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera , teléfono: 2711-1208 , correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0126-2024

Asunto: Solicitud de aprobación de acuerdo de pago para la Licitación reducida No. 2024LD-000123-0032000702 (Compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°117

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de noviembre de 2024.
DAMCM-0126-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000123-0032000702, (Proyecto: Compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
SECRETA
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 07-11-2024

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
SPCA-662-2024

Sr.
Ronald Quirós Brenes
Contratación Pública

ASUNTO: Licitación Reducida 2024LD-000123-0032000702 Compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje

Estimado señor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas para el proceso de compra con número 2024LD-000123-0032000702 Compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje, el Proceso de Saneamiento Ambiental hace las siguientes observaciones:

LINEA 1: OFERTAS RECIBIDAS

1. SE RECIBEN OFERTAS POR PARTE DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- LUIS JAVIER BRENES AVILA quien presentó una oferta, por un precio total de ₡4.862.660,00.
- RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA quien presentó una oferta, por un precio total de ₡ 4.985.450,00.
- JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA quien presentó una oferta, por un precio total de ₡5.250.000,00.
- ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA quien presentó una oferta, por un precio total de ₡6.353.937,00. No cumple por lo que no se analizará.
- PROINDELEC SOCIEDAD ANONIMA quien presentó una oferta, por un precio total de ₡7.200.000,00. No cumple por lo que no se analizará.

Página 1 de 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
SPCA-662-2024

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Se informa que con base en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP), se considera precio inaceptable y que no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características:

"c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En caso de que el oferente acepte ajustar su precio, la Administración deberá verificar que el precio ajustado sea razonable. En tal caso, la oferta se comparará con el precio original y no con el precio derivado del ajuste".

Por otra parte, se analizan los requisitos de admisibilidad presentados por los oferentes que ofertan dentro del presupuesto disponible para la municipalidad, según la enumeración mostrada el cartel de licitación:

Cuadro 1. Verificación cumplimiento línea 1 a la 5.

Descripción	Especificaciones técnicas	Sílo de entrega	Plazo entrega
	Línea 1 a la 4		
1	LUIS JAVIER BRENES AVILA	X	✓
2	RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓
3	JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA	X	✓





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
SPCA-662-2024

Cuadro 2. Verificación cumplimiento requisitos de admisibilidad.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD			
Descripción		Plazo de entrega	Patente municipal
1	LUIS JAVIER BRENES AVILA	✓	✓
2	RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓
3	JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA	✓	✓

2.1 RAZONAMIENTO DE ANÁLISIS:

- **LUIS JAVIER BRENES AVILA:** el oferente **NO cumple** con las especificaciones técnicas debido a que no se adjuntan las fichas técnicas avaladas por el fabricante. Se entregan los subsanes adecuadamente el 03/11/2024.
- **RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA:** el oferente **cumple** con las especificaciones técnicas, requisito de admisibilidad y plazo de entrega. Se entregan los subsanes adecuadamente el 01/11/2024.
- **JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA:** el oferente **NO cumple** con las especificaciones técnicas debido a que no se adjuntan las fichas técnicas avaladas por el fabricante. Se entregan los subsanes adecuadamente el 05/11/2024.

3. ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se presenta el resumen del análisis realizado:

Cuadro 4. Evaluación de las ofertas.

EVALUACION					
Descripción		Oferta Económica	Criterios sustentables	Pyme	Puntaje Total
1	RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	80	0	0	80





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
SPCA-662-2024

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de la presente compra al oferente **RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA**.

Debido a que se cuenta con más contenido, se realizará un reajuste para la contratación:

COMPRA DE INSUMOS				
Línea	Detalle	Cantidad solicitada	Cantidad ajustada	Monio final adjudicado
1	Basurero metálico (acero) con forma de botella diámetro mínimo de 60 cm, altura mínima de 160 cm y máxima de 180 cm	6	6	€1.440.000,00
2	Basurero metálico (acero) con forma de botella diámetro mínimo de 90 cm, altura mínima de 200 cm y máxima de 220 cm	3	4	€1.596.000,00
3	Punto ecológico de reciclaje, 4 recipientes o módulos contenedores, capacidad mínima de 120 L c/u	5	5	€1.497.500,00
4	Punto ecológico de reciclaje, de 4 recipientes o módulos contenedores, capacidad de 53 L c/u	2	2	€260.000,00
5	Contenedor para depósito de luminaria como bombillos, fluorescente, desechos de baterías y electrónicos pequeños tal como lo indica la imagen de referencia.	1	2	€1.181.900,00
TOTAL				€5.975.400,00

Página 4 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
SPCA-662-2024

Se agradece de antemano la atención a la presente;

ARIANA
MELISSA SOLÍS
BLANDÓN
(FIRMA)
f. _____

Firmado
digitalmente por
ARIANA MELISSA
SOLÍS BLANDÓN
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.06
14:48:00 -05'00'

Ing. Ariana Solís Blandón
Coordinadora
Proceso Saneamiento Ambiental

Página 5 de 5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°123

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000123-0032000702, (Proyecto: Compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje).

Respetables señores:

El Proceso de Saneamiento Ambiental, por medio de la Ing. Ariana Solís Blandón, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000123-003 2000702-Partida 1-Oferta 4 LUIS JAVIER BRENES AVILA	Individual	Base	90	4.862.660 [CRC] 29/10/2024 21:57	9.413,543	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000123-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	88,92	4.985.450 [CRC] 28/10/2024 17:20	9.651,251 10	Continúa para estudio de oferta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3	2024LD-000123-003 2000702-Partida 1- Oferta 5	Individual	Base	94,09	5 250.000 (CRC)	10.163,389	Continúa para estudio de oferta
	JEYDI RAQUEL GU TIERREZ ZAMORA				29/10/2024 22:37	10	
4	2024LD-000123-003 2000702-Partida 1- Oferta 3	Individual	Base	81,22	6.353.937 (CRC)	12.300,482	Continúa para estudio de oferta
	ALMACEN EL MEJ OR PRECIO DE CA RIARI SOCIEDAD A NONIMA				29/10/2024 16:23	8	
5	2024LD-000123-003 2000702-Partida 1- Oferta 1	Individual	Base	74,02	7.200.000 (CRC)	13.938,361	Continúa para estudio de oferta
	PROINDELEC SOCI EDAD ANONIMA				27/10/2024 18:29	4	

5 resultados

Análisis de ofertas recibidas

La Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora Proceso de Saneamiento Ambiental realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

- **LUIS JAVIER BRENES AVILA:** el oferente **NO cumple** con las especificaciones técnicas debido a que no se adjuntan las fichas técnicas del fabricante. Se entregan los subsanes adecuadamente el 03/11/2024.
- **RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA:** el oferente **cumple** con las especificaciones técnicas, requisito de admisibilidad y plazo de entrega. Se entregan los subsanes adecuadamente el 01/11/2024.
- **JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA:** el oferente **NO cumple** con las especificaciones técnicas debido a que no se adjuntan las fichas técnicas avaladas por el fabricante. Se entregan los subsanes adecuadamente el 05/11/2024.

Página 2 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°125

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA** quien presentó una oferta, por un precio total de **¢6.353.937,00**. **NO cumple** presenta un precio que **excede la disponibilidad** presupuestaria por lo que no se analizará.
- **PROINDELEC SOCIEDAD ANONIMA** quien presentó una oferta, por un precio total de **¢7.200.000,00**. **NO cumple** presenta un precio que **excede la disponibilidad** presupuestaria por lo que no se analizará.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, criterios sustentables 10% y 10% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



EVALUACION					
Descripción		Oferla Económlca	Criterios sustentables	Pyme	Puntaje Total
1	RECIGLOBAL SOCIEDAD A NONIMA	80	0	0	80

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Ing. Ariana Solís Blandón, recomienda contratar a la empresa: RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡ 5.975.400,00 (cinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos colones 00/100). Para la compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje. (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo1).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°127

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



COMPRA DE INSUMOS				
Línea	Detalle	Cantidad solicitada	Cantidad ajustada	Monto final adjudicado
1	Basurero metálico (acero) con forma de botella diámetro mínimo de 60 cm, altura mínima de 160 cm y máxima de 180 cm	6	6	Q1.440.000,00
2	Basurero metálico (acero) con forma de botella diámetro mínimo de 90 cm, altura mínima de 200 cm y máxima de 220 cm	3	4	Q1.596.000,00
3	Punto ecológico de reciclaje, 4 recipientes o módulos contenedores, capacidad mínima de 120 L c/u	5	5	Q1.497.500,00
4	Punto ecológico de reciclaje, de 4 recipientes o módulos contenedores, capacidad de 53 L c/u	2	2	Q260.000,00
5	Contenedor para depósito de luminaria como bombillos, fluorescente, desechos de baterías y electrónicos pequeños tal como lo indica la imagen de referencia.	1	2	Q1.181.900,00
TOTAL				Q5.975.400,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.07 09:05:06 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°128

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde pagar a favor de la empresa RECIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ₡5.975.400.00 (cinco millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos colones 00/100). Para la compra de Ecobotellas y separadores de reciclaje. (Únicamente se varió cantidades), según cuadro "del Por tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2056

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0128-2024

Asunto: Solicitud de autorización de pago a la modificación unilateral (aumento 17.35 %) a la Licitación reducida No. 2024LD-000074-0032000702, por el por el proyecto Diseño y construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°129

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 06 de noviembre de 2024.
DAMCM-0128-2024

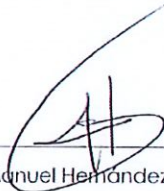
Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de pago a la modificación unilateral (aumento 17.35 %) a la Licitación reducida No. 2024LD-000074-0032000702, por el por el proyecto Diseño y construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°130

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Martes 05 de noviembre del 2024
OFICIO: APDU-118-2024

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes
Contratación Pública
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO / PROCESO 2024LD-000074-0032000702
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCÍ

Estimado compañero,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con el objetivo de solicitar una **modificación unilateral de contrato** al proceso de Licitación Reducida identificado mediante el consecutivo **2024LD-000074-0032000702**, denominado "Contratación de una empresa constructora para la construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí, Limón", el cual fue adjudicado a la Empresa **PARIUM Sociedad Anónima**, para la construcción de dicha edificación, las cuales se ubican frente al Gimnasio del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero.

La presente solicitud se realiza basada en el cumplimiento del artículo N°101 de la Ley General de Contratación Pública, y específicamente en el artículo N°184 del Reglamento a la Ley General de Contratación pública, incisos "a" el "h".

1. REGLAMENTACIÓN

El artículo N°101 de la Ley General de Contratación Pública, denominado "Modificación unilateral del contrato" cita lo siguiente:

Página 1 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



"En forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original.

Cuando concurren circunstancias excepcionales, técnicamente acreditadas en el expediente, que no se hayan podido prever al momento de iniciar el procedimiento, el contrato podrá modificarse hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%), en cuanto monto y plazo del contrato original, previa autorización del jerarca o por quien él delegue. En el caso de contratos de obra pública, esta autorización no podrá ser delegada.

En el caso de que se califiquen de excepcionales circunstancias que técnicamente no lo sean, se podrá imponer al funcionario infractor la sanción administrativa prevista en el artículo 125, inciso v) de esta ley".

El artículo N°184 del Reglamento citado anteriormente, denominado "Modificación unilateral ordinaria del contrato de obra pública" indica respecto al contrato adicional lo siguiente:

"La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos de obra pública para adaptar la prestación objeto del contrato, siempre que con ello se logre conseguir una mejor satisfacción del interés público, ya sea aumentando o disminuyendo sin superar el veinte por ciento (20%) del monto y del plazo del contrato original. Dicho porcentaje no podrá ser superado en condiciones normales bajo ningún concepto.

Además, señala que se deben cumplir con una serie de requisitos, los cuales serán expuestos a continuación:

a) La modificación no podrá cambiar sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato, entendiendo el término sustancialmente como esencial e indispensable.

Página 2 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°132

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



El contrato adicional se confecciona sobre las bases del precedente, continuando con el proceso de construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococí.

b) El contrato deberá estar en curso de ejecución, con el plazo contractual vigente.

El contrato del proceso 2024LD-000074-0032000702 se encuentra en proceso de ejecución y con el contrato vigente, por un plazo de ejecución de 16 semanas, según la oferta presentada, con orden de inicio al 30 de setiembre del 2024.

c) Deberá emitirse un criterio técnico, suscrito por el fiscalizador de la obra y aprobado por el administrador del contrato, en el que se establezca la necesidad de la modificación en relación con el logro de una mejor satisfacción del interés público.

El presente informe, así como la propuesta generada por la empresa adjudicada, describe claramente los requerimientos técnicos por los cuales se hace necesaria la presente solicitud, atendido a resultados obtenidos del estudio de suelos realizado, las pruebas de infiltración así como a requerimientos propios de las necesidades primarias del proyecto.

d) La modificación no podrá estar referida a cuestiones sustanciales que pudieron ser previstas en la fase de Pre-inversión, la etapa de diseño, y demás previsiones contempladas en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública, según corresponda, sino a adaptaciones de la obra para que ésta sea de mayor provecho para el servicio público.

Las obras contempladas para la presente solicitud no corresponden a elementos sustanciales que no fueron contempladas en etapas de pre-inversión, diseño y demás previsiones, ya que son aspectos técnicos ocultos que fueron revelados a través del estudio de suelos y las pruebas de infiltración, propias de la presente contratación. Además, los elementos adicionales (zona de parqueo) constituye un elemento que se genera en pro de obtener un mayor provecho al servicio público generado, lo cual aumentará las condiciones otorgadas al público usuario de las instalaciones.

Página 3 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



e) El plazo del contrato podrá modificarse hasta en un veinte por ciento (20%) del establecido en el contrato original, cuando se impacte la ruta crítica del programa de trabajo aprobado en el proyecto. Para tales efectos, en dicho porcentaje no se incluirán las ampliaciones al plazo otorgadas conforme al artículo 105 de la Ley General de Contratación Pública referidas a demoras ocasionadas por la propia Administración o por causas ajenas al contratista y originadas por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas.

El plazo original del proyecto era de 16 semanas, mientras que el plazo final con las obras adicionales es de 18 semanas, lo cual representa un aumento del 12,5% del cronograma original, demostrando que nos encontramos dentro del margen permitido. Para lo anterior, se adjunta imagen del cronograma actualizado:

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Actividad	30 sep	7 oct	14 oct	21 oct	28 oct	4 nov	11 nov	18 nov	25 nov	2 dic	9 dic	16 dic	23 dic	30 dic	6 ene	13 ene	20 ene	27 ene	3 feb	10 feb	17 feb
Estudio de factibilidad																					
Elaboración informe Estudio de factibilidad																					
Trazo de Planos y presupuesto																					
Confección de planos																					
Diseño estructural (adicional)																					
Confección de planos estructurales (adicional)																					
Revisión formal de presupuesto																					
CPI (Pago de licencias)																					
Construcción (Tiempo estimado)																					
Otras preferencias/Ampliación																					
Excavación y muelles (adicional/Bodega)																					
Mano de obra adicional de obra (adicional)																					
Instalación mecánica, tubería de agua potable																					
Trazo (premeditado) e inicio de paredes																					
Instalación mecánica paredes																					
Paredes y armadura de agua potable																					
Instalación eléctrica pared																					
Cobertura de Viga Corona																					
Reparación, baches, afrechos																					
Estructura metálica y paredes laterales																					
Medición ventanera, puertas																					
Estructura y cubierta de techo																					
Instalación																					
Instalación eléctrica cableado y estructura																					
Instalación de privas, cerraduras y llaves																					
Pintura y acabados																					
Tapachales																					
Instalación de muros, del tratamiento																					
Elaboración																					
Ventanera																					
Puertas																					
Acabados finales																					
Pintura, acabados																					
Acabados finales																					
Cimentación paredes																					
Estructura metálica paredes																					
Cubierta e instalación eléctrica paredes																					
Regulación pintura y acabados																					
Limpieza general y entrega																					

Página 4 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



f) El monto reconocido por el aumento del contrato deberá ser evaluado técnicamente con base en precios de mercado por trabajos similares, el presupuesto detallado presentado por el contratista, los precios contenidos en la oferta del contratista u otro elemento relevante, según corresponda, todo lo cual deberá constar en acto motivado. La modificación deberá contar con una autorización previa del Jерarca o de quien éste delegue. (...).

La evaluación de los precios fue generada, así como la comparación de los precios del contratista y los precios de la misma oferta, lo cual se desarrollará más adelante en el presente informe, siempre procurando que los precios ofertados sean los correctos, así como garantizando el correcto diseño de las obras presentadas.

g) No podrán ser incrementados aspectos que cambien sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato, los cuales deberán ser susceptibles de una contratación independiente.

El objeto y la naturaleza de la presente contratación no son modificados con las obras presentadas como modificaciones al diseño adicional y obra complementarias propias del proyecto en cuestión. Para lo anterior es importante mencionar:

- Las modificaciones al sistema de cimentación tradicional por una losa flotante se deben a los resultados del estudio de suelos y la poca capacidad soportante que el mismo arrojó, lo cual fue establecido y aprobado durante la visita previa del proyecto, bajo conocimiento de la totalidad de oferentes.
- El sistema de tratamiento de aguas residuales implementado, en razón del nivel freático detectado por los pruebas de infiltración, fue modificado, ya que el sistema tradicional (tanque séptico y drenaje) no era funcional bajo tales condiciones.
- El espacio por habilitar para parqueos de uso público viene a reforzar la calidad de atención al público y brindar un mayor provecho al servicio público.

h) En caso de modificación contractual la Administración deberá revisar el monto de la garantía de cumplimiento a efecto de disponer al contratista el ajuste correspondiente.

Página 5 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Una vez aprobado el proceso de modificación unilateral del contrato para el presente proceso, se solicitará al contratista la actualización de la garantía de cumplimiento, por el monto final de las obras.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

2.1. Cumplimiento de actividades adjudicadas

Aparte del cumplimiento del marco jurídico de esta contratación adicional, se tomaron en consideración los elementos de valor a nivel constructivo y contractual como lo son:

- El cumplimiento por parte de la Empresa PARIUM Sociedad Anónima de las actividades y/o alcances originalmente adjudicados en tiempo y forma hasta el momento, según los suministros facilitados y la oferta presentada.
- Las buenas prácticas constructivas de la empresa resultan en una muy buena calidad constructiva, al momento de la presente solicitud.
- La propuesta presentada se ajusta en costos y tiempo a la oferta original presentada, guardando las distancias de los requerimientos individuales para cada elemento.

2.2. Obras contempladas en la modificación unilateral de contrato

2.2.1. Losa estructural flotante y sistema de tratamiento de aguas residuales

La presente contratación contemplaba la elaboración por parte de la empresa adjudicada, tanto de un estudio de suelos del terreno como de las correspondientes pruebas de infiltración, y de esta manera determinar aspectos de suma importancia, y requeridos para el diseño, tales como:

- Capacidad soportante del suelo
- Estratos de suelo
- Características del terreno

Página 6 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°136

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Nivel freático
- Capacidad de infiltración del terreno

De acuerdo a los resultados del estudio de suelo realizado, el cual se identifica mediante el nombre de "Informe PG_Inf.027/2024", realizado por parte de la Ing. Leandra Quesada Alpizar (PROGETSA Proyectos Geotécnicos), de fecha octubre 2024 y realizado en la propiedad destinada para la construcción de las oficinas del Comité Cantonal de Deportes, se muestran resultados que evidencian condiciones poco favorables para llevar a cabo la construcción de la edificación utilizando el sistema de cimentación tradicional, así como el sistema de tratamiento convencional mediante tanque séptico y drenaje, para el correcto manejo de las aguas negras y jabonosas.

De acuerdo a los resultados del informe geotécnico, se deben tomar en cuenta una serie de consideraciones en algunos rubros constructivos, los cuales se describen a continuación:

- a) La estratigrafía del área de estudio está constituida por un relleno superficial con rastros de suelos orgánicos sobre un estrato natural de gravas limosas (GM) mezclado con bloques de roca tipo lahares de diámetro variable, en los que se alcanza el rebote de mazo a los 3.00 m de profundidad.
- b) En algunos puntos de la propiedad los bloques de lahares afloran superficialmente, por lo que se realizó varios intentos para definir la exploración y alcanzar una mayor profundidad de exploración.
- c) En el sitio aparecen suelos granulares de baja resistencia mecánica con valores de $NSPT \leq 10$, hasta 1.00 m de profundidad inclusive.
- d) En la zona delimitada como área de estudio y hasta la profundidad explorada por los sondeos no se detectó la existencia de suelos problemáticos como son: suelos blandos, arcillas expansivas, arenas licuables y rellenos de mala calidad.
- e) En la exploración de campo se detectó la presencia de nivel freático, en ambas perforaciones a una profundidad de 1.00 m.

Página 7 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Cambios estructurales propuestos

Cambio en profundidad y área de relleno de sustitución

De acuerdo a los resultados del informe PG_Inf.027/2024, en el apartado de recomendaciones de contrapiso y la tabla 6 capacidad soportante neta de acuerdo con la profundidad, se indica que el primer metro explorado no cuenta con la capacidad soportante adecuada para cimentar la estructura, en consecuencia, se debe realizar una sustitución de 1 m de profundidad más 1 m adicional en todo perímetro de la huella de construcción, con material competente. (Figura 1 y 2).

De acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, se contempló una sustitución de 0.10 m para eliminar la capa vegetal, existiendo una diferencia de 309 metros cúbicos de material a sustituir.

Figura 1.- Capacidad soportante del suelo

Tabla 6: Capacidad soportante neta de acuerdo con la profundidad Proyecto: "Oficinas de 200 m² Polideportivo"		
Tramo (m)	Capacidad soportante (t/m²)	
	P1	P2
0.00-0.50	---	---
0.50-1.00	---	---
1.00-1.50	4.50	3.00
1.50-2.00	7.50	11.25
2.00-2.50	13.13	13.13
2.50-3.00	16.88	16.88

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Página 8 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°138

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 2.- Recomendaciones emitidas para el contrapiso de la estructura

Recomendaciones para la zona de contrapiso

Para garantizar un adecuado funcionamiento de la estructura en la zona de pisos, se debe garantizar la presencia de material competente, por ende, se puede apoyar la losa de contrapisos sobre un relleno de sustitución de 1.00 m de espesor, conformado por un lastre compactado hasta obtener un 95% de la densidad seca máxima del ensayo Proctor Modificado, en capas no mayores a 30 cm de espesor.

Es importante asegurar la falla de borde, utilizando en el perímetro de la construcción un sobre relleno de al menos el espesor del relleno utilizado, que sería en este caso de 1.00 m.

Sobre el relleno deberá colocarse una losa de concreto reforzada, según requerimientos estructurales de la obra (como mínimo debe considerarse el refuerzo con malla electrosoldada). Para el diseño de la losa se recomienda utilizar un módulo de reacción vertical del suelo de $K_{11} = 10 \text{ kg/cm}^3$.

Se recomienda dejar juntas de construcción entre los pisos y las fundaciones.

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Cimentación y losa de piso

El estudio de suelos recomienda, en su apartado del tipo de cimentación, generar una losa reforzada como método de cimentación, por lo que se debe implementar una losa rígida. Todo lo anterior difiere con las consideraciones iniciales del sistema de cimentación y piso establecidas en el cartel del proyecto, ya que se indicó que se debía considerar como cimentación placa corrida de $0.25 \times 0.35 \text{ m}$ con 3 varillas #3 y ganchos #3, y en la zona de piso una losa convencional de 10 cm con malla electrosoldada #2.

Las recomendaciones estructurales emitidas por la profesional respectiva, referente a la cimentación tipo losa reforzada, se indican mediante la Figura 3 del presente informe, las cuales serán tomadas en cuenta para generar las modificaciones respectivas al diseño original.

Página 9 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 3.- Recomendaciones emitidas para la cimentación tipo losa reforzada

Cimentación tipo losa reforzada

Debido a las condiciones geotécnicas determinadas durante este informe se propone la utilización de sistemas de cimentación superficial tipo losa reforzada sobre relleno de sustitución.

Para realizar una cimentación adecuada de la estructura se recomienda proceder como se menciona a continuación:

1. Es necesario asegurar la rigidez de la losa, de forma tal que se pueda garantizar la redistribución de esfuerzos a estratos inferiores o en las áreas que se pueda presentar pérdida de apoyo parcial de la misma como consecuencia a la presencia de limos colapsables. Esta condición se debe complementar con la selección del espesor de la losa, según el criterio del diseñador estructural a partir de la información suministrada por los sondeos.
2. Utilizar como nivel de cimentación mínimo la cota -1.00 m, medido a partir del nivel actual de terreno, partiendo de que la zona debe sufrir modificaciones como parte de la conformación del terreno para la construcción, es esperable que parte del material a remover sea cortado durante la conformación del terreno.
3. Debido a las condiciones geotécnicas presentes en el área de proyecto, y en especial las condiciones de saturación a las que se puede someter el material, se pueden producir alteraciones de los materiales al nivel de desplante seleccionado por el diseñador estructural, por lo que es recomendable colocar la losa sobre un relleno de grava compactada al 95% de la densidad seca del

9

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Sumado a lo anterior, del diseño estructural requerido por las indicaciones del Informe Geotécnico, se propone una losa rígida de 12 cm con malla #3 en ambas direcciones, integrada con nervaduras de 0.20 x 0.35 m con refuerzo en 4 varilla #3 y aros #3, para evitar que las condiciones del suelo afecten la estructura a corto plazo (Figuras 4 y 5).

Figura 4.- Detalle de la losa de cimentación (memoria de cálculo estructural)



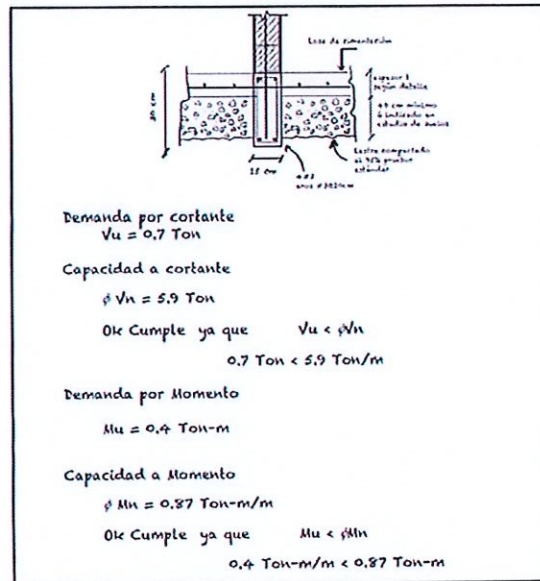
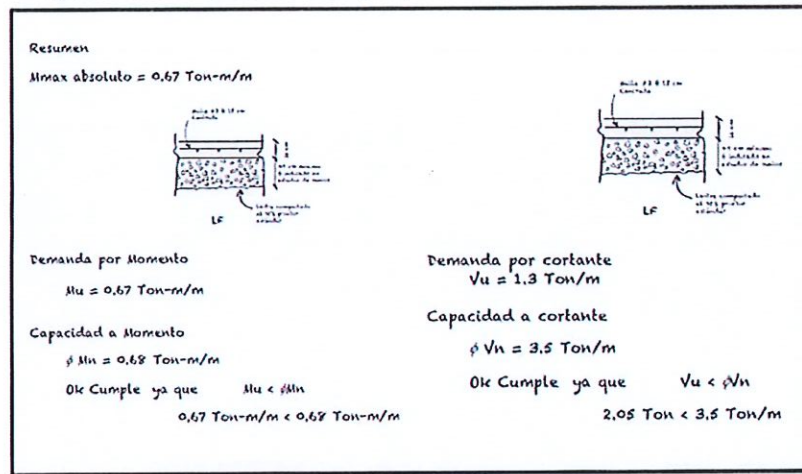
Fuente: Informe PG_Inf.027/2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 5.- Revisión de diseño de losa rígida y nervadura / Memoria de cálculo estructural



Fuente: Informe PG_Inf.027/2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madriral@municipococi.go.cr



Sistema de tratamiento de aguas residuales

De acuerdo a lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas del proyecto, se solicitó considerar la implementación de un sistema de tratamiento tradicional mediante el uso de tanque séptico y drenaje convencional. Sin embargo, de acuerdo a los resultados reflejados por el informe geotécnico, en el apartado donde se indican los resultados obtenidos de las pruebas de infiltración, se recomienda implementar un sistema de tratamiento especial para tratar las aguas residuales (Figura 6), por lo que es indispensable realizar una modificación en este sistema, y promover el uso de un sistema especial. (Figura 8)

Figura 6.- Recomendaciones sobre el sistema de absorción del proyecto

5. Evaluación de resultados y conclusiones geotécnicas

A partir de los resultados obtenidos después de la realización del estudio geotécnico, y considerando la información obtenida mediante los ensayos de campo y laboratorio, se pudo obtener el perfil estratigráfico del sitio, la clasificación de los suelos y los parámetros geotécnicos.

Considerando los resultados de este informe, se concluye que la zona está conformada por gravas limosas, las obras podrán construirse utilizando sistemas de cimentación recomendados en este informe.

Las condiciones del sitio NO son adecuadas para el uso de sistemas de absorción mediante tanque séptico y zanjas de drenaje, debido a una tasa de filtración crítica nula (suelos saturados de baja permeabilidad), por lo que deben implementarse sistemas de tratamiento alternativos para las aguas residuales del proyecto, las cuales se estiman en 960 l/día.

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Además, es importante tomar en cuenta la información del caudal de vertido posterior al sistema de tratamiento propuesto, lo cual indica los siguientes datos:

- Dotación diaria de 50 l/persona
- Cantidad de ocupantes 18 personas
- Gasto de agua total a infiltrar 900 l/día

Página 12 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 7.- Dotaciones mínimas establecidas

TABLA 4.1 DOTACIONES MINIMAS DIARIAS

Clase de edificación	Dotación (Litros/persona/día)
Casas de interés social	150
Casas un familiares	250
Apartamentos y condominios	250
Hoteles y alojamientos ⁽¹⁾	200
Hospitales ⁽²⁾	1250
Escuelas	
Alumnado externo	50
Alumnado interno	150
Restaurantes, bares y similares ⁽³⁾	25
	50 ⁽⁴⁾
Instalaciones deportivas y baños públicos	50
Locales comerciales y edificios para oficina	50

Fuente: Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias

Figura 8.- Sistema de tratamiento de aguas residuales a implementar



Figura 4: Esquema de fosa séptica tipo Casa del Tanque
Proyecto: "Oficinas de 200 m² Polideportivo"

Fuente: La Casa del Tanque (Noviembre, 2024)

Página 13 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Costos asociados a las obras de cimentación y tratamiento de aguas residuales

Mediante la Tabla 1 se desglosan los costos de las actividades incluidas en el presupuesto, apegado a los costos de mercado, costos de la oferta presentada y obras similares ejecutadas, las cuales cuentan con la revisión y aprobación del presente servidor. Es importante mencionar que el costo inicial incluido en la oferta presentada por la empresa PARIUM S.A., según las condiciones del cartel, fue de \$5,277,481.43.

Ahora bien, contemplando las condiciones de suelo reflejadas por el estudio geotécnico realizado, las obras a implementar, según los cambios estructurales y el sistema especial de tratamiento de aguas residuales, representan un costo total de \$14,233,730.78, por lo que se debe solicitar un reajuste en el precio original de la oferta de \$8,956,249.34, con el objetivo de cumplir con los parámetros obtenidos del estudio citado.

Tabla 1.- Costos asociados a las recomendaciones estructurales / Modificación del monto de la oferta

Presupuesto original de la oferta		Presupuesto por condición del suelo		Diferencia en costo (monto adicional)
Actividad	Costo + MO	Actividad	Costo + MO	
Rediseño estructural	€0.00	Rediseño estructural	€353 437.40	€353 437.40
Relleno sustitución capa vegetal	€494 000.00	Relleno -1,00 m	€6 649 500.00	€6 155 500.00
Losa convencional	€2 428 914.58	Losa rígida	€4 337 766.36	€1 908 851.78
Placa corrida	€1 715 864.93	Nervadura	€1 654 699.59	+ €61 165.34
Tanque séptico y drenajes	€638 701.92	Sistema especial	€1 238 327.43	€599 625.51
Presupuesto total inicial	€5 277 481.43	Presupuesto total por cambios	€14 233 730.78	€8 956 249.34
Ajuste por cambios en condiciones de tipo de suelo y resistencia mecánica				

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

Página 14 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°144

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



2.2.2. Área de parqueos de las oficinas

Como parte del objetivo del presente proyecto, y buscar el bien público de atender a los contribuyentes y visitantes de las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococí, se promueve la construcción de un espacio para parqueos que venga a brindar mejores y mayores condiciones para el público en general, y forme parte del objetivo planteado para el presente proyecto.

Dicha estructura se ubicará al costado oeste de la estructura principal, como se muestra mediante la Figura 9.

Figura 9.- Modelo propuesto de parqueo para las oficinas del CCDD de Pococí



Fuente: Constructora PARIUM S.A. (Noviembre, 2024)

Para una mayor y mejor comprensión de la estructura propuesta para los parqueos, se realizará una descripción de cada una de las actividades contempladas:

Página 15 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Cimentación

- Placas aisladas en concreto, con acero de refuerzo en varilla #3.
- Pedestal en concreto sobre yaciendo del nivel de terreno 0.20m.
- Se contempla utilizar 10 m³ de cuartilla proporcionados por la Municipalidad

Estructura metálica para columnas, vigas y estructura de techo

- Columnas metálicas en tubo 3x3 con acabado en pintura anticorrosiva.
- Cerchas metálicas en tubo 3x3 con acabado en pintura anticorrosiva.
- Clavadores en perfil C 2x3x1.5 con acabado en pintura anticorrosiva.
- Se contempla utilizar 23 tubos de 3x3 proporcionados por el CCDR

Cubierta de techo

- Lamina de cubierta ondulada o estructural esmaltada en calibre 28.

Hojalatería

- Canoas, botaguas y bajantes en HG #26 esmaltado.

Instalación Eléctrica

- 6 panel led con un apagador.
- Cableado a circuito de oficinas CCDR.

Contrapiso

- Área de contrapiso no colado, el mismo se demarcará con material granular tipo base.
- Se contempla utilizar 15 m³ de base proporcionados por la Municipalidad.

Página 16 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

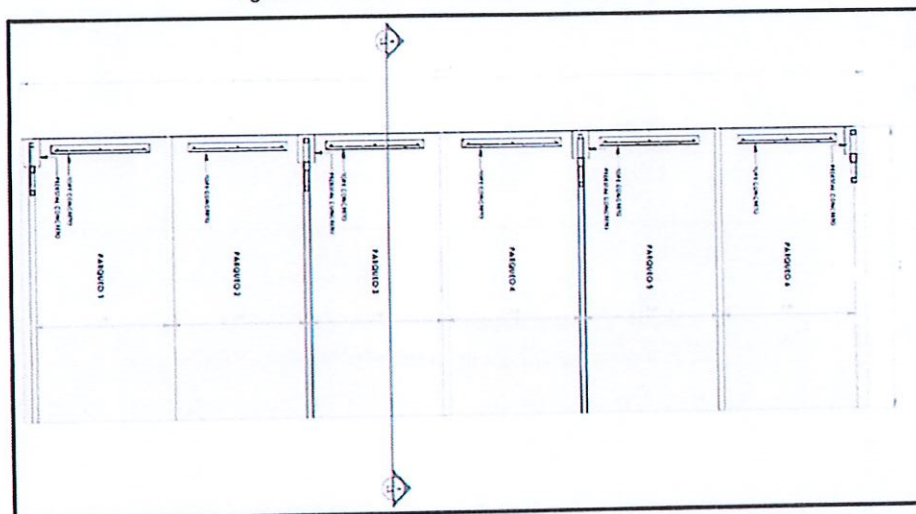


Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



La distribución de los parqueos muestra una propuesta para 6 espacios bajo techo, con medidas de espacio de 15,35 metros lineales de largo por 5,00 metros lineales de ancho, para un área total de 77 metros cuadrados. Importante mencionar que cada vehículo dispondrá de un espacio de 2,50 metros lineales por 5,00 metros lineales. Mediante la Figura 10 se muestra el resultado de la propuesta.

Figura 10.- Distribución de los espacios para parqueo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

Además, mediante la Figura 11 se describen las dimensiones de altura de la estructura, su cubierta, distribución de los elementos de la estructura metálica y configuración de las columnas y cerchas a construir.

Página 17 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



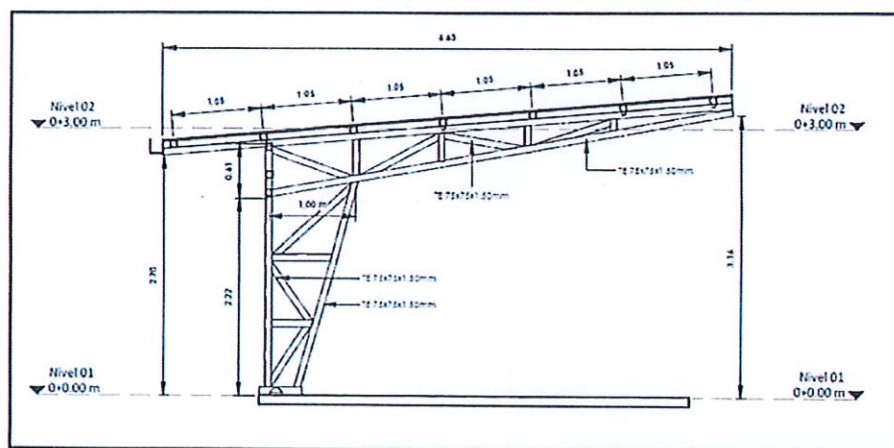
Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Figura 11.- Diseño estructural de la cubierta de techo de los parques



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

Costos asociados a las obras de parqueo público

Mediante la Tabla 2 se desglosan los costos de las actividades incluidas en el presupuesto, apegado a los costos de mercado, costos de la oferta presentada y obras similares ejecutadas, las cuales cuentan con la revisión y aprobación del presente servidor. El costo final de la zona de parques es de ₡4,336,634.47.

Tabla 1.- Costo del área de parqueo público de las oficinas del CCDR

Actividad	Costos
Estructura metálica	₡ 1 675 375.00
Placas aisladas y pedestales	₡ 323 634.15
Hojalatería	₡ 63 750.00
Instalación eléctrica	₡ 248 875.32
Mano de obra	₡ 2 025 000.00
Monto total	₡ 4 336 634.47 ✓

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



3. PETITORIA

Por lo tanto, y de acuerdo a todas las razones y justificaciones expuestas anteriormente, además de cumplirse con lo estipulado en el **artículo 101** de la Ley General de Contratación Pública y el **artículo 184** del Reglamento a Ley General de Contratación Pública, se solicita aprobar la **modificación unilateral del contrato** a la empresa **PARIUM Sociedad Anónima**, por un monto de **¢13.292.883,80** (trece millones doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y tres colones con ochenta céntimos) y un **tiempo de entrega de 18 semanas** calendario (2 semanas adicionales al contrato original). Todo lo anterior se ajusta al saldo de la **constancia presupuestaria** con consecutivo N° 0126.

Sin más por el momento, se despiden,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
HENRY BRYAN MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.05
19:02:31 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.
Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Lic. Jorge Hodgson Quinn – Presidente CCDD Pococi

Página 19 de 19

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°149

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la autorización de pago a la modificación unilateral.

Modificación unilateral (aumento 17.35 %) a la Licitación reducida No. 2024LD-000074-0032000702, por el Diseño y construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí.

Respetables señores:

El Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador de Área de Planificación y Desarrollo Urbano solicita la realización de una **modificación unilateral de contrato(aumento)** al proceso de Licitación Reducida identificado mediante el consecutivo **2024LD-000074-0032000702**, denominado "Contratación de una empresa constructora para la construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí, Limón", el cual fue adjudicado a la Empresa PARIUM Sociedad Anónima. para la construcción de dicha edificación, las cuales se ubican frente al Gimnasio del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero.

La presente solicitud se realiza basada en el cumplimiento del artículo N°101 de la Ley General de Contratación Pública, y específicamente en el artículo N°184 del Reglamento a la Ley General de Contratación pública, incisos "a" el "h".

REGLAMENTACIÓN

El artículo N°101 de la Ley General de Contratación Pública, denominado "Modificación unilateral del contrato" cita lo siguiente:

Página 1 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipococi.go.cr



"En forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original.

Cuando concurren circunstancias excepcionales, técnicamente acreditadas en el expediente, que no se hayan podido prever al momento de iniciar el procedimiento, el contrato podrá modificarse hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%), en cuanto monto y plazo del contrato original, previa autorización del jerarca o por quien él delegue. En el caso de contratos de obra pública, esta autorización no podrá ser delegada.

En el caso de que se califiquen de excepcionales circunstancias que técnicamente no lo sean, se podrá imponer al funcionario infractor la sanción administrativa prevista en el artículo 125, inciso v) de esta ley".

El artículo N°184 del Reglamento citado anteriormente, denominado "Modificación unilateral ordinaria del contrato de obra pública" indica respecto al contrato adicional lo siguiente:

"La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos de obra pública para adaptar la prestación objeto del contrato, siempre que con ello se logre conseguir una mejor satisfacción del interés público, ya sea aumentando o disminuyendo sin superar el veinte por ciento (20%) del monto y del plazo del contrato original. Dicho porcentaje no podrá ser superado en condiciones normales bajo ningún concepto.

Además, señala que se deben cumplir con una serie de requisitos, los cuales serán expuestos a continuación:

a) La modificación no podrá cambiar sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato, entendiendo el término sustancialmente como esencial e indispensable.

Página 2 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°151

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



El contrato adicional se confecciona sobre las bases del precedente, continuando con el proceso de construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococí.

b) El contrato deberá estar en curso de ejecución, con el plazo contractual vigente.

El contrato del proceso 2024LD-000074-0032000702 se encuentra en proceso de ejecución y con el contrato vigente, por un plazo de ejecución de 16 semanas, según la oferta presentada, con orden de inicio al 30 de setiembre del 2024.

c) Deberá emitirse un criterio técnico, suscrito por el fiscalizador de la obra y aprobado por el administrador del contrato, en el que se establezca la necesidad de la modificación en relación con el logro de una mejor satisfacción del interés público.

El presente informe, así como la propuesta generada por la empresa adjudicada, describe claramente los requerimientos técnicos por los cuales se hace necesaria la presente solicitud, atendido a resultados obtenidos del estudio de suelos realizado, las pruebas de infiltración, así como a requerimientos propios de las necesidades primarias del proyecto.

d) La modificación no podrá estar referida a cuestiones sustanciales que pudieron ser previstas en la fase de Pre-inversión, la etapa de diseño, y demás previsiones contempladas en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública, según corresponda, sino a adaptaciones de la obra para que ésta sea de mayor provecho para el servicio público.

Las obras contempladas para la presente solicitud no corresponden a elementos sustanciales que no fueran contempladas en etapas de pre-inversión, diseño y demás previsiones, ya que son aspectos técnicos ocultos que fueron revelados a través del estudio de suelos y las pruebas de infiltración, propias de la presente contratación. Además, los elementos adicionales (zona de parqueo) constituye un elemento que se genera en pro de obtener un mayor provecho al servicio público

Página 3 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°153

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



f) El monto reconocido por el aumento del contrato deberá ser evaluado técnicamente con base en precios de mercado por trabajos similares, el presupuesto detallado presentado por el contratista, los precios contenidos en la oferta del contratista u otro elemento relevante, según corresponda, todo lo cual deberá constar en acto motivado. La modificación deberá contar con una autorización previa del jerarca o de quien éste delegue. (...).

La evaluación de los precios fue generada, así como la comparación de los precios del contratista y los precios de la misma oferta, lo cual se desarrollará más adelante en el presente informe, siempre procurando que los precios ofertados sean los correctos, así como garantizando el correcto diseño de las obras presentadas.

g) No podrán ser incrementados aspectos que cambien sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato, los cuales deberán ser susceptibles de una contratación independiente.

El objeto y la naturaleza de la presente contratación no son modificados con las obras presentadas como modificaciones al diseño adicional y obra complementarias propias del proyecto en cuestión. Para lo anterior es importante mencionar;

- Las modificaciones al sistema de cimentación tradicional por una losa flotante se deben a los resultados del estudio de suelos y la poca capacidad soportante que el mismo arrojó, lo cual fue establecido y aprobado durante la visita previa del proyecto, bajo conocimiento de la totalidad de oferentes.
- El sistema de tratamiento de aguas residuales implementado, en razón del nivel freático detectado por las pruebas de infiltración, fue modificado, ya que el sistema tradicional (tanque séptico y drenaje) no era funcional bajo tales condiciones.
- El espacio por habilitar para parqueos de uso público viene a reforzar la calidad de atención al público y brindar un mayor provecho al servicio público.

Página 5 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°154

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



h) En caso de modificación contractual la Administración deberá revisar el monto de la garantía de cumplimiento a efecto de disponer al contratista el ajuste correspondiente.

Una vez aprobado el proceso de modificación unilateral del contrato para el presente proceso, se solicitará al contratista la actualización de la garantía de cumplimiento, por el monto final de las obras.

2.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

2.1. Cumplimiento de actividades adjudicadas

Aparte del cumplimiento del marco jurídico de esta contratación adicional, se tomaron en consideración los elementos de valor a nivel constructivo y contractual como lo son:

- a) El cumplimiento por parte de la Empresa PARIUM Sociedad Anónima de las actividades y/o alcances originalmente adjudicados en tiempo y forma hasta el momento, según los suministros facilitados y la oferta presentada.
- b) Las buenas prácticas constructivas de la empresa resultan en una muy buena calidad constructiva, al momento de la presente solicitud.
- c) La propuesta presentada se ajusta en costos y tiempo a la oferta original presentada, guardando las distancias de los requerimientos individuales para cada elemento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



2.2. Obras contempladas en la modificación unilateral de contrato

2.2.1. Losa estructural flotante y sistema de tratamiento de aguas residuales

La presente contratación contemplaba la elaboración por parte de la empresa adjudicada, tanto de un estudio de suelos del terreno como de las correspondientes pruebas de infiltración, y de esta manera determinar aspectos de suma importancia, y requeridos para el diseño, tales como:

- Capacidad soportante del suelo
- Estratos de suelo
- Características del terreno
- Nivel freático
- Capacidad de infiltración del terreno

De acuerdo a los resultados del estudio de suelo realizado, el cual se identifica mediante el nombre de "Informe PG_Inf.027/2024", realizado por parte de la Ing. Leandra Quesada Alpizar (PROGETSA Proyectos Geotécnicos), de fecha octubre 2024 y realizado en la propiedad destinada para la construcción de las oficinas del Comité Cantonal de Deportes, se muestran resultados que evidencian condiciones poco favorables para llevar a cabo la construcción de la edificación utilizando el sistema de cimentación tradicional, así como el sistema de tratamiento convencional mediante tanque séptico y drenaje, para el correcto manejo de las aguas negras y jabonosas.

Página 7 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



De acuerdo a los resultados del informe geotécnico, se deben tomar en cuenta una serie de consideraciones en algunos rubros constructivos, los cuales se describen a continuación:

- a) La estratigrafía del área de estudio está constituida por un relleno superficial con rastros de suelos orgánicos sobre un estrato natural de gravas limosas (GM) mezclado con bloques de roca tipo lahares de diámetro variable, en los que se alcanza el rebote de mazo a los 3.00 m de profundidad.
- b) En algunos puntos de la propiedad los bloques de lahares afloran superficialmente, por lo que se realizó varios intentos para definir la exploración y alcanzar una mayor profundidad de exploración.
- c) En el sitio aparecen suelos granulares de baja resistencia mecánica con valores de $NSPT \leq 10$, hasta 1.00 m de profundidad inclusive.
- d) En la zona delimitada como área de estudio y hasta la profundidad explorada por los sondeos no se detectó la existencia de suelos problemáticos como son: suelos blandos, arcillas expansivas, arenas licuables y rellenos de mala calidad.
- e) En la exploración de campo se detectó la presencia de nivel freático, en ambas perforaciones a una profundidad de 1.00 m.

Cambios estructurales propuestos

Cambio en profundidad y área de relleno de sustitución

De acuerdo a los resultados del informe PG_Inf.027/2024, en el apartado de recomendaciones de contrapiso y la tabla 6 capacidad soportante neta de acuerdo con la profundidad, se indica que el primer metro explorado no cuenta con la capacidad soportante adecuada para cimentar la estructura, en consecuencia, se debe realizar una sustitución de 1 m de profundidad más 1 m





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



adicional en todo perímetro de la huella de construcción, con material competente. (Figura 1 y 2).

De acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del proyecto, se contempló una sustitución de 0.10 m para eliminar la capa vegetal, existiendo una diferencia de 309 metros cúbicos de material a sustituir.

Figura 1.- Capacidad soportante del suelo

Tabla 6: Capacidad soportante neta de acuerdo con la profundidad		
Proyecto: "Oficinas de 200 m² Polideportivo"		
Tramo (m)	Capacidad soportante (t/m²)	
	P1	P2
0.00-0.50	***	***
0.50-1.00	***	***
1.00-1.50	4.50	3.00
1.50-2.00	7.50	11.25
2.00-2.50	13.13	13.13
2.50-3.00	16.66	16.66

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024





Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Figura 2.- Recomendaciones emitidas para el contrapiso de la estructura

Recomendaciones para la zona de contrapiso

Para garantizar un adecuado funcionamiento de la estructura en la zona de pisos, se debe garantizar la presencia de material competente, por ende, se puede apoyar la losa de contrapisos sobre un relleno de sustitución de 1.00 m de espesor, conformado por un lastre compactado hasta obtener un 95% de la densidad seca máxima del ensayo Proctor Modificado, en capas no mayores a 30 cm de espesor.

Es importante asegurar la falla de borde, utilizando en el perímetro de la construcción un sobre relleno de al menos el espesor del relleno utilizado, que sería en este caso de 1.00 m.

Sobre el relleno deberá colocarse una losa de concreto reforzada, según requerimientos estructurales de la obra (como mínimo debe considerarse el refuerzo con malla electrosoldada). Para el diseño de la losa se recomienda utilizar un módulo de reacción vertical del suelo de $K_{11} = 10 \text{ kg/cm}^3$.

Se recomienda dejar juntas de construcción entre los pisos y las fundaciones.

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Cimentación y losa de piso

El estudio de suelos recomienda, en su apartado del tipo de cimentación, generar una losa reforzada como método de cimentación, por lo que se debe implementar una losa rígida. Todo lo anterior difiere con las consideraciones iniciales del sistema de cimentación y piso establecidas en el cartel del proyecto, ya que se indicó que se debía considerar como cimentación placa corrida de 0.25 x 0.35m con 3 varillas #3 y ganchos #3, y en la zona de piso una losa convencional de 10 cm con malla electrosoldada #2.

Las recomendaciones estructurales emitidas por la profesional respectiva, referente a la cimentación tipo losa reforzada, se indican mediante la Figura 3 del presente informe, las cuales serán tomadas en cuenta para generar las modificaciones respectivas al diseño original.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Figura 3.- Recomendaciones emitidas para la cimentación tipo losa reforzada

Cimentación tipo losa reforzada

Debido a las condiciones geotécnicas determinadas durante este informe se propone la utilización de sistemas de cimentación superficial tipo losa reforzada sobre relleno de sustitución.

Para realizar una cimentación adecuada de la estructura se recomienda proceder como se menciona a continuación:

- 1 Es necesario asegurar la rigidez de la losa, de forma tal que se pueda garantizar la redistribución de esfuerzos a estratos inferiores o en las áreas que se pueda presentar pérdida de apoyo parcial de la misma como consecuencia a la presencia de limos colapsables. Esta condición se debe complementar con la selección del espesor de la losa, según el criterio del diseñador estructural a partir de la información suministrada por los sondeos.
- 2 Utilizar como nivel de cimentación mínimo la cota -1.00 m, medido a partir del nivel actual de terreno, partiendo de que la zona debe sufrir modificaciones como parte de la conformación del terreno para la construcción, es esperable que parte del material a remover sea cortado durante la conformación del terreno.
- 3 Debido a las condiciones geotécnicas presentes en el área de proyecto, y en especial las condiciones de saturación a las que se puede someter el material, se pueden producir alteraciones de los materiales al nivel de desplante seleccionado por el diseñador estructural, por lo que es recomendable colocar la losa sobre un relleno de grava compactada al 95% de la densidad seca del

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Sumado a lo anterior, del diseño estructural requerido por las indicaciones del Informe Geotécnico, se propone una losa rígida de 12 cm con malla #3 en ambas direcciones, integrada con nervaduras de 0.20 x 0.35 m con refuerzo en 4 varilla #3 y aros #3, para evitar que las condiciones del suelo afecten la estructura a corto plazo (Figuras 4 y 5).





Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

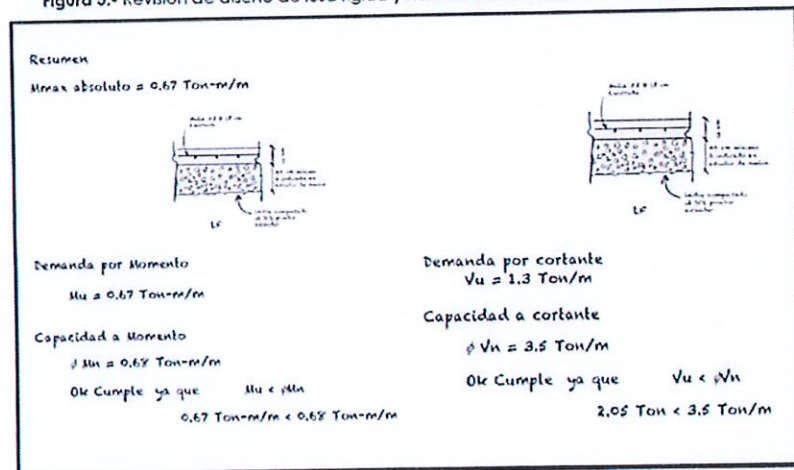


Figura 4.- Detalle de la losa de cimentación (memoria de cálculo estructural)



Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Figura 5.- Revisión de diseño de losa rígida y nervadura / Memoria de cálculo estructural





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

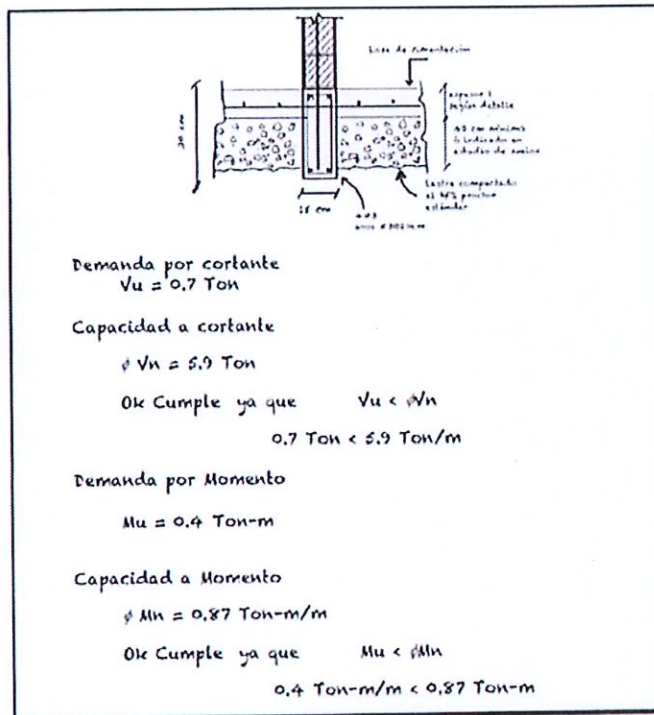
PAGINA N°161

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Sistema de tratamiento de aguas residuales

De acuerdo a lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas del proyecto, se solicitó considerar la implementación de un sistema de tratamiento tradicional mediante el uso de tanque séptico y drenaje convencional. Sin embargo, de acuerdo a los resultados reflejados por el informe geotécnico, en el apartado donde se indican los resultados obtenidos de las pruebas de infiltración, se recomienda implementar un sistema de tratamiento especial para tratar las





Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



aguas residuales (Figura 6), por lo que es indispensable realizar una modificación en este sistema, y promover el uso de un sistema especial. (Figura 8)

Figura 6.- Recomendaciones sobre el sistema de absorción del proyecto

5.- Evaluación de resultados y conclusiones geotécnicas

A partir de los resultados obtenidos después de la realización del estudio geotécnico, y considerando la información obtenida mediante los ensayos de campo y laboratorio, se pudo obtener el perfil estratigráfico del sitio, la clasificación de los suelos y los parámetros geotécnicos.

Considerando los resultados de este Informe, se concluye que la zona está conformada por gravas limosas, las obras podrán construirse utilizando sistemas de cimentación recomendados en este Informe.

Las condiciones del sitio NO son adecuadas para el uso de sistemas de absorción mediante tanque séptico y zanjas de drenaje, debido a una tasa de filtración crítica nula (suelos saturados de baja permeabilidad), por lo que deben implementarse sistemas de tratamiento alternativos para las aguas residuales del proyecto, las cuales se estiman en 960 l/día.

Fuente: Informe PG_Inf.027/2024

Además, es importante tomar en cuenta la información del caudal de vertido posterior al sistema de tratamiento propuesto, lo cual indica los siguientes datos:

- Dotación diaria de 50 l/persona
- Cantidad de ocupantes 18 personas
- Gasto de agua total a infiltrar 900 l/día

Figura 7.- Dotaciones mínimas establecidas

TABLA 4.1 DOTACIONES MINIMAS DIARIAS

Clase de edificación	Dotación (Litros/persona/día)
Casas de interés social	150
Casas unifamiliares	250
Apartamentos y condominios	250
Hoteles y alojamientos ⁽¹⁾	200
Hospitales ⁽²⁾	1250
Escuelas	
Alumnao externo	50
Alumnao interno	150
Restaurantes, bares y similares ⁽³⁾	25
	50 ⁽⁴⁾
Instalaciones deportivas y baños públicos	50
Locales comerciales y edificios para oficina	50

Fuente: Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias

Figura 8.- Sistema de tratamiento de aguas residuales a implementar



Fuente: La Casa del Tanque (Noviembre, 2024)

Costos asociados a las obras de cimentación y tratamiento de aguas residuales

Mediante la Tabla 1 se desglosan los costos de las actividades incluidas en el presupuesto, apegado a los costos de mercado, costos de la oferta presentada y obras similares ejecutadas, las cuales cuentan con la revisión y aprobación del presente servidor. Es importante mencionar que el costo inicial incluido en la oferta presentada por la empresa PARIUM S.A., según las condiciones del cartel, fue de ₡5,277,481.43.

Ahora bien, contemplando las condiciones de suelo reflejadas por el estudio geotécnico realizado, las obras a implementar, según los cambios estructurales y el sistema especial de tratamiento de aguas residuales, representan un costo total de ₡14,233,730.78, por lo que se debe solicitar un reajuste en el precio original de la



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°164

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



oferta de \$8,956,249.34, con el objetivo de cumplir con los parámetros obtenidos del estudio citado.

Tabla 1.- Costos asociados a las recomendaciones estructurales / Modificación del monto de la oferta

Presupuesto original de la oferta		Presupuesto por condición del suelo		Diferencia en costo (monto adicional)
Actividad	Costo + MO	Actividad	Costo + MO	
Rediseño estructural	€0.00	Rediseño estructural	€353 437.40	€353 437.40
Relleno sustitución capa vegetal	€494 000.00	Relleno -1.00 m	€6 649 500.00	€6 155 500.00
Losa convencional	€2 428 914.58	Losa rígida	€4 337 766.36	€1 908 851.78
Placa corrida	€1 715 864.93	Nervadura	€1 654 699.59	+ €61 165.34
Tanque séptico y drenajes	€638 701.92	Sistema especial	€1 238 327.43	€599 625.51
Presupuesto total inicial	€5 277 481.43	Presupuesto total por cambios	€14 233 730.78	€8 956 249.34
Ajuste por cambios en condiciones de tipo de suelo y resistencia mecánica				

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

2.2.2. Área de parqueos de las oficinas

Como parte del objetivo del presente proyecto, y buscar el bien público de atender a los contribuyentes y visitantes de las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pococí, se promueve la construcción de un espacio para parqueos que venga a brindar mejores y mayores condiciones para el público en general, y forme parte del objetivo planteado para el presente proyecto.

Dicha estructura se ubicará al costado oeste de la estructura principal, como se muestra mediante la Figura 9.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Figura 9.- Modelo propuesto de parqueo para las oficinas del CCDR de Pococi



Fuente: Constructora PARIUM S.A. (Noviembre, 2024)

Cimentación

- Placas aisladas en concreto, con acero de refuerzo en varilla #3.
- Pedestal en concreto sobre yaciendo del nivel de terreno 0.20m.
- Se contempla utilizar 10 m3 de cuartilla proporcionados por la Municipalidad

Estructura metálica para columnas, vigas y estructura de techo

- Columnas metálicas en tubo 3x3 con acabado en pintura anticorrosiva.
- Cerchas metálicas en tubo 3x3 con acabado en pintura anticorrosiva.
- Clavadores en perfil C 2x3x1.5 con acabado en pintura anticorrosiva.
- Se contempla utilizar 23 tubos de 3x3 proporcionados por el CCDR

Página 17 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Cubierta de techo

- Lamina de cubierta ondulada o estructural esmaltada en calibre 28.

Hojalatería

- Canoas, botaguas y bajantes en HG #26 esmaltado.

Instalación Eléctrica

- 6 panel led con un apagador.
- Cableado a circuito de oficinas CCDR.

Contrapiso

- Área de contrapiso no colado, el mismo se demarcará con material granular tipo base.
- Se contempla utilizar 15 m3 de base proporcionados por la Municipalidad.

La distribución de los parqueos muestra una propuesta para 6 espacios bajo techo, con medidas de espacio de 15,35 metros lineales de largo por 5,00 metros lineales de ancho, para un área total de 77 metros cuadrados. Importante mencionar que cada vehículo dispondrá de un espacio de 2,50 metros lineales por 5,00 metros lineales. Mediante la Figura 10 se muestra el resultado de la propuesta.

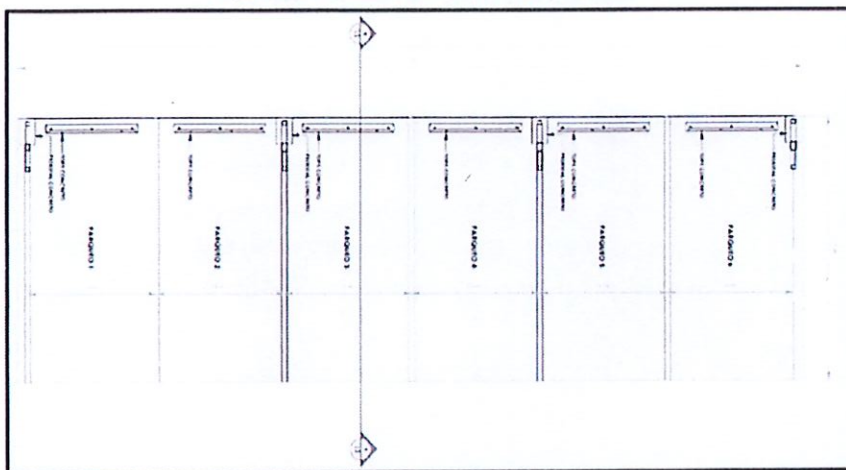




Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Figura 10.- Distribución de los espacios para parqueo



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

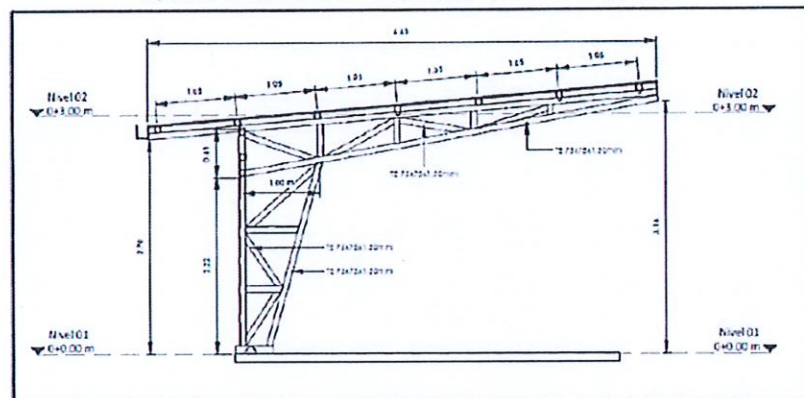
Además, mediante la Figura 11 se describen las dimensiones de altura de la estructura, su cubierta, distribución de los elementos de la estructura metálica y configuración de las columnas y cerchas a construir.



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Figura 11.- Diseño estructural de la cubierta de techo de los parques



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

Costos asociados a las obras de parqueo público

Mediante la Tabla 2 se desglosan los costos de las actividades incluidas en el presupuesto, apegado a los costos de mercado, costos de la oferta presentada y obras similares ejecutadas, las cuales cuentan con la revisión y aprobación del presente servidor. El costo final de la zona de parques es de \$4,336,634.47.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



Tabla 1.- Costo del área de parqueo público de las oficinas del CCDR

Actividad	Costos
Estructura metálica	₡ 1 675 375.00
Placas aisladas y pedestales	₡ 323 634.15
Hojalatería	₡ 63 750.00
Instalación eléctrica	₡ 248 875.32
Mano de obra	₡ 2 025 000.00
Monto total	₡ 4 336 634.47

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre 2024)

3. PETITORIA

Por lo tanto, y de acuerdo a todas las razones y justificaciones expuestas anteriormente, además de cumplirse con lo estipulado en el artículo 101 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 184 del Reglamento a Ley General de Contratación Pública, se solicita aprobar la modificación unilateral del contrato a la empresa PARIUM Sociedad Anónima, por un monto de ₡13.292.883,80 (trece millones doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y tres colones con ochenta céntimos) y un tiempo de entrega de 18 semanas calendario (2 semanas adicionales al contrato original). Todo lo anterior se ajusta al saldo de la constancia presupuestaria con consecutivo N° 0126.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°170

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde pagar a favor de la empresa:

-PARIUM Sociedad Anónima, por un monto total de ₡ 13.292.883.80 (trece millones doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y tres colones con 80/100) correspondiente a la modificación unilateral (aumento 17.35%) al contrato de la Licitación Reducida No. 2024LD-000074-0032000702, de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento a la Ley general de Compras Públicas, Ley No. 9986, por el servicio de Diseño y construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.07 11:44:40
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°171

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: PARIUM Sociedad Anónima , por un monto total de ₡13.292.883.80 (trece millones doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y tres colones con 80/100) correspondiente a la modificación unilateral (aumento 17.35%) al contrato de la Licitación Reducida No. 2024LD-000074-0032000702, de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento a la Ley general de Compras Públicas, Ley No. 9986, por el servicio de Diseño y construcción de las oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2057

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0129-2024

Asunto: Solicitud de aprobación de acuerdo de pago para la Licitación reducida. No. 2024LD-000138-0032000702 (Uniforme para la Banda Municipal de Pococí).





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°172

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



07-11
20

Guápiles, 06 de noviembre de 2024.
DAMCM-0129-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

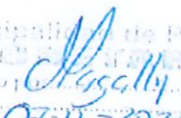
Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000138-0032000702, (Proyecto: Uniforme para la Banda Municipal de Pococí), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,



Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Recibido: 
Fecha: 07-11-2024
Hora: 14:12

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024
DAM-0738-2024

Sres.
Compras Públicas

Mediante la presente se realiza análisis de las ofertas recibidas en el proceso 2024LD-000138-0032000702 Uniforme para la Banda Comunal Municipal de Pococi. Se recibieron las siguientes ofertas:

Posición	Número de la oferta	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor		Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000138-0032000702-Partida 1-Oferta 1	100	23.182.000 [CRC]	45.069,601057	Continúa para estudio de oferta
	LILLIANA BALLESTERO CAMACHO		05/11/2024 03:47	4	
2	2024LD-000138-0032000702-Partida 1-Oferta 2	74,54	34.000.000 [CRC]	66.101,563107	Continúa para estudio de oferta
	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA		05/11/2024 20:51	1	
2 resultados					
Consulta de pago de timbres Cerrar					

Requisitos de admisibilidad:

- La empresa debe contar con una licencia comercial afín a los servicios que se requieren en el presente proceso de contratación.
- Experiencia: 12 años. La experiencia será verificable con la información que se adjunte, en este caso deben detallar en la documentación datos de contacto que permitan verificar la experiencia de servicios prestados en la confección de uniformes para bandas musicales, preferiblemente Marching Band. En el caso de que se adjunte una declaración jurada, esta debe contener teléfonos de contacto para la verificación, NO SE TOMARÁN COMO REFERENCIAS AQUELLAS QUE SEAN PERSONALES Y NO REPRESENTEN A NINGUNA ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN MUSICAL O INSTITUCIÓN.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



- Presentación de muestra: la persona física o jurídica deberá enviar una muestra de las telas a utilizar para la confección de las piezas para verificar que estas se ajustan a lo requerido. La no remisión de las muestras o incorporación de las imágenes indicadas convertirá a la oferta en inadmisibles. Estas muestras serán remitidas al director de la banda para que se cuente con un informe que determine cuales productos se consideran admisibles según las especificaciones técnicas.
- Plazo de entrega: El plazo de entrega deberá ser de 30 días naturales a partir del día en el que se tomen las medidas completas de los integrantes de la banda.

Del análisis realizado de los requisitos de admisibilidad se obtiene el siguiente resultado:

Requisitos de admisibilidad - Uniformes Banda Municipal de Pococi				
Oferta	Licencia comercial	Experiencia 12 años uniformes bandas musicales	Presentación de muestra	Plazo de entrega
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.
SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Sí cumple.	No cumple.	No aportó.	No indica.

- La empresa LILLIANA BALLESTERO CAMACHO es admisible, además remitió como se solicitó las muestras respectivas y cumple con el resto de requisitos.



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



- La empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA no cumplió con aportar los requisitos requeridos en su totalidad, además no remitió las muestras que se consideraban un elemento esencial para la admisibilidad de las ofertas, por lo que no es admisible.

Sistema de calificación de ofertas:

Oferta	Pymes 5% (2% no locales)	Precio 80%	Experiencia 15%	Total
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	2%	80%	15%	97%

Ajuste y recomendación

Por lo tanto, se tiene como oferta admisible y que mejor cumple con lo requerido a LILLIANA BALLESTERO CAMACHO, y en vista del contenido presupuestario existente, se realiza la recomendación de adjudicación por un monto de 24.998.000,00 colones; que se ajusta de la siguiente manera:

Pieza	Cantidad inicial	Costo	Total inicial	Cantidad Ajustada	Total ajustado
Casaca de marching band	120	75,000.00	9,000,000.00	125	9,375,000.00
Overol de marching band	120	15,000.00	1,800,000.00	125	1,875,000.00
Quepis de marching band	120	18,000.00	2,160,000.00	125	2,250,000.00
Penacho Interchangeable	120	6,500.00	780,000.00	220	1,430,000.00
Guantes	120	2,500.00	300,000.00	126	315,000.00
Traje Típico Caribeño	32	155,000.00	4,960,000.00	32	4,960,000.00
Peineta típica	32	14,500.00	464,000.00	52	754,000.00
Fajón típico de mujer	32	11,500.00	368,000.00	46	529,000.00
Camisa típica de hombre sublimada	20	24,000.00	480,000.00	20	480,000.00
Pantalón típico de hombre	20	16,500.00	330,000.00	20	330,000.00
Fajón de hombre y pañuelos	20	13,500.00	270,000.00	25	337,500.00
Sombrero típico de virilo	20	18,500.00	370,000.00	25	462,500.00
Vestido para bailarinas	25	60,000.00	1,500,000.00	25	1,500,000.00
Traje formal de director	1	400,000.00	400,000.00	1	400,000.00
			23,182,000.00		24,998,000.00

Sin más por el momento,

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.05 16:21:42 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000138-0032000702, (Proyecto: Uniforme para la Banda Municipal de Pococi).

Respetables señores:

La Alcaldía, por medio del Lic. Manuel Hernández Rivera, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: **Uniforme para la Banda Municipal de Pococi**.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000138-0032000702-Paríada 1-Ofería 1	Individual	Base	100	23.182.000 [CRC]	45.069,601	Continúa para estudio de oferta
	LILIANA BALLESTERO CAMACHO				05/11/2024 03:47	4	
2	2024LD-000138-0032000702-Paríada 1-Ofería 2	Individual	Base	74,54	34.000.000 [CRC]	66.101,563	Continúa para estudio de oferta
	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA				05/11/2024 20:51	1	

2 resultados

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°177

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibidas

El Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde realiza un análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad

Oferta	Requisitos de admisibilidad - Uniformes Banda Municipal de Pococi			
	Licencia comercial	Experiencia 12 años uniformes bandas musicales	Presentación de muestra	Plazo de entrega
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.
SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Sí cumple.	No cumple.	No aportó.	No indica.

Uniforme para la Banda Municipal de Pococi

- LILLIANA BALLESTERO CAMACHO: la persona cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación, además remitió como se solicitó las muestras respectivas. ✓



Página 2 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación, no aportar los requisitos requeridos en su totalidad, además no remitió las muestras que se consideraban un elemento esencial para la admisibilidad de las ofertas. ✓

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la persona: **LILLIANA BALLESTERO CAMACHO** se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, experiencia 15% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Sistema de calificación de ofertas:

Oferta	Pymes 5% (2% no locales)	Precio 80%	Experiencia 15%	Total
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	2%	80%	15%	97%





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°179

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.qulros@munipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Manuel Hernández Rivera, recomienda contratar a la persona: LILLIANA BALLESTERO CAMACHO por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

LILLIANA BALLESTERO CAMACHO por un monto de **¢24.998.000,00** (veinte cuatro millones novecientos noventa y ocho mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de uniforme para la Banda Comunal Municipal de Pococí. A solicitud del Lic. Manuel Hernández R, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

Anexo 1

Pieza	Cantidad Inicial	Costo	Total Inicial	Cantidad Ajustada	Total Ajustado
Casaca de marching band	120	¢ 75,000.00	¢ 9,000,000.00	125	¢ 9,375,000.00
Overol de marching band	120	¢ 15,000.00	¢ 1,800,000.00	125	¢ 1,875,000.00
Quepis de marching band	120	¢ 18,000.00	¢ 2,160,000.00	125	¢ 2,250,000.00
Penacho Intercambiable	120	¢ 6,500.00	¢ 780,000.00	220	¢ 1,430,000.00
Guantes	120	¢ 2,500.00	¢ 300,000.00	126	¢ 315,000.00
Traje Típico Caribeño	32	¢ 155,000.00	¢ 4,960,000.00	32	¢ 4,960,000.00
Peineta Típica	32	¢ 14,500.00	¢ 464,000.00	62	¢ 754,000.00
Fajón típico de mujer	32	¢ 11,500.00	¢ 368,000.00	46	¢ 529,000.00
Camisa Típica de hombre sublimada	20	¢ 24,000.00	¢ 480,000.00	20	¢ 480,000.00
Pantalón típico de hombre	20	¢ 16,500.00	¢ 330,000.00	20	¢ 330,000.00
Fajón de hombre y pañuelos	20	¢ 13,500.00	¢ 270,000.00	25	¢ 337,500.00
Sombrero típico de vinilo	20	¢ 18,500.00	¢ 370,000.00	25	¢ 462,500.00
Vestido para ballarinas	25	¢ 60,000.00	¢ 1,500,000.00	25	¢ 1,500,000.00
Traje formal de director	1	¢ 400,000.00	¢ 400,000.00	1	¢ 400,000.00
			¢ 23,182,000.00		¢ 24,998,000.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°180

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por
BRENES (FIRMA) RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.07 12:43:39 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la persona: LILIANA BALLESTERO CAMACHO, por un monto de ₡ 24.998.000,00 (Veinticuatro millones novecientos noventa y ocho mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de uniforme para la Banda Comunal Municipal de Pococi. A solicitud del Lic. Manuel Hernández R, se realiza un ajuste a la cantidad por adquirir según detalle, cuadro (anexo 1) Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2058

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0130-2024

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago No. 2024LD-000140-0032000702, Uniforme para la Banda Comunal de Cariari, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°182

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de noviembre de 2024.
DAMCM-0130-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la 2024LD-000140-0032000702 Uniforme para la Banda Comunal de Cariari, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococí
Recibido por: *[Firma]*
El día: 07-11-2024
Hora: *[Firma]*

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024

DAM-0739-2024

Sres.

Compras Públicas

Mediante la presente se realiza análisis de las ofertas recibidas para el proceso 2024LD-000140-0032000702 Uniforme para la Banda Comunal de Cariari, se recibieron las siguientes ofertas:

Posición ▼	Número de la oferta	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼		Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000140-0032000702 Partida 1-Oferta 1	100	7.975.000 [CRC]	15.504,701875	Continúa para estudio de oferta
	LILLIANA BALLESTERO CAMACHO		05/11/2024 03:39	4	
2	2024LD-000140-0032000702 Partida 1-Oferta 2	90,88	9.000.000 [CRC]	17.497,472597	Continúa para estudio de oferta
	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA		05/11/2024 20:47	1	
2 resultados					

Requisitos de admisibilidad:

- La empresa debe contar con una licencia comercial afín a los servicios que se requieren en el presente proceso de contratación.
- Experiencia: 12 años. La experiencia será verificable con la información que se adjunte, en este caso deben detallar en la documentación datos de contacto que permitan verificar la experiencia de servicios prestados en la confección de uniformes para bandas musicales, preferiblemente Marching Band. En el caso de que se adjunte una declaración jurada, esta debe contener teléfonos de contacto para la verificación, NO SE TOMARÁN COMO REFERENCIAS AQUELLAS QUE SEAN PERSONALES Y NO REPRESENTEN A NINGUNA ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN MUSICAL O INSTITUCIÓN.
- Presentación de muestra: la persona física o jurídica deberá enviar una muestra de las telas a utilizar para la confección de las piezas para verificar que estas se ajustan a lo requerido. La no remisión de las muestras o incorporación de las imágenes indicadas convertirá a la oferta en inadmisibile. Estas muestras serán remitidas al

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



director de la banda para que se cuente con un informe que determine cuales productos se consideran admisibles según las especificaciones técnicas.

- Plazo de entrega: El plazo de entrega deberá ser de 30 días naturales a partir del día en el que se tomen las medidas completas de los integrantes de la banda.

Resultado de los requisitos de admisibilidad:

	Requisitos de admisibilidad - Uniformes Banda Carari			
	Licencia con	Experiencia 12 años uniformes	Presentación de muestra	Plazo de entrega
Oferta		bandas musicales		
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.
SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Sí cumple.	No cumple.	No aportó.	No indica.

- La empresa LILLIANA BALLESTERO CAMACHO es admisible, además remitió como se solicitó las muestras respectivas y cumple con el resto de los requisitos.



- La empresa SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA no cumplió con aportar los requisitos requeridos en su totalidad, además no remitió las muestras que se consideraban un elemento esencial para la admisibilidad de las ofertas, por lo que no es admisible.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Sistema de calificación de ofertas:

Oferta	Pymes 5% (2% no locales)	Precio 80%	Experiencia 15%	Total
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	2%	80%	15%	97%

Por lo tanto, en vista de que la empresa LILLIANA BALLESTERO CAMACHO cumple con lo requerido, se recomienda su adjudicación por un monto de 7.975.000 colones exactos.

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ RIVERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MANUEL
HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.06 14:55:55 -0600'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°186

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 07 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000140-0032000702, (Proyecto: Uniforme para la Banda Comunal de Cariari).

Respetables señores:

La Alcaldía, por medio del Lic. Manuel Hernández Rivera, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Uniforme para la Banda Comunal de Cariari.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
s	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000140-003 2000702-Partida 1- Oferta 1 LILIANA BALLESTERO CAMACHO	Individual	Base	100	7.975.000 [CRC] 05/11/2024 03:39	15.504,705 4	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000140-003 2000702-Partida 1- Oferta 2 SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90,88	9.000.000 [CRC] 05/11/2024 20:47	17.497,473 1	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibidas

El Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde realiza un análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad

Requisitos de admisibilidad - Uniformes Banda Carlarí				
Oferta	Licencia con	Experiencia 12 años uniformes bandas musicales	Presentación de muestra	Plazo de entrega
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.	Sí cumple.
SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	Sí cumple.	No cumple.	No aportó.	No Indica.

Uniforme para la Banda Comunal de Carlarí

- **LILLIANA BALLESTERO CAMACHO:** la persona cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación, además remitió como se solicitó las muestras respectivas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación, no aportar los requisitos requeridos en su totalidad, además no remitió las muestras que se consideraban un elemento esencial para la admisibilidad de las ofertas.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la persona: **LILLIANA BALLESTERO CAMACHO** se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, experiencia 15% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Oferta	Pymes 5% (2% no locales)	Precio 80%	Experiencia 15%	Total
LILLIANA BALLESTERO CAMACHO	2%	80%	15%	97%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



2 ofertas



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Manuel Hernández Rivera, recomienda contratar a la persona: LILLIANA BALLESTERO CAMACHO por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

LILLIANA BALLESTERO CAMACHO por un monto de **Q7.975.000,00** (siete millones novecientos setenta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de Uniforme para la Banda Comunal de Cariari.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.07 13:03:55 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Participan de la palabra:

Reg. Eva Torres Marín.

Saluda, me abstengo de la votación según el artículo 31 muchas gracias.

Nota de Secretaría:

La regidora Eva Torres Marín se abstiene de votar, apegada al artículo 31 del Código Municipal, vota en su lugar el regidor William Hernández Valverde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la señora: Lilliana Ballester Camacho, por un monto de ₡7.975.000,00 (siete millones novecientos setenta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de uniforme para la Banda Comunal de Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, William Hernández Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VII

Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 2059

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones del Concejo, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 169-2024

Asunto: Informe de mesa de trabajo sobre problemática en "La 19"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de noviembre de 2024

Oficio-169-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito informe de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con los funcionarios de la Policía de Tránsito y Ministerio de Obra Pública para buscar estrategias y solventar la problemática que se está presentando en el bulevar de la calle conocida como "La 19", realizada el 29 de octubre del 2024.

Aunado a esto, se remite informe para **CONOCIMIENTO** del honorable Concejo Municipal en los cuales se brindan las siguientes propuestas:

- Ing. Raúl Jiménez Guevara, funcionario del Ministerio de Obra Pública va a realizar una visita al sitio, en el cual estaría tirando un cordón de línea amarilla para demarcar la zona.
- Colocar postes abatibles y carteles de prohibición en la zona de conflicto.
- Continuar con los operativos constantes
- Solicitar lista de asistencia de los funcionarios que llegan a realizar los operativos. Así como un informe de los trabajo que se realizan en el mismo.

Sin más por el momento. Se suscribe;

4-6-P.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo.

06-11-2024
Jesús Venegas V.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°192

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

INFORME DE MESA DE TRABAJO CON LA MOPT Y POLICIA DE TRÁNSITO,
REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA CON AL CALLE LLAMADA "LA 19"



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de mesa de trabajo con el Ministerio de Obra Pública y Transporte y
Policía de Tránsito, referente a la problemática que se está dando en la calle
llamada: "La 19"

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 29-10-2024

Hora de inicio: 02:00 p.m.

Asistencia:

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Alcalde Municipal.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Presidente Municipal

Ing. Raúl Jiménez Guevara

Representante del Ministerio de Obra Pública y Transporte

Sr. Ronald Céspedes Mora.

Policía de Tránsito.

Sr. Fernando Coto Valverde

Policía de Tránsito.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Saluda a todos los presentes y agradece por atender al llamado e indica
que de acuerdo a los puntos externados por todos se toman las siguientes
recomendaciones

- Ing. Raúl Jiménez Guevara, va a realizar una visita al sitio y de acuerdo a las
condiciones climáticas, si se puede y el estado del tiempo lo permite, se
estaría tirando un cordón de línea amarilla para demarcar la zona.
- Colocar postes abatibles y carteles de prohibiciones en la zona de conflicto
- Seguir con los operativos constantes
- Solicitar lista de los funcionarios que llegaron al operativo y una minuta o
informe del mismo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

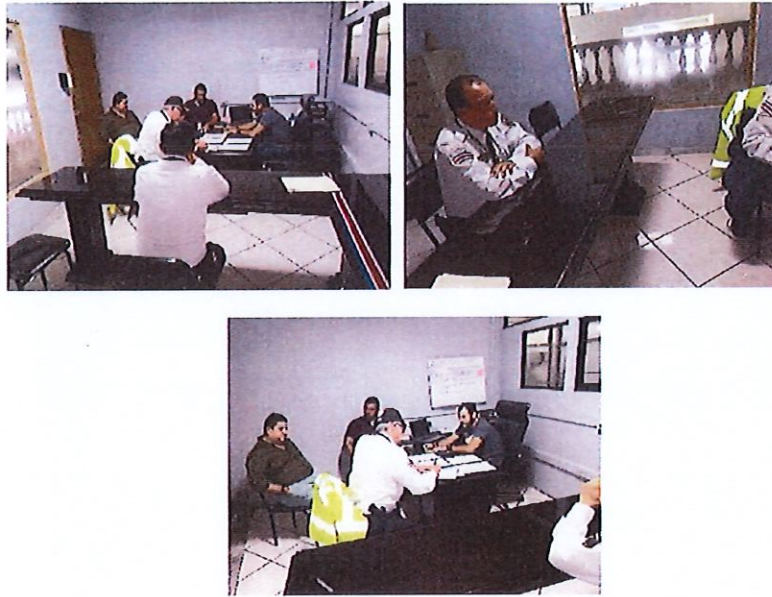
ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



INFORME DE MESA DE TRABAJO CON LA MOPT Y POLICIA DE TRÁNSITO,
REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA CON AL CALLE LLAMADA "LA 19"

Al ser las 02:50 p.m, se cierra la mesa de trabajo.



Reg. Juan Mauricio Mora Cruz,
Presidente Municipal

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones del Concejo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°194

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

ACUERDO N° 2060

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio:170-2024

Asunto: Remisión de Minuta de mesa de trabajo del 24 de octubre con la Cámara de Comercio de Pococí y Afines.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 7 de noviembre de 2024

Oficio-170-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con los miembros de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines, realizada el 24 de octubre del presente año.

Aunado a esto, se remite minuta para **CONOCIMIENTO** del honorable Concejo Municipal en los cuales se brinda la siguientes propuestas:

Solicitar al licenciado Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico del departamento de la Alcaldía, si la Municipalidad puede brindar la colaboración para contratar un Promotor de Inversiones y otro en Paulas de Redes Sociales, para que se revise si la figura es viable jurídicamente y que se brinde un dictamen.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE COMISIONES
07-11-2024
A. A. M. A.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°195

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

Minuta N° 3 de la mesa de trabajo con la Cámara de Comercio de Pococí y Afines

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 04-10-2024

Hora de inicio: 04:13 p.m.

Asistencia:

Lic. Manuel Hernández Rivera.
Alcalde Municipal

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal
Reg. Jordán Chaves Chaves
Reg. Carmen Sánchez Navarro
Reg. Walter Villagra Rodríguez
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Lic. Christian Córdoba Oviedo.
Asesor Jurídico de alcaldía

Licda. Marianela Porras Rodríguez.
Presidenta de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines
Sr. Wilmer Quesada Durán
Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines
Sra. Elena Muñoz Godínez.
Secretaría de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines
Lic. Jorge Méndez Zamora
Representante de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines
Lic. Jairo Ojeda Aburto
Representante de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines
Lic. Geovanny Rodríguez
Representante de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 20



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz

Para poner en contexto al señor alcalde y a la licenciado indica que la Cámara de Comercio en la mesa de trabajo pasada presentó una nota, en la cual solicita de la colaboración para la contratación de un Promotor de Inversiones y otro en Pautas de redes sociales y que sobre esta solicitud nosotros le enviado al licenciado Christian Córdoba Oviedo, asesor jurídico de alcaldía está nota para que él nos indicara si era viable, nos envió un dictamen.

Más bien le hicimos llegar el DECRETO N° 44416, él analizo este Decreto y aprovechando que Christian está acá, no sé si nos expone así muy breve lo del Decreto y los dos asuntos que te envíe con esto. Atención a la consulta relacionada con la donación de bienes duraderos del Artículo 71 del Código Municipal y criterio sobre la posibilidad de que las municipalidades puedan realizar transferencias presupuestarias a las Cámaras de Comercio, lo vimos en la anterior mesa de trabajo, leímos el dictamen que usted nos dio relacionado al Decreto y sobre estos dos temas que acaba de indicar, pero para que usted pueda explicarle a don Manuel un poquito sobre el dictamen que usted nos dio.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Buenas tardes a todos los presentes, lo que se me había solicitado era lo del estudio del Decreto, sobre las consultas de que si se puede otorgar algo a la Cámara de Comercio, eso sí fue dirigido a la Dirección Jurídica, no sé si ellos emitieron un dictamen jurídico al respecto, porque yo no entraría en contrariedad a lo que dice la Dirección Jurídica, sí, encontré dos criterios de la Contraloría, talvez como referencia en donde hace mención a que si sería posible otorgar algún tipo de beneficio a las Asociaciones que fueron declaradas de afinidad pública de acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Asociaciones, son dos dictámenes, son maso menos recientes, uno es del 2021 y el otro es del 2023.

Estos dictámenes de la Contraloría indican que esa declaratoria, creo que le permitía lo que son las donaciones a las Asociaciones, personalmente, esto es criterio personal, no lo he externado por escrito porque eso es algo que le toca a la Dirección Jurídica, pero mi criterio personal. El Artículo 32 es muy claro de la Ley de Asociaciones, habla muy claramente de los beneficios que se obtienen al ser declarado pública , pero de Poder

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Ejecutivo, no habla de las Municipalidades, no habla de las Universidades, los beneficios serían de Poder Ejecutivo si se interpretara la Norma, literalmente dice los beneficios del Poder Ejecutivo y cuando nos vamos a esa Norma de la Ley de Impuesto Sobre La Renta, en ninguna parte dice que las Municipalidades pueden donar recursos a las Asociaciones, digamos, reguladas en la Ley de Asociaciones 218. Pero la Contraloría en esos dos dictámenes considera lo contrario y ahí no importa lo que diga uno, ahí importa lo que diga la Contraloría, pero hay que ver que dice la Dirección Jurídica cuando atiendan esa consulta y de hecho hay un criterio de la Contraloría del 2009 que dice básicamente que lo que yo estoy diciendo, pero ya cambio la Contraloría de criterio en el 2021 y en el 2023, porque hay que ver en el Código Municipal en el Artículo 71 dice que para que sea posible la donación tiene que a ver una Norma que expresamente lo indique y ninguna de esas Normas expresamente dice que las Municipalidades pueden realizar donaciones a las Asociaciones públicas de la Ley 218 de las Asociaciones. Mientras que el Artículo 32 solo se refiere a los servicios otorgados por el Poder Ejecutivo, Sin embargo, a pesar de que ese es mi criterio, yo no iría en contra de lo que dice la Contraloría ya en dos ocasiones.

Entonces, podría aplicarse en dos valores, esos dos criterios de la Contraloría yo no le vería problema, lo único es que eso de la idoneidad para otorgar fondos públicos, que, si exige la Contraloría, pero fuera de eso, en base a esos dos criterios de la contraloría.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Pero habíamos hablado de que la tiene ustedes?

Lic. Jorge Méndez Zamora

¿La qué?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

La idoneidad, según a lo que indica el Decreto.

Lic. Jorge Méndez Zamora

La idoneidad la da...

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°198

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Yo entiendo, pero ahí nosotros podemos ayudar, pero quiero dejarlo claro, porque el problema es que en la reunión pasada nosotros le hacemos la transferencia a una Asociación, nosotros no hemos hecho ninguna transferencia, nosotros podemos cooperar, digamos coordinamos una actividad, nosotros podemos ayudar con alimentación, sí, ahorita estaba viendo publicidad ahí y hay un pronunciamiento que tiene la misma Contraloría desde el 2021, no sé si será ese mismo y que hacen la consulta una Municipalidad y la Contraloría les consta que no pueden, o sea que si son para pagar salarios no podemos, no sé si con ese otro criterio lo cambia, pero es un pronunciamiento de la Contraloría, el que yo tengo que es el del dos mil, no sé si estará ahí mismo, entonces si es para publicidad, me parece que no hay problema, si es para coordinar a hí, pero me parece que para trasladar plata para cubrir salario ahí es donde estamos jodidos.

Lic. Jorge Méndez Zamora

¿Para cubrir una capacitación por ejemplo?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Me parece que una capacitación tal vez, porque si se va a SICOP, nosotros podríamos hacer la contratación. Vía contratación por SICOP y se le contrata en convenio con la Cámara, yo creo que no hay problema ahí, pero si me parece que si nosotros lo trasladamos para que paguen un salario ahí si estuviéramos en problemas de acuerdo a ese pronunciamiento que no se si es ese el que bajo Christian.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si quiero dejar algo claro y están todos de testigos. Aquí nadie habló de que se hicieran transferencias a la Cámara de Turismo, se indicó que se ayuda a la Cámara de Turismo, entonces me preocupa que se esté tergiversando lo que se dice acá, por nadie dijo...

Lic. Manuel Hernández Rivera.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Si, no solo por... Es que nosotros cooperamos también en alimentos y esas cosas, igual a las Juntas de Educación que nosotros les ayudamos, pero tenemos ese problema que la...

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero, si quiero que quede claro que no se debe de tergiversar lo que se dice acá, porque nadie indicó que se hacen transferencia, indiqué de parte de mi persona que se colabora a la Cámara de Turismo, porque creía yo que también se le puede ayudar a la Cámara de Comercio, pero el tema de transferencia, bueno por lo menos yo no dije, ni tampoco lo indiqué.

Entonces los citamos don Manuel, porque vimos que ya no podíamos avanzar más en esta mesa de trabajo, porque llegamos a una parte donde obviamente ya no es competencia nuestra, por eso queríamos escucharlo a usted, con esos criterios que dio Christian relacionados a esto y a la Contraloría y al Decreto.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

¿Es el mismo que este?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Debe ser el mismo, este tiene fecha del 2021.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

¿Ese otro criterio no varía este?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¡No!

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Este habla sobre el Artículo 71 del Código Municipal, que habla sobre las donaciones de cualquier tipo de recursos.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°200

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI Y AFINES

Habría que ver si ese modifica a ese.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que es 2023, no, es que en el asunto ni siquiera están relacionados, este habla de donaciones y aquel habla de transferencias.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Si lo gramos descifrar, porque supuestamente solo a través de una ley podríamos hacer nosotros la transferencia a la Cámara, si podemos colaborar con lo que dice Jorge, bueno ahí está Christian, la publicidad y eso en coordinación, digamos una capacitación en conjunto a través de SICOP.

Lic. Jorge Méndez Zamora

¿Puedo?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, enforcarnos tal vez en el tema del promotor y que le puedan exponer el tema a don Manuel, quizás en forma muy concreta.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Yo los sé, es un buen proyecto, lo que pasa es que jurídicamente es lo que hay que buscar porque el problema es que después nos andan persiguiendo a nosotros que somos lo que tomamos las decisiones.

Lic. Jorge Méndez Zamora

Bueno, vamos a ver...

Reg. Jordán Chaves Chaves.

Yo iba hacer un comentario, habíamos conversado que había dos opciones, una era canalizar los recursos directamente a la Cámara y la otra opción era que la Municipalidad contratara a un profesional y que brindara

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

servicios a ambas organizaciones, me parece que es otra de las opciones que se pueden manejar.

De mi punto de vista, escuchando el otro día en las reuniones que hemos tenido no hay objeción de ninguno de los dos lados, haría que ver qué opina la administración al respecto, entonces que de la Municipalidad abramos una contratación para servicios de apoyo o algo así.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, me parece bien, pero antes quisiera que don Jorge le explique a don Manuel el tema del Promotor de Inversiones, porque esas serían las dos vías que podríamos trabajar, creo que es importante que don Manuel entienda para qué es el proyecto, que busca y en que nos beneficiamos nosotros como Municipalidad del proyecto.

Lic. Jorge Méndez Zamora

Bueno, brevemente, no les voy a quitar mucho tiempo porque viene la sesión pronto, pero la idea de hacer originalmente Manuel que ocupamos este proyecto pensando en dos cosas.

- Una de la primera parte de la propuesta era ver como hacíamos un programa de capacitación para los pequeños comerciantes emprendedores, con el objetivo de que ellos pudieran convertirse en patentados y al final formalizarse y contribuir a la Municipalidad. Esa era una primera parte de la propuesta.
- La segunda que consideramos muy importante que algunas Municipalidades ya lo tienen y poder trabajar en tener un Promotor Inversiones para que se dedique a trabajar con PROCOMER, con la Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, para ver cómo hacemos para atraer generadores de empleo, pero un poquito más grande, tipo MUNDIMAR, cosas como esa que uno sepa que van a estar 100 personas o más ahí trabajando

Entonces esa era la propuesta que habíamos traído originalmente nosotros en dos sentidos, los compañeros que estuvieron en las primeras reuniones se encantaron más por la segunda propuesta que era en enfocarnos más en conseguir un Promotor de Inversiones,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°202

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Nosotros le planteábamos a los compañeros que no importa el método, ya fuera por medio de la Cámara de Comercio o ya fuere por medio de una contratación Municipal, lo ideal es pueda seguir el plan de objetivo y entre todos estar ahí monitoreando el asunto, para que efectivamente esos fines se logren. Leyendo este documento de la Contraloría que, desde hace 3 años, yo estoy de acuerdo y yo creo que nosotros también el Cámara no quisiéremos estar en problemas en el manejo de recursos públicos, no lo quiera la Municipalidad y yo que conozco bien el tema cualquier cosa de esa nos embarra a nosotros también.

Entonces lo mínimo que todos nosotros aquí quisiéramos es estar en un problema legal por la administración de recursos públicos, la opción que quedaría es la segunda opción de ver si en la Municipalidad hay una segunda opción sabe que se pueda nombrar a esa persona con recurso Municipal directamente y nosotros participar conjuntamente con la Municipalidad y todo planteamiento estratégico de lo que debería de hacer esa persona y es la única opción válida que no nos compromete legamente, porque la Contraloría está clarísima que para las transferencia de esos recurso, requiere una ley habilitadora concretamente para el proyecto del que se trate.

Entonces esa es como la opción que queda ahí viva, si no rescatar otra propuesta que hizo Jordán en la reunión pasada, pero todavía no vamos por ahí.

Llc. Manuel Hernández Rivera.

Yo pienso que en lo quedemos de abocarnos y a mí me parece estratégico e inclusive, nosotros en la reorganización que se hizo de la muni, me timos, está la plaza, pero ahí que volverla a presentar a la Contraloría, digamos la plaza ahí está, se aprobó, en ese momento la Contraloría lo aprobó y hay que darle contenido ¿, digamos ordinario, el problema es que hay que ver hasta donde podría, digamos que se trabaje en conjunto, como ejemplo: Digamos si usted ahorita agarra y mete a un pion y que está recogiendo basura o yo pongo a alguien a que me maneje o llamo a alguien a hí y auditoría dice: Usted no puede tocar a ese, porque es de basura y si yo lo necesito para que me ayude o que venga a una sesión del Concejo a jalar a los del Concejo, ahí lo tomamos, inmediatamente realiza un informe, entonces según la auditora no se puede, como a Powell que yo lo llamaba

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°203

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

para que nos ayudara en las sesiones, dice que no puedo tocarlo, porque él es de otro departamento. Entonces es ahí donde tendríamos que ver como un empleado...

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Eso en Plazas?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

No, no y en lo que sea.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿En Servicios de Gestión y Apoyo?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Igual, porque parece que, al ser por servicios profesionales, inclusive hay que ver, porque el problema es que, si queremos un buen profesional, hay que pagarle bien, o sea nadie va a venir por \$700 000 mil pesos y ese es otro problema.

Lo que hay que hacer es buscar la figura, porque uno hace el esfuerzo y trata de traer y traer empresas aquí, pero si hace falta alguien que este dedicado solo en eso atraer inversión al Cantón, de hecho, Pococí está preparado, inclusive ayer tuve reuniones ahí con la gente Z que escogió a Pococí como una de las principales emergentes, ellos van a ayudarnos a nosotros.

Si hay que buscar la figura, pero también hay que buscar como justificar, pero si necesitamos a alguien

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Y si existe la posibilidad de que exista una contratación, o sea se necesita esa figura, se contrata y entre el pliego de condiciones y si la Cámara de Comercio gana la licitación, ellos ofrecen ese servicio a través del profesional

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Lo que pasa, es que hay que hacerla a través de SICOP

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sí, a través de SICOP. La herramienta es lo de menos, usted me está diciendo que ¿cuál es la figura.?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Lo que pasa es que, el funcionario tiene que estar solo a disposición de la muni.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sí, se está contratando, se abre el pliego...

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Sí, que se puede trabajar mancomunadamente con la Cámara, que genere eso no hay problema. Pero si tenemos que buscarle la figura.

Está dentro de ese mismo que, nosotros le trasladamos la platita a estos de la Unión que tiene Walter ahí. Pero nosotros vamos a trasladarle casi \$50 millones y resulta que es Walter quien contrata a los consulares ahí, FEMUCARIBE, entonces me parece que ahí podría ser la figura para un Promotor, para empezar y ver.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Hacerlo a través de la Federación a FEMUCARIBE, lo que era CAPROBA, o FEMUCARIBE es hoy lo que fue CAPROBA

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Tal vez ahí se puedan meter recursos y podrían contratar para que ayude a la... Eso sí, pero tiene que ser que den servicios a la muni.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 20





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Sí, habíamos quedado, que bajo la tutela obviamente en un 100% de la Municipalidad es ese funcionario, destacado de la Cámara de Comercio.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Nosotros, el nivel de intervención en esto, incluso, así como lo estas planteando Jeffry, ni si quiera quisiéramos llegar a eso, de participar nosotros en una Licitación ni nada de eso.

¿Qué es lo que nosotros quisiéramos? Poder trabajar mancomunadamente con la Municipalidad, en la elaboración del prospecto o del perfil de esa persona y de los objetivos del trabajo de esa persona y un poco estarlo monitoreando, ojalá que se reúna con la Cámara, que participe en nuestras reuniones y estar revisando objetivos.

El nivel de intervención no quisiéramos como tener el dominio de todo a tal grado que la segunda propuesta es, si la Municipalidad puede contratarlo, pues mejor verdad. Lo que si queremos es hacer conciencia, de que eso es muy necesario y que nosotros quisiéramos jugar un papel de acompañamiento de colaboración o de alianza con la Municipalidad en el desarrollo de ese objetivo ¿Si se puede hacer por esa organización?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Habría que revisarlo para ver la viabilidad jurídica

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Bueno, me imagino que funciona un poco, como funcionaba CAPROBA.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Sí, porque ellos tienen una unidad técnica, inclusive, ellos contratan profesionales ahí, abogados e ingenieros, podría ser que al final se contraten, como se estaba haciendo con Guácimo, que ahí tienen un gerente la alcaldesa de Guácimo. Y que al final ese podría ser...

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°206

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

¿A bueno, ese Gerente está siendo contratado por FEMUCARIBE?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

¡Sí, claro!

Lic. Jorge Méndez Zamora.

¿Y ellos hacen un concurso?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Nosotros le inyectamos la plata para que ellos contraten.

Reg. Jordán Chaves Chaves

La ventaja que si tiene es que se pueden inyectar recursos en una extraordinaria, cosa para lo que indica Manuel, si eso se da para una plaza en la Municipalidad sería en una Ordinaria.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

¿Cuándo es el Ordinario Manuel?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Ya sería para el otro año digamos la plaza que también podría ser, lo que pasa es que ...

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero si lo pudiéramos inyectar.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

El otro año mediante un Extraordinario se podría meter para que se haga la contratación y así se prueba una persona, porque también si no funciona.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

¿Cuál sería en paso siguiente, qué el Concejo le meta recursos?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°207

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Creería yo que Christian revise y busque si la figura es viable jurídicamente, porque yo entiendo que todos esos servicios profesionales están siendo destacados en FEMUCARIBE y con visitas periódicas a la Municipalidad, entonces habría que ver si nos permiten...

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Que lo hagan igual como lo hicieron en Guácimo, porque eso muchacho está solo ahí.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Correcto, pero el servicio lo da directamente a la Municipalidad y está destacado a la Municipalidad, porque la idea de tener destacado a ese funcionario, pero en la Cámara.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Como dice Jorge, que él esté destacado en la muni, pero coordine con la Cámara.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que, no es así el escenario que ustedes nos plantearon en un inicio o me equivoco. ¿A ustedes les serviría que ese funcionario esté destacado acá?

Lic. Jorge Méndez Zamora.

En la segunda opción estábamos pensando en eso y nosotros coordinar la ejecución de los objetivos.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Sí, porque lo que interesa es que al final logren atraer inversiones

Lic. Jalro Ojeda Aburto.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°208

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Nosotros, basados en el plan que tenemos nos reunimos todos los miércoles, ok ¿Qué gestión se hizo esta semana En la cámara o este en la Municipalidad? Que nos demos cuenta de que es lo que estuvo haciendo, porque si no vemos la gestión que está haciendo. Que diga: Mira, estuve en PROCOMER, estoy dándole seguimiento a esta parte.

Ok, ese seguimiento hará que se reúna con nosotros como lo hacía en este momento Alexander Monge que estuvo con nosotros, entonces ese seguimiento, don Manuel igual si está trabajando acá, en buena hora y si estuviera en la Cámara también.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vean compañeros, solo para ir aterrizando, porque tenemos 18 minutos para terminar la mesa de trabajo, ahí nos disculpan, pero es que tenemos que ver algo previo a la sesión.

Me da mucha alegría que don Manuel este identificado con el proyecto de la Cámara y que esté dando el chance de buscarle la viabilidad jurídica, eso es importantísimo porque nos permite ir avanzando en el proyecto, pero como les digo; tenemos 15 minutos a partir de ahorita, para aterrizar un poco esto e ir viendo detalles.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Bueno, cuál sería el próximo paso, presupuestariamente ¿Tendría algo que establecerse por el concejo?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, le voy a hacer por escrito, bueno ahora tomamos un acuerdo acá en esta mesa de trabajo y le pasamos la interrogante a Christian para que el busque la figura que tenga que ajustarse.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Entonces el otro año a ver si podemos ante la modificación estar metiendo recursos para hacerlo.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

Página 14 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

En una modificación no, don Manuel, en un Extraordinario, en el primero del próximo año, si es viable jurídicamente.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Ok, en el perfil que se vaya a hacer ahí en UTAMA.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Eso si es lo que necesitamos que trabajen en eso.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

El perfil nosotros lo trabajamos, yo pienso que no es necesario que se ponga nada de que va a coordinar, porque eso puede de alguna forma entabrar, que va a coordinar con la Cámara, lo que nosotros queremos es que funcione el tema.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Por qué no Jorge? Claro que sí se puede, al contrario, no tenemos que esconder nada

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Digamos con todo el tipo de Cámara, digamos que haga también reuniones entre las funciones.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Bueno, pero mientras y eso pasa Jordán, ahora que hablamos de lo otro, que no se pueden transferir recursos directamente a las Asociaciones, pero si se pueden proveer de algunos requerimientos como alimentación o una cosa así. Nosotros, hacemos un Congreso Anual todos los años y Jordán comentaba en las reuniones pasadas que habían reservado un presupuesto para capacitación y lo que más nos cuesta en ese Congreso siempre, es traer a un expositor de muy alto nivel a explicarle a los comerciantes de la región, la situación económica país e internacional. Eso como ¿Cuánto es lo que ha estado costando Nela?, cuando traemos a Alberlo Trejos y a Gerardo Corrales.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°210

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Licda. Marianela Porras R.

Depende del nivel.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Pero si Jordán se casa con ese proyecto.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

¿No, hay plata para la Cámara de Comercio?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Por eso, la muni contrata un profesional en convenio con la Cámara

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Don Jorge, claramente la Municipalidad es el patrocinador, puede ser el eco coordinador

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

No, no, como patrocinador.

Lic. Jairo Ojeda Aburto.

Yo pienso que antes de reunirnos, es mejor esperar el criterio jurídico, para ver hasta dónde podemos avanzar, poque hay que ver hasta donde es que nos pueden cubrir con recurso, tomado en cuenta ...

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Hay que meter la plaza en el Extraordinario del otro año, hay chace.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que, aunque este la plaza, creo que no podríamos, ahí si se nos viene encima... Bajo esta figura de hacerlo a través de FEMUCARIBE, yo creo que

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

no tendríamos ningún problema, porque en Siquirres lo hicimos similar y no tuvimos ningún problema, eso hasta se justificó y todo y no hay que obviar dentro del perfil que es para colaborar con la Cámara, más bien creería contra producente no indicarlo y que después la gente diga: Cómo es el asunto, era para muni o era para la Cámara.

Lic. Jalro Ojeda Aburto.

Lo más saludable pienso yo que ahí es esperar el criterio jurídico.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Totalmente de acuerdo.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Entonces para el tema de la capacitación, nombramos a Jordán el padre de la criatura

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que el presupuesto que el tiene es en el Ordinario, estamos hablando que eso se va ejecutando a mediados del otro año, pero en el Extraordinario si podemos meterles las dos subpartidas

Reg. Jordán Chaves Chaves.

Más bien al contrario, el presupuesto que está en capacitación ahorita...

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Lo que pasa es que, si es el Extraordinario, tenemos que contemplar lo del edificio municipal, digamos el préstamo, entonces seguro lo hacemos como a mediados de enero, nada más que dura en la Contraloría como un mes y medio y hay que ver si nos da chance si es en marzo la capacitación, a ver si nos da chance para licitarlo, entonces sería mejor una modificación mejor más antes.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°212

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

¿Pero una modificación iniciando el año? No son muy bien vistas verdad, falta de planificación, pero bueno, yo creo que lo vale

Reg. Jordán Chaves Chaves.

Pero esos recursos Juan, don Manuel está presupuestado en el Extraordinario dos, que se aprobó hace poco por la Contraloría.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vale la pena.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Por eso, pero el problema es que no ganamos nada, porque el problema es que ya no se pueden regatear los saldos, entonces tendríamos que pagar y no podemos hacerlo.

Reg. Supl. Jeffry Serrano Rojas.
¿Pagarlo ya antes de diciembre?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Si, no podemos, se podría sacar, pero....

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Una modificación.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Así no nos metemos en problemas.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

¿Qué hacemos, venimos a recordarles?

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Venga, van a hacer bien recibidos.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Yo creo que igual deberíamos, tal vez ya no tan seguido, pero creería yo que, si es importante una vez al mes e ir viendo el perfil de esa persona, las funciones que se le van a delegar, ir buscando a la persona que reúna ese perfil que se quiere, yo pienso que es importante mantenernos siempre en contacto y en este tipo de mesas que yo creo que resulta.

Reg. Supl. Jeffry Serrano Rojas.

Bueno y con otras ideas.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Claro que sí, podemos ir planteando otras cosas, donde ustedes nos colaboren a nosotros, que sea reciproco el asunto.

Licda. Marianela Porras R.

Muchas gracias todos, le agradezco bastante a don Manuel por acoger está propuesta con buenos ojos, la idea eso que colaboremos entre Municipalidad y Cámara para que podamos gestionar el proyecto que ya todos enteremos de que es y seguir con estas mesas tan importantes, porque siempre hemos creídos que es bueno que exista una relación entre Cámara de Comercio y Municipalidad, entonces más bien darle forma y ahora ¿Qué seguiría?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sería esperar el criterio.

Licda. Marianela Porras R.

¿Nos reunimos en una semana o un mes?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Yo prefiero que, si se ponga fecha para reunirnos, jueves 14 de noviembre a las 04:00 p.m.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

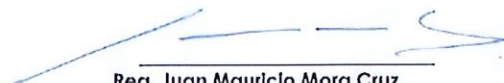
ACTA N°73 Ordinaria.

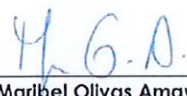
07-11-2024



MINUTA N° 3 DE LA MESA DE TRABAJO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCI Y AFINES




Reg. Juan Mauricio Mora Cruz,
Presidente Municipal.


Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 20

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

ACUERDO N° 2061

Se conoce nota suscrita por Reg. Ovidio Vives Castro, Reg. Roberth Jiménez Araya, Reg. William Hernández Valverde, teléfono: 27111227, correo electrónico: secretaria@minipococi.go.cr, dice:

Asunto: Atención a Organización Centro Agrícola Cantonal

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@minipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta 70	N° Acuerdo: _____	Hora: 6:00 p.m.
Nombre de comisión a la que asistirá: Comisión para Atención Organización Centro Agrícola Cantonal		
Lugar de la reunión: Sala de sesiones Concejo Municipal		Fecha de la reunión: 17 de octubre- 2024
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Richard Esquivel Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
2. Damián García Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
3. Flor María Chinchilla Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
4. Alberto Cortes Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
5. Heidy Elvardo Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
6. Oscar Chacón Nombre completo	83729294 Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
7. Rony Serrano Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
8. María Arias Nombre completo	Teléfono	Miembro Organización Centro Agrícola Cantonal Cargo
9. Ovidio Vives Castro Nombre completo	83014901 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
10. Roberth Jiménez Araya Nombre completo	57011935 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
11. William Hernández Valverde Nombre completo	85017122 Teléfono	Regidor Municipalidad de Pococi Cargo
Asuntos tratados (pueden anexar hojas):		
El señor Oscar Chacón, tomó la palabra, indicando lo siguiente: el problema es que la organización no existe para instituciones, por ejemplo, como la Municipalidad y dicen que son una Ley 85 83 de la República y también indica que son parte del Cantón. La organización representa aproximadamente a 8000 productores. Continúa indicando que la Ley dice que las Municipalidades deben ayudarlos y mencionan que también trabajan para convertir los desechos que producen en la Feria en abonos orgánicos. Además, mencionan que cobran cuotas a los vendedores.		





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



		
Otros problemas que enfrentan es que camiones que vienen al Cantón para vender de manera informal y que es una competencia desleal y que además la ley dice que no pueden ubicarse a menos de 500 m y que no respetan y que por parte de la Municipalidad eso pasó sin que se tome ninguna medida para protegerlos. Los carros y peatones en muchos casos los irrespetan y muchos casos los agreden votándole los conos y a veces con palabras.		
Que también les gustaría que los visiten en la feria para que los conozcan más, que la actividad de ellos es formal, que están acreditados con carnet, que reciben en sus fincas visitas mensuales para verificar que estén al día.		
También, indican, que sería justo poder tener una área techada para poder vender sus productos y ofrecerle a los clientes una mejor atención.		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
1. <u>Nosotros los regidores, nos comprometemos en solicitar participación de esta organización en el Concejo Municipal, para que más personas en el Cantón los puedan conocer mejor. También iniciar una lucha para que puedan tener una oficina.</u>		
Ovidio Vives Castro Nombre completo (regidor / síndico)	 Firma	17/10/2024 Fecha de entrega
Roberth Jiménez Araya Nombre completo (regidor / síndico)	 Firma	17/10/2024 Fecha de entrega
William Hernández Valverde Nombre completo (regidor / síndico)	 Firma	17/10/2024 Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte Institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi
Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al Informe.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es un informe de comisión, esto fue hace quince días si no me equivoco, cuando vinieron varias comunidades y se les atendió fuera de este recinto. Regidor Hernández nos puede explicar un poquito, ya que usted forma parte de esa comisión. Creo que es un tema agrícola y es importante para el cantón.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Saluda, ellos indican que aparte de ser una organización que la ley les faculta para que la municipalidad les pueda brindar ayuda, que en muchos casos también son muy respetados en los espacios donde están, ellos son sujetos, no están de una forma casual a muchos abusos que presenta, para poner un ejemplo los vendedores informales que muchas veces llegan y se estacionan en espacios prácticamente de metros, cuando la ley dice que deben de ubicarse por lo menos a quinientos metros para protegerlos y que son vendedores informales que ni siquiera viven en el cantón, ni producen esos productos acá y vienen de otros lugares de la meseta central.

Además, también indica que a veces las agresiones son tales que si tienen conos para motivos de seguridad, no los respetan y que también son objeto de algunas agresiones verbales. El motivo de ellos es hacerse presente ese día para que los conozca más el cantón y entiendan cómo funcionan ellos, que son ellos dentro de la cadena alimenticia y que producen a nivel de todo el cantón.

También, ellos tienen las acreditaciones y son sujetos a inspecciones cada cinco semanas, seis semanas y llegan a sus fincas para verificar que efectivamente el producto que ellos exponen en las ferias, sean producidos en sus respectivos espacios, de diferentes índoles, tales como agricultura, la parte pecuaria donde involucran productos lácteos y demás.

Además indican que les gustaría poder tener un espacio donde tengan esa oficina, ellos apelan a la municipalidad para que les ceda un espacio y también que en algún momento se pueda hacer un proyecto, no de una forma tan precaria ni tan nómada y que puedan estar techados y que puedan funcionar de una forma más formal. También indican que ellos quieren hacerse presente en una sesión y que los pueda ver el cantón, esto ya lo dije, pero quieren estar presentes, no que se les relegue de alguna manera como han sentido a lo largo de los años, donde pocas veces se les ha prestado atención. A grandes rasgos esa fue su participación y creo que sería todo señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, ¿algún compañero tiene alguna duda sobre el dictamen de comisión?, no, de conocimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VIII Asuntos Varios

ACUERDO N° 2062

Se conoce comentario por parte del Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice;

Para hacer referencia con respecto a la invitación que nos hacen en Palmitas, la cabalgata es para este próximo domingo y la invitación que nos hacen también con lo del Cariari y San Carlos, el partido de fútbol que hay también importantísimo que participara el Concejo.

Recordar señor presidente, una vez más, que esta invitación está para no solo para regidores propietarios y suplencias, sino también todos los síndicos, síndicas, a todo el Concejo en pleno, ahí podríamos como diría un buen tico, repartirnos y no defraudar a ninguno de los dos grupos que nos están invitando, porque los dos son causas muy especiales y más bien hay que agradecer esa invitación.

Por lo menos, yo los insto a que vayamos, que nos hagamos presentes en las dos actividades, por lo menos una parte vamos a vernos a una actividad y otros vamos a otra, no se señor presidente, usted ahí termina de hacer la invitación en general.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchísimas gracias por recordarlo, porque se me había ido y claro que es de suma importancia, de hecho pues ahí me dieron el honor de dedicarme a mí, al señor



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°219

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

alcalde y también a don José Alberto Castillo la cabalgata, entonces pues sí instarlos a todos, por ahí vamos a estar disfrutando un poquito y colaborando con esa actividad, que es un sueño para esos muchachos. A hoy día tengo entendido que todavía no reúnen todos los recursos y es posible que se queden alrededor de siete de ellos, entonces todavía estamos a tiempo de hacer alguna gestión para que puedan ir los 16 alumnos a Guatemala.

Esperemos que el domingo sea todo un éxito esa cabalgata y que Dios primero, puedan reunir todos los fondos que todavía les hacen falta, espero que el señor alcalde nos acompañe para que demuestre sus dotes de caballista, que ya no quedan duda de que los tiene

Reg. William Hernández Valverde

El tema de la participación del CTP Las Palmitas ha sido trabajo de un gran equipo, yo quisiera aprovechar e instar a la gente que nos ve en el cantón de que si no van directamente allá, hay muchas formas de poder brindar la ayuda.

También aprovechar e instar al Concejo en pleno para que de alguna manera, entre todos podamos aportar un poquito, cinco mil, diez mil colones, lo que sea posible. Ha sido difícil conseguir los recursos y creo que pues han hecho un gran esfuerzo, ojalá todos tengamos ese detalle de poder despojarnos de algo pequeño, que para ellos va a representar una oportunidad como jóvenes de poderse proyectar, darse a conocer en otro país y por supuesto tener una experiencia increíble.

Yo quiero agradecerle a don Manuel por su gesto y por su apertura en visitar con nosotros varios lugares para poder conseguir los recursos y créame que uno dice a veces el tema del tiempo, pero ha sido muy difícil por la razón como fue propuesto la competencia, era contra el tiempo y obviamente hemos tenido que trabajar contra esas circunstancias, pero reiterarles la posibilidad de que podamos con un poquito, convertir la posibilidad de los sueños de esos jóvenes que hoy tienen ese enorme reto en la vida. Muchísimas gracias presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, reconocerle también a usted regidor Hernández toda la gestión que hizo en la cabalgata de La Esperanza. Gracias a esa gestión se logró





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°220

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

conseguir alrededor de mil quinientos dólares en donaciones en esa cabalgata, muchas gracias don William.

-----UL-----

ACUERDO N° 2063

Se conoce comentario de la Reg. Eva Torres Marín, dice;

Saluda, ahora que vino la comunidad de Nazareth, salí un momentito, ellos me dieron una nota. No sé si ustedes recuerdan que el señor que habló de último, él habló de que cerraron un cierre de alcantarillas y bloquearon el paso de las aguas fluviales, entonces me pidió que por favor como él manifestó eso, pero fue como al final, entonces nosotros no tomamos ningún acuerdo, ni dijimos nada.

Ellos traían una notita entonces me la dejaron, no sé si se la puedo entregar señor presidente para ver si tal vez don Manuel nos ayuda con eso.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas nota suscrita por varios vecinos de La Foresta, referente a solicitud de ayuda por cierre de alcantarillas y bloqueo de paso de aguas pluviales, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°221

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Fecha: 28-10-2024

Lunes 28 de octubre 2024

Señores
Municipalidad de Guápiles

Asunto: solicitud de ayuda por cierre de alcantarillas y bloqueo de paso de aguas pluviales

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en calidad de vecinos de Cariari barrio La Foresta, para expresar la preocupación por una situación que afecta de manera directa a nuestra comunidad.

Hace seis meses una vecina llamada Maritza de Jesús Elizondo Vega dueña de una propiedad en nuestro barrio procedido a cerrar dos alcantarillas de la calle que llevaban las aguas pluviales de los lotes aledaños por que la finca de la señora es la más baja y también relleno el zanja que siempre fue desagüe de las aguas pluviales del barrio ubicadas en Cariari Barrio La Foresta 1km y medio oeste del Aserradero los Gómez, del corral de la Marina entrada mano derecha, esta calle no tiene salida casa mano derecha numero 14 con portón negro; este cierre a ha provocado un serio bloqueo del paso de las aguas pluviales y ha generado inconvenientes, tales como la acumulación de agua en las calles y el riesgo de inundaciones durante las lluvias y aumento de brotes excesivos de sancudos, lo cual representa un grave problema para los vecinos y puede afectar tanto la infraestructura como la salubridad del área. Dada la situación varios vecinos han presentado dengue y zika por la acumulación de aguas estancadas.

Solicito de manera respetuosa pero urgente que se tomen las medidas pertinentes para resolver esta situación, ya que el bloqueo de las alcantarillas es una acción que afecta el bienestar de los residentes y podría acarrear consecuencias mayores a corto plazo, además se considera inaceptable que un vecino por su propio antojo cierre dos salidas de agua que habían sido siempre el desagüe de las aguas pluviales y corrian hacia un humedal en el cual cortaron varios árboles para unir otra propiedad que compro la misma dueña donde estaba el zanja. La solicitud se hace para ver si la municipalidad nos puede ayudar a resolver el problema sea a llegar a un acuerdo con la vecina o que la municipalidad se haga cargo de alcantarillando, aprovechando que está en construcción el asfaltado del barrio la Foresta hasta el barrio la Solé, que es la calle alterna salida de Cariari.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que se requiera o si necesitan algún apoyo para inspeccionar el lugar afectado. Esperamos una pronta respuesta y acción por parte de la Municipalidad en beneficio de la comunidad. Anexo fotografías para corroborar la situación y las firmas de la mayoría de los vecinos afectados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos atentos a cualquier notificación a los teléfonos 88061717 o 86655810.

Atentamente,

Vecinos afectados

*Germán Fernández Cubillo 601458160

Bergamira Guillén Vega 6-0177-0185

Patricia Montero Avias 7-0141-0946

Willem Montero 7-066-643

Roy Jesús Jiménez Montero 7-0327-0518

Dinorah Guillen Vega 6185 981

Delia Chaver Vargas 400630346

I.P. 155814134106

Fernando Mejías Rodríguez 5-767-346

Mayelo Guillén Vega 6210412

Juan Daniel de Jesús Castillo Sanchez 70038 0291

Luis Damián Amador 7-055-875

Lo otro de igual manera, como dijo el compañero ojalá que podamos ir a Palmitas, pero también como dijo el regidor Luis tenemos que también apoyar al equipo de Cariari. Seguramente yo voy a ir a apoyar, no sé cuáles compañeros me acompañan o compañeras, porque pasó a segunda ronda y uno como Cariareño está también feliz, entonces agradecer esa invitación don Warner, el presidente, entonces no sé si nos dividimos y no solamente, es todo el Concejo compañeros que hay que ir a apoyar, a los que nos gusta el fútbol.

Súper orgullosa de esos muchachos, todo ese equipo, sabemos que Cariari ha sido un semillero, cuántos jugadores han salido de ahí de Cariari que están en primera división y no solamente en primera división, están en otros países entonces súper orgullosa de eso. Más bien, don Luis gracias por traer esa invitación de parte de don Warner.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

A mí me gustaría ir también a apoyar a esos muchachos a Palmitas, pero también podemos dividirnos compañeros y apoyar a este equipo y también los que puedan ir a apoyar allá a esos muchachos en la cabalgata. Yo me imagino que tal vez don Manuel sí va a ir y señor presidente, van a ir allá a montar a caballo que los he visto y los felicito que siempre han estado apoyando, aparte que creo que es una diversión, es un apoyo a esas comunidades porque sabemos que cuando se hace una cabalgata o un tope, no es a beneficio de una persona, es a beneficio de la comunidad y uno que ha estado en esas luchas, sabe que cuando llegan esos caballistas, uno se alegra mucho porque vienen a colaborar gracias señor presidente, compañeros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted regidora, entonces el partido es este domingo también, las dos cosas Bueno, **esta solicitud del barrio de La foresta la traslado a la administración para que pueda valorarla y considerarla, Dios primero.**

-----UL-----

ACUERDO N° 2064

Se conoce comentario por parte de la Síndica de Colorado, Esmeralda Chaves Briones, dice;

Saluda, la solicitud que traigo esta noche es de parte del Liceo Colorado, ellos lo que le están solicitando al Concejo sería apoyo con el transporte terrestre y de cabotaje para 50 pupitres que les están donando.

La solicitud se está realizando con tan poco tiempo, porque a ellos hasta en esta semana les informaron que les iban a donar estos 50 pupitres, el transporte ellos lo están solicitando desde el CTP Palmitas hacia Puerto Lindo y de Puerto Lindo hasta Barra del Colorado, ya que ahorita no tendrían el recurso para poder hacer este traslado, eso sería para el martes 12.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas nota suscrita por la MSc. Mary Stephanie Solís Herrera, directora del Liceo de Colorado y la señora Lilia Briones Bermúdez, presidenta de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Barra del Colorado, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Circuito 05
Liceo Colorado Cód. 5536



06- noviembre-2024
OFI - DLC - 81 -11 -2024

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde de Pococi

Concejo Municipal de Pococi.

Asunto: Solicitud de transporte terrestre y de cabotaje

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente acudo a su buena voluntad de forma muy respetuosa, para solicitarle nos pueda colaborar con el transporte desde CTP Palmitas hasta Barra del Colorado Norte ya que nos realizaron una donación de 50 pupitres, pero no contamos con los recursos necesarios para trasladarlos hasta la institución.

El trayecto sería vía terrestre del CTP Palmitas hacia Puerto Lindo y vía acuática de Puerto Lindo hasta Barra del Colorado Norte, se les agradecería toda la ayuda posible.

Cordialmente,

MSc. Mary Stephanie Solís
Directora Liceo Colorado



Lilia Briones Bermúdez
Presidenta de la Junta Administrativa Telesecundaria Barra del Colorado

Liceo Colorado
Junta Administrativa
Cédula Jurídica: 3-008-267155
Limon, Pococi, Colorado

Limón, Pococi, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿La otra semana?



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°225

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Síndica de Colorado, Esmeralda Chaves Briones

Correcto, la otra semana es que en la nota omitieron anotar eso, entonces sería martes 12 de noviembre. Correcto, el camión y la lancha para trasladarlo de Puerto Lindo hasta Colorado sí, el de cabotaje.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El problema es que, me parece que la lancha la había solicitado la gente de salud, pero no sé cuáles días son y me parece que es para la próxima semana también.

El camión se tendría que coordinar con Fabián para ver si nos puede facilitar un camión de reciclaje, el problema es que habría que coordinar también a ver si la lancha no la está ocupando la gente de salud, porque ellos iban a hacer unas visitas a las comunidades de ustedes.

Síndica de Colorado, Esmeralda Chaves Briones

Si es con el tema de la campaña de reciclaje que van a hacer es el 14 y 15.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Es otro tema creo, eso es aparte. Coordinemos con Fabián a ver.

Síndica de Colorado, Esmeralda Chaves Briones

Está bien, muchísimas gracias. Yo voy a informarle eso a la directora para que se comunique con ellos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, para autorizar al señor alcalde pueda suministrar la lancha y el camión, someto a votación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a realizar el préstamo de la lancha y un camión para el transporte de 50 pupitres del Colegio Técnico de Palmitas a Barra del Colorado Norte, previa coordinación con los departamentos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°226

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

correspondientes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walfer Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2065

Se conoce comentario por parte del Síndico de La Colonia, Rolando Cordero Céspedes, dice;

Saluda, vengo a tocar el tema nuevamente de la calle Badilla, en realidad me da pena con esta gente porque todos los días me llaman prácticamente, preguntándome cómo va el caso y me preocupa porque esta solicitud de estas personas se hizo el 11 de enero del 2024, fue conocido en la sesión extraordinaria No. 23, artículo II, acuerdo 610 y fue trasladado al ingeniero Henry Madrigal.

En acta No. 45 extraordinaria del 03-07-2024 que estuvo aquí el ingeniero Henry Madrigal, nos referimos a la problemática o a las solicitudes de calles públicas y lo preocupante es que se hizo una solicitud al ingeniero, un informe de procedimiento administrativo sobre calles públicas y el señor presidente lo sometió a votación para pasarlo a la Comisión Jurídica y a la fecha, hace tres o cuatro meses de eso y no ha habido ningún informe de la comisión y no ha habido ningún informe a los vecinos de calle Badilla.

En eso, ya fue a hacer la inspección los de topografía y entiendo que don Henry Madrigal lo que está esperando es el pronunciamiento de esta comisión, entonces yo hace mes y medio más o menos ando una condenita moción para presentarla, he conversado con algunos regidores para que sea avalada, pero me indican que van a conversar, que les dé tiempo, que van a averiguar cómo está el asunto, entonces inclusive estaba sujeto a acogerme al silencio administrativo, para ver este caso de calle Badilla.

Inclusive, el 20 de octubre, día de cabalgata-tope pasamos por ahí y una gente ahí le gritó, le reclamó al señor alcalde que cuando le iban a arreglar la calle, él les dijo que cuando se declarara pública, entonces yo quisiera que tomaran este





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°227

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

asuntito con más seriedad porque ya va a ser un año de que esta gente está en espera de esta declaratoria.

Aquí hay conocimiento de algunos regidores, inclusive el señor alcalde antes de esa fecha ni siquiera sabía yo que iba a ser sindico, ni que íbamos a estar tal vez con todos los compañeros acá, había reuniones del Concejo anterior con ellos y se les prometió ayudarles, una calle de 12 metros de ancho y cerca de un kilómetro, une dos calles muy importantes, la 809 que va hacia La Rita y la 249 que es la ruta nacional que va hacia San Bosco.

Yo quisiera ver cómo está el asuntito con la Comisión de Jurídicos, señor presidente para que le ponga plazo a ellos y que den un informe, para ver si se puede proceder con esta solicitud de los vecinos, muchísimas gracias y buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Rolando, don Jeffry Rojas preside la de jurídico ¿verdad?, sí ¿cuándo puede convocar usted para ver ese tema?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, con respecto al tema ya nosotros trasladamos el procedimiento como tal a revisión. Hay que tomar en cuenta para todos los compañeros que, en virtud de la espera de que tuviéramos el consejo jurídico aprobado para poder tener un dictamen de ellos, ese como primer punto.

Como segundo punto, independientemente y aquí hago tal vez una consulta al señor alcalde, independientemente que esté aprobado o no el procedimiento que fue una solicitud del Concejo anterior. Yo creería que el departamento debería de seguir haciendo las gestiones como tal, un procedimiento que no esté avalado por el Concejo hasta este momento, no debería en una primera circunstancia tener parado esos trámites.

Claro está que es muy importante tenerlo, estamos trabajando en eso, pero el departamento no debería tenerlo detenido.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Estamos hablando del procedimiento para declaratoria?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°228

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Estamos hablando del procedimiento como tal, sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Hay algo que yo todavía no entiendo, el departamento de planificación no está supeditado a que ese procedimiento esté listo para mandarnos solicitudes de declaratorias de calles públicas, lo hicimos hace una semana, declaramos una calle pública en Bellavista y no se requiere del procedimiento, entonces yo creo que planificación debería de avanzar y enviarlo y si técnicamente cumple, lo votamos y lo aprobamos, si la recomendación dice que es viable pues tomamos el acuerdo que corresponda, pero no debería de tener eso ahí estancado, esperando a que se apruebe ese procedimiento, porque ya se han enviado a esta Concejo solicitudes.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Así es.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sin ese procedimiento.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Así es, totalmente de acuerdo con usted. Vuelvo y reitero, me parece muy bien que el procedimiento esté establecido, pero desde cuándo se ha trabajado sin procedimiento. Está en el estudio, con la responsabilidad de la mesa de trabajo, se está analizando a través del consejo jurídico, pero eso no exime de que se estén trayendo las aprobaciones de parte del departamento.

Reg. Carlos Retana López

Es probablemente para aclarar que el silencio administrativo el cual se asume positivo, no es cosa menuda, es decir el hecho de que sea solicitado y no se haya contestado, no debe asumirse que simplemente ya funciona así, porque si no yo le mando tres veces o cuatro al alcalde una carta diciéndole que no voy a pagar





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°229

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

impuestos, que me autorice no pagar impuestos y si no me contesta tres, cuatro veces al día entonces no pago impuestos.

El silencio administrativo el cual se asume como positivo opera en ciertas situaciones particulares que la ley lo establece, entonces sí es importante, yo sé que hay una necesidad y se está trabajando en ello, pero tampoco es que el silencio administrativo opera para todo, para que también lo tengamos presente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aterricemos un poquito el tema de don Rolando, ¿qué hacemos? ¿ya eso lo tiene el departamento de planificación urbana? sí y qué indica don Henry Madrigal.

Sínd. de La Colonia, Rolando Cordero Céspedes

Dice que para él proceder, es lo que yo tengo entendido, es que él mandó un informe o qué sé yo, para que el Concejo lo apruebe, lo de las calles públicas entonces el Concejo lo pasa a la comisión de jurídicos para que lo analice y de alguna recomendación o no sé, entonces diay...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es contradictorio porque no necesitó de ese procedimiento para enviarnos hace ocho días la declaratoria de una calle pública...

Sínd. de La Colonia, Rolando Cordero Céspedes

Bueno, hay una incongruencia ahí...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Habría que, don Manuel hablar con Henry porque yo no creo que esté reteniendo todas esas solicitudes, esperando ese procedimiento.

Ese procedimiento nunca ha existido y ¿cómo se declaraban calles públicas antes? Sí, sí, bueno obviamente la Comisión de Jurídicos tiene que ir trabajando en ese tema, pero no deberían de tener estancadas ahí solicitudes, esperando ese procedimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°230

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Sínd. de La Colonia, Rolando Cordero Céspedes

Entonces, cuál sería la recomendación para yo ponerme un poquito detrás del asunto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, habría que hablar con Henry, como le digo, porque suena contradictorio de que nos haya presentado una solicitud, sin ese procedimiento y que ahora esté reteniendo esa, indicando que falta el procedimiento, no tendría sentido.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Cabe mencionar que, por circunstancias le hemos estado dando seguimiento a otros casos y sí he de decir que el departamento, no sé, está saturado, aduce que produce mucho trabajo y todo el asunto.

Lo que yo quiero rescatar es exactamente el punto, un procedimiento no debe porque estar atrasando en este momento ninguna de las declaratorias que en su constitución, estén bien establecidas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es importante aclarar, en este caso sí me pongo al lado del ingeniero Madrigal porque el tema de las inundaciones lo ha tenido prácticamente solo en eso, también ha tenido varios proyectos, dentro de ellos lo que hoy ampliamos, el proyecto de las oficinas del Comité Cantonal de Deportes en el polideportivo, las canchas, o sea en realidad sí está saturado de trabajo, pero bueno tendrá que sacar un ratito de su tiempo para estos temas.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, escuchando a los señores regidores, de alguna forma puede ser que tengan la razón, puede ser, pero en otras no. Yo me leí el manual y es donde nos viene indicando a nosotros, señor presidente, cómo deberíamos aprobar los procesos, aunque él sea el que lo envíe, es sano que se vean porque me parece que en el documento habla de diferentes calles, o sea, calle Los Badilla nace con quintas, no nace con lotes más pequeños, entonces





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°231

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

hay condiciones de calles que nacieron años atrás, que sí es sano que él tenga un manual para decir porque está pidiendo algunas cosas.

Ya que el señor don Rolando aduce que esa comunidad de calle Los Badilla desde enero están esperando, tiene toda la razón que puede ser que el criterio haya durado mucho para venir al Concejo Municipal, pero eso no le quita a que nosotros tengamos que darle seguimiento a un documento, donde nos va a decir cuáles son las directrices y cómo tienen que nacer.

¿Por qué digo esto? porque una vez un Concejo anterior declaró una calle pública donde ahorita se inunda todo aquí en Guápiles, se me olvidó en la pista allá arriba, no me acuerdo como se llama eso y la municipalidad fue la que tuvo que hacer todo eso. Hay desarrolladores que no hicieron las cosas en su momento muy bien, se hicieron cosas que no proceden, yo no me acuerdo, creo que hubo un recurso de amparos me parece señor alcalde, donde se invirtieron bastantes millones en ese sector. No significa que la municipalidad no pueda colaborar en un proyecto de estos, pero tampoco significa que un desarrollador de condiciones diferentes a las personas que muchas veces compran los terrenos a muy bajo costo, no teniendo condiciones idóneas para para eso, o sea para que estén bien.

Sí me gustaría que este documento, yo ya me lo leí, que le pongamos un poquito de atención, no está tan complicado, no sé si está en el departamento jurídico también para que ellos también respondan, para ver cómo se puede avanzar.

Mis disculpas a los señores regidores de la comisión de jurídicos porque también ahí está y no sé cómo va el avance, con lo que es el reglamento de ayudas a terceros, que no sé cómo ha avanzado también y hago la consulta porque estamos ya en noviembre y no sé qué va a suceder con lo del niño y todas esas otras cosas que se han venido dando.

Estoy muy clara que todos pasan súper ocupadísimo, me he dado a la tarea de leer bastante de los documentos que ustedes tienen, entonces sí es sano ponerle un poquito de atención. Realmente don Rolando tiene razón, dice que el día del tope les preguntaban por esa calle, aquí hay un regidor, ahora actualmente regidor que siempre me reclamó por calle Los Badilla y me dijo ¿por qué no se hace? entonces se lo dejo ahí, muchas gracias señor presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°232

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Gracias regidora, solo para aclarar una cosa a todos los compañeros, el procedimiento como tal es aparte de lo que es un reglamento, lo que usted menciona está tipificado dentro del reglamento, cómo se constituye una calle pública, ya sea por una situación o por la otra.

El procedimiento para aclarárselo a todos, lo único a lo que viene a regular o a controlar, es por dónde entra la papelería, qué papelería debe de venir, a dónde se dirige administrativamente y después administrativamente, vuelve de nuevo a dónde vuelve y donde se aprueba. No exime, por decirlo así, que una persona en este momento venga, traiga su documentación en regla y sea que lo reciban a como está ahorita y que se haga el trabajo como tiene que ser, o sea de eso no exime nada

Con respecto a la pregunta del reglamento a terceros, igualmente se está ya terminando, se tienen que hacer algunas observaciones que hizo la auditoría y estamos también incorporando esa parte. Así como comentario leve, para que ustedes también lo sepan, en el Concejo anterior se tomó la decisión de hacer tres reglamentos de uno, esta vez estamos volviendo a unirlos, creemos que es una gestión muy tediosa el tenerlos aparte, hacer dos publicaciones por cada uno y todo, o sea creo que lo estamos tratando de simplificar. Se trabaja duro, como usted lo menciona, muchos de los compañeros trabajan aparte y todo el asunto, pero ahí vamos bendito Dios, sacando adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Me parece que son dos cosas ahí y pueda ser que el que tiene jurídicos son las pautas a seguir. La auditora por esas declaratorias de calles públicas que venían haciendo los Concejos anteriores y que endosan a la muni toda una inversión grandísima, entonces la auditora había hecho un informe entonces por eso es que tal vez Henry solicita que hay que tipificar bien, marcar bajo reglamento qué se va a solicitar para futuras declaratorias.

Me parece que se le puede consultar a Henry como está, yo sé que ha estado talladísimo con trabajo porque urgía los últimos cuatro meses con lo del polideportivo, con las canchas que hicimos en convenio con INDER, que tenían que hacer los carteles, la licitación y todos los procedimientos porque tienen que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°233

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

adjudicarse este año, aparte de las oficinas del Comité de Deportes y otros proyectos que dimos ahí y también con el problema de las emergencias, que hace como ocho días para acá, Henry es el que hace los primeros impactos y eso lleva muchísimo trabajo.

Inclusive, el domingo como a las diez de la noche todavía me estaban pasando los documentos por acá para firmarlos y enviarlos para ver si la Comisión de Emergencias nos da algunas horas draga para algunos ríos, además de otras cosas que tiene que llegar él como departamento.

Me parece que mañana se le puede consultar a él para ver cómo está el proceso y porque si es necesario tener las pautas en un reglamento y hay que avanzarlo ahí porque después nos va a perjudicar para más adelante. Tal vez, que la comisión lo avance, mejor ir adelante y que después no vaya a salir después con otros problemas como sucedió en Concejos anteriores.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias don Manuel. Ya como último voy a aprovechar ahora que la compañera Aguilar tocó el tema de permisos que se han dado anteriormente y que ahora provocan inundaciones justamente en esos lugares. Ayer, doña Patricia y yo estuvimos en la comunidad de Toro Amarillo viendo el tema de las inundaciones.

La Asociación de Desarrollo me pasó varios documentos de la Contraloría General de la República, de la Comisión Nacional de Emergencias, donde indican que todo ese margen de Toro Amarillo, al lado derecho, es sujeto de inundaciones.

Esto en algún momento se lo facilitaron también a don Henry y pues parece que ha hecho caso omiso y se han seguido dando permisos de construcción ahí. Yo supongo que obviamente don Henry los da porque la ley se lo permite, pero creo don Manuel que hay que considerar todos estos informes de la comisión y de la Contraloría donde indican que en esas zonas no se pueden o no se debe de construir. Ahí vimos todas las afectaciones, nos las presentaron en Power Point, ahí estuvo la regidora Aguilar y toda esa gente se inundó.

De hecho, hago referencia a esto porque hace como quince días también estuve con el regidor Chaves en una visita que hicimos, pero para ver otro tema, una calle y pudimos notar que muy cerca del margen del río, se está haciendo ya un





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

proyecto de lotificación y el señor ya está midiendo y todo para vender lotes. Creo que deberíamos don Manuel, para evitar posibles inundaciones, que eso se vaya a poblar más y vayan a haber más problemas, valorar estas recomendaciones que hace tanto la Contraloría como la Comisión Nacional de Emergencia, sería bueno pues sentarnos con Henry en algún momento para que él tome nota de esto y obviamente lo valore.

-----UL-----

ACUERDO N° 2066

Se conoce comentario por parte del Síndico de Colorado, Augusto Benlis Benlis, dice;

Saluda, yo vengo a tocar el tema de La Pavona, no sé en qué me pueden ayudar ustedes porque de verdad que La Pavona está, usted que camina por ahí a cada rato usted puede dar una información mejor, que usted tiene carro, cómo se le maltrata y cada vez está peor.

Yo vi ahora y está desastroso, por lo menos yo pienso que cuatro vagonetas que metan ahí por lo menos, piedra para llenar esos huecos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Augusto tal vez si se pega un poquito más al micrófono.

Sínd. de Colorado, Augusto Benlis Benlis

Por la calle La Pavona yo pasé ahora y es algo increíble como está eso, cada vez los huecos se hacen más grandes y están llenos de agua, entonces los carros no saben que profundidad tiene eso, vieras qué desastre está eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Qué recomienda don Augusto ahí? ¿qué podría ser?, ¿una raspadita con la niveladora o algo así?, ¿no?, bacheo, ah juepucha sí es que es tratamiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

Reg. Jordan Chaves Chaves

Saluda, creo que ese tema ya es recurrente acá en el Concejo, ya ha venido como unas tres veces, hemos presentado inclusive dos mociones referentes a ese tema. En días atrás, le había comentado a don Manuel la urgencia porque no es importancia, es urgencia ya que esa carretera se está perdiendo totalmente.

Anteriormente, se había construido con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, pero con el pasar del tiempo y no darle el mantenimiento debido, se han venido haciendo huecos que al día de hoy no son huecos, son cráteres y tal vez suena así como maximizándolo, pero en realidad hay partes que tienen cincuenta centímetros y que inclusive, se ha perdido cierto estrecho de lo que es ese tratamiento, esa carpe asfáltica.

Ahora bien, yo hace unos días le trasladé unos videos a Olger y la inquietud, Olger decía que está dentro de la planeación para poder hacer el bacheo correspondiente, pero sí pensaría que a raíz de estas inclemencias del tiempo, deberían de darle prioridad para que no se pierda la ruta general, porque cada vez son más y más y más huecos y hay unas partes que los carros al irse orillando, lo que hacen es ir quebrando el borde, entonces prácticamente no hay absolutamente nada de lo que es el tratamiento asfáltico, entonces creo que si es prioritario.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El bacheo nosotros lo llevamos en coordinación, digamos salió La Rita, pasó a Roxana, me parece que ahí se vinieron los temporales entonces nos retrasó todos los días que ha estado lloviendo.

El otro problema que tenemos es que la mezcla se le compró a Meco entonces Meco no produce todos los días mezcla, entonces tiene que coordinarse cuando ellos tienen porque nosotros colocamos como cuarenta toneladas por día, en esos bacheos es más o menos lo que se programa, se van muy rápido, pero son como cuarenta entonces para poder ir a recoger a MECO, necesitamos producir más de trescientas toneladas, entonces si no sacan ese día trescientas toneladas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°236

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024

aparte de las de nosotros, entonces no hay mezcla, no la producen y eso nos atrasa también muchísimo.

Los muchachos cuando hay bacheo y hay mezcla, MECO vende a otras municipalidades o otras empresas, es rapidísimo, en una semana nosotros barremos Cariari y estamos en La Pavona, pero el problema es que esta semana con la lluvia se nos atrasó, díay yo desearía agarrar e ir a hacerlo ahí, pero también en Roxana hay unos huecos grandísimos, en el cruce de Roxana a Anita Grande, ya por dicha en La Rita ya se salió.

Después allá en Cariari, por La Guaria, también hay unos huecos grandotes que hay que arreglarlos porque están feos, entonces yo espero que tal vez la otra semana si hace verano, que podamos salir de Roxana en un día se y ya se cae a Cariari y se sigue, pero todo depende que nos den mezcla y que no llueva.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey listo, ¿algún compañero más? al ser las 21:08 damos por finalizada esta sesión, muy buenas noches a todos.

-----UL-----

ACUERDO N° 2066-1

Nota de Secretaría: Por aclaración del señor presidente municipal Juan Mauricio Mora Cruz, la ausencia del regidor suplente Ovidio Vives Castro se debe a que se encuentra nombrado en comisión, por asistir a reunión ordinaria con la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra del Tortuguero para analizar una serie de temáticas de gran impacto para la comunidad.

Que presente su respectivo informe de comisión.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°237

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 06
Liceo Rural Barra del Tortuguero
Código 5176
Colorado, Pococi Teléfono: 2767-0452



30 de octubre 2024

DREG-CE06-LRBT-D-037-2024

Asunto: Invitación Regidores Reunión Ordinaria Junta Administrativa LRBT

Señores

Jordan Chaves Chaves

Ovidio Vives Castro

Regidores de la Municipal Pococi

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente procedo a realizar invitación formal a la reunión ordinaria de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra del Tortuguero, para analizar una serie de temáticas de gran impacto para la comunidad como lo son:

1. Avance del proceso para la construcción de un nuevo Centro Educativo para la comunidad.
2. Fechas de posible conclusión de tramitología burocrática en el DIE.
3. Corroboración de dineros en Caja Única del Estado.
4. Licitación de construcción en caso de que el proceso de planos por fin se concluyera en la DIE.

Cualquier requerimiento con todo gusto, sin más por el momento, se despide, atentamente,

Mariano José

Oreamuno

Vargas

Mariano José Oreamuno Vargas

Director

Liceo Rural de Barra del Tortuguero

Firmado digitalmente por
Mariano José Oreamuno
Vargas
Fecha: 2024.10.30 16:56:59
00'00"

"Educar para una nueva ciudadanía"

Email: lic.ruralbarradeltortuguero@mep.go.cr

UL



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°73 Ordinaria.

07-11-2024



AL SER LAS VENTIUN HORAS CON OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi